DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Agosto de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16945

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 888|964. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos Oficiales Subayudantes de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Treinta y Tres.

Ministerio del Interior
Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de permuta de cargos formulada por los Oficiales Subayudantes de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Treinta y Tres, Washington Becerra González y Sisto Ermides Javier, respectivamente:

Atento: a que las citadas reparticiones prestan su conformidad a dicha gestión,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficiales Subayudantes, Cód. Eg. Gdo. 6. de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Treinta y Tres, en concepto de permuta, a Sisto Ermides Javier y Washington Becerra González, respectivamente.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 889|964. — Se designa un Portero en la Jefatura de Policía de Rocha

Ministerio del Interior
Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: vacante un cargo de Portero en la Jefatura de Policía de Rocha;
Atento: a que a la fecha venció el plazo legal establecido para proveerlo.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE

1.o Nombrar Portero, Cód. Ad. Cat. IV, Gdo. 5, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Fajinero Víctor Noé Barrios Amaral.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 890|964. — Se nombra Sargento 1.o, en la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1ro. en la Jefatura de Policía de Salto;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1ro. Cód. Bg, Gdo. 5, de la Jefatura de Policía de Salto, al Sargento Celmar Abel Cruz Saboredo.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

4

Resolución 891|964. — Se designan dos Comisarios y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: vacante dos cargos de Comisario en la Jefatura de Policía de Soriano, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario, Cód. Bg, Gdo. 10 de la Jefatura de Policía de Soriano, a los Subcomisarios Washington Guerrero y Hugo H. González; Subcomisario, Cód. Bg, Gdo. 9, a los Oficiales Inspectores Dardo H. Guerrero y Eduardo Suffiotto; Oficial Inspector, Cód Bg Gdo. 8, a los Oficiales Ayudantes Orlando G. Barneche y Mario Graside; Oficiales Ayudantes, Cód. Bg, Gdo. 7, a los Oficiales Subayudantes Pablo B. Maciel y Juan A. Varela, Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Gdo. 6 a los Sargentos 1ros. Domingo J. Acosta y Juan A. Gil; y Sargentos 1ros. Cód. Bg, Gdo. 5, a los Sargentos Ricardo A. Fabrián y Miguel A. Silva.

2.o Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. —** Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 892|964. — Se efectúan designaciones de personal técnico profesional, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: que se encuentran vacantes en Personal Técnico Profesional en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, del Item 3.27 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay" un cargo de Jefe de 4ta. (Operador de 2da.) para Torre de Control, desde el 1o. de julio de 1961 y uno de Jefe de 4ta. (Operador de Torre de Control) desde el 26 de noviembre de 1963.

Considerando: Que la Dirección General del expresado Organismo eleva la propuesta pertinente para la provisión de las referidas vacantes, teniendo en cuenta que han sido observados los plazos legales exigidos al respecto.

Considerando: que las personas propuestas poseen Licencia de Encargado de Tránsito Aéreo con Certificado de Aptitud de Zona de 1ra. Categoría, y requisito indispensable para desempeñar los cargos vacantes; y,

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 9943 de 20 de junio de 1940 y Decreto Ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Nombrar en Personal Técnico Profesional, Cód. Ac, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, del Item 3.27 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay" para ocupar los cargos que se mencionan a continuación, a las siguientes personas:

Jefe de 4a. (Operador de 2da.) para Torre de Control. Partida 44, Categoría II, Grado 11, al señor Mario Cordara Pintos, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. No. 22.166.

Jefe de 4a. (Operador de Torre de Control). Partida 43, Categoría II, Grado 11, al señor Alejandro Alberto Borques Márquez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.A. No. 9431.

2o. — Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 893|964. — Se designa un Jefe de 4ta. (Operador Centro de Control) en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: la gestión del Oficial de Operaciones del Aeródromo "Angel S. Adami" de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, don Enrique Reperger, para que se le nombre en una de las vacantes de Jefe de 4a. (Operador Centro de Control) existente en dicho Organismo.

Considerando: 1o.) Que la expresada Dirección General manifiesta que de los funcionarios de ese Organismo que poseen Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo con Certificado de Aptitud de Area, requisito éste indispensable para ocupar dicho cargo, el peticionante es el único que ha demostrado interés en desempeñar el mismo, habiendo rendido con aprobación el examen de Operador de Centro de Control.

2o.) Que asimismo dicha Dirección General expresa que de acceder a lo solicitado, ello contribuiría al mejoramiento del servicio, por cuanto actualmente debido al déficit de Controladores existentes por diversa índole, hace que los turnos del Centro de Control trabajen en forma recargada.

Considerando: que la presente gestión se trata solamente de un cambio de especialización, por cuanto el cargo que actualmente ocupa el señor Reperger y el que aspira, tienen una misma remuneración; y,

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 356 de la Ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y Decreto Ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Nombrar en Personal Técnico Profesional, Cód. Ac, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, del Item 3.27 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay", para ocupar el cargo de Jefe de 4a. (Operador Centro de Control), Partida 43, Categoría II, Grado 11, al actual Oficial de Operaciones Adami, Código Ac, Partida 64, Categoría

II, Grado 11, del mismo Item, don Enrique Reperger, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. No. 16.932.

2o. — Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 894|964. — Se autoriza la contratación de un Peón en el Servicio de Material y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, solicita la autorización pertinente para contratar al señor Enrique Nelson Martínez Cabral, como Peón.

Considerando: que la persona propuesta percibirá una asignación diaria de $ 30.00 (treinta pesos) que será atendida con cargo al Rubro 1.04 "Jornales", del Item 3.03, que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en la Ley No. 9943 del 20 de julio de 1940.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Autorizar a la Dirección General del Servicio de Material y Armamento a contratar al señor Enrique Nelson Martínez Cabral, ciudadano natural, Cred. Cívica A.D.A. No. 4289, como Peón, con un jornal de $ 30.00 (treinta pesos), que será atendido con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.03.

2o. — Que se comunique a quienes corresponda, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 886|964. — Se designa un Sobrestante de 3.a, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección de Vialidad gestiona la designación del personal de vigilancia para la obra "Reacondicionamiento y transformación de pavimento del tramo de Ruta 9 - entre las progresivas 193K900 y 195K050 y puente sobre Arroyo Canelón".

Resultando: que al aceptarse la propuesta para la ejecución de la referida obra, se estableció el personal de vigilancia necesario para la misma, por el término de 7 meses y 15 días, incluído el período complementario establecido por el decreto de 26 de mayo de 1959.

Considerando: que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención contable que le compete.

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar en calidad de Sobrestante de 3.a para la obra "Reacondicionamiento y transformación de pavimento del tramo de Ruta 9 entre las progresivas 193K900 y 195K050 y puente sobre Arroyo Canelón" al señor Dreólfico Vitabares Rocha, Cred. Cív. EDC N.o 8362, (enrolado) con una asignación de $ 1.650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) y un viático de $ 600.00 (quinientos pesos) mensuales por el término de 7 meses y 15 días, incluído el período complementario establecido por el decreto de 26 de mayo de 1959, que no devengará el viático señalado.

La erogación resultante que asciende a la suma de pesos 21.772.50 (incluídas las cargas sociales) se atenderá con cargo a la Partida de $ 24.701.25 autorizada por resolución de 2 de junio de 1964, destinada a atender sueldos y viáticos de un sobrestante de 1.a de la obra de que se trata: (Fondos: ley N.o 13.103 de 18 de octubre de 1962, Nral. 38: Crédito de $ 6.000.000.00).

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Resolución 887|964. — Se designa un Ingeniero en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ingeniero (AaA) Cat. II, Grado 3, del Item 8.03, Dirección de Vialidad, desde el 15 de octubre de 1963.

Atento: a la imprescindible necesidad de proveer dicha vacante y a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar un cargo de Ingeniero (AaA) Cat. II, Grado 3, del Item 8.03, Dirección de Vialidad, al Ingeniero Civil don Jorge Vivo Coates, Cred. Cív. BCA N.o 30.994, enrolado.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas, para integrar la Comisión Mixta de la Industria Gastronómica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de agosto de 1964.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas por parte del personal de Hoteles, Restaurants, Pensiones Familiares, Confiterías, Bares, Cafés y Anexos, instalados en todo el territorio nacional, para integrar la Comisión Mixta de la Industria Gastronómica.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efectos de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria.

Atento a lo que previene el artículo 6 o de la ley N.o 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio del 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de 10 días para el registro de listas por parte del personal, para integrar la "Comisión Mixta de la Industria Gastronómica".

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

UBILLOS.

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las siguientes actividades del Departamento de San José: Sanatorios, Industria Gráfica, Talleres de Fabricación y Reparación de Bolsas de Arpillera y Empresas de Transporte de Pasajeros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de agosto de 1964.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios del Departamento de San José, para todas las actividades referidas en el mismo, Grupos 7, 24, 44, 45, y 50, y que el aumento establecido abarcará las actividades que se detallan, Sanatorios, Industria Gráfica, Talleres de Fabricación y Reparación de Bolsas de Arpillera nuevas o usadas, y Empresas de Transporte de Pasajeros.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

LAUDO PORCENTUAL DICTADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALARIOS DE SAN JOSE, PARA TODAS LAS ACTIVIDADESS REFERIDAS EN EL MISMO.

En la ciudad de San José, a los 9 días del mes de julio de 1964, reunido el Consejo de Salarios de jurisdicción Departamental, que fue convocado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1963.

Visto: Que el referido Consejo ha cumplido con todo el trámite legal de integración, habiendo quedado legalmente instalado el día 6 de abril del año en curso.

Resultando: Que luego de haberse dictado por unanimidad un laudo abarcando diversas actividades, corresponde laudar a las que se mencionarán expresamente en esta resolución.

Resultando: Que habiendo sentado un criterio la Delegación del Poder Ejecutivo, en materia de los aumentos que deberían otorgarse sobre los sueldos y jornales de los laudos emitidos por el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1961, e instalado el 2 de febrero de 1962.

Resultando: Que las Delegaciones Profesionales han aceptado la fórmula sugerida por la Delegación del Poder Ejecutivo, ya que la misma contempla con verdadera ecuanimidad la posición sustentada por las partes, por trasuntar dicha fórmula el incremento operado en el costo de vida.

Considerando: Que del estudio de las situaciones de las distintas actividades a laudarse y luego de un examen exhaustivo de sus posibilidades y demás, este Cuerpo en función de los elementos de juicio que ha manejado y atento a lo preceptuado en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y concordantes, por unanimidad de sus miembros resuelve:

1.o) Que los sueldos, jornales, aumentos progresivos y sueldos topes de todos los laudos a que refiere el presente instrumento, serán incrementados en un sesenta por ciento (60 o|o).

2.o) Que el aumento establecido, abarcará sin excepción a todos los laudos, para las actividades que seguidamente se detallan:

Laudo de fecha 30 de junio de 1962, para Sanatorios, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.476 de fecha 10 de setiembre de 1962.

Laudo de fecha 4 de julio de 1962, para la Industria Gráfica (Grupos 17, A, C, y D), publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.476, de fecha 10 de setiembre de 1962.

Laudo de fecha 5 de julio de 1962, para Talleres de Fabricación y Reparación de Bolsas de Arpillera Nuevas y Usadas, publicado en el "Diario Oficial" número 16.476, de fecha 10 de setiembre de 1962.

Y Laudo de fecha 18 de Junio de 1963, para las Empresas de Transporte de Pasajeros, publicado en el Diario Oficial No. 16.701, de fecha 13 de Agosto de 1963.

DISPOSICIONES GENERALES

1o.) Mantiénense las condiciones de labor, definición de categorías y demás disposiciones de laudos anteriores que no hayan sido modificadas por el presente.

2o.) Exceptuados aquellos que hayan que proveer por leyes nacionales, los uniformes que las empresas exijan a su personal, deberán serles proporcionados de forma totalmente gratuita.

3o.) Queda expresamente establecido que se realizará un ajuste anual de salarios, de acuerdo a la estadística oficial proveniente del Ministerio de Industrias y Trabajo, siempre que el aumento haya sido superior a un 5 o|o (cinco por ciento). El primer ajuste se realizará tomando el aumento del índice del costo de vida, en el período 1ro. de abril de 1964, al 30 de Junio de 1965, y a partir de ésta fecha, el ajuste se hará anualmente, o sea al 30 de Junio de cada año.

4o.) Se mantienen los aumentos sobre el sueldo tope, que serán de $ 40.00, por cada período de dos años que se completen desde el 1ro. de enero del año en curso.

5o.) Queda facultada la Inspección Departamental del Trabajo, para qué, previa consulta al Ministerio de Industrias y Trabajo, sobre el aumento del costo de vida operado en el ciclo a ajustar, notifique de dicho aumento a las partes y solicite su publicación en dos órganos de la prensa local.

6o.) El presente fallo tendrá vigencia desde el día seis de abril del año en curso.

7o.) Al efectuarse el aumento otorgado por el presente, se entenderá que el mismo se realizará sobre los sueldos o jornales vigentes en los laudos anteriores.

Para constancia se firman dos originales y se autoriza al Presidente y Secretario a suscribir las copias necesarias y librar las comunicaciones del caso.

Dr. Hugo W. Cantisani, Presidente. — Juan D. Menéndez Odriozola y Luber D. Moré, Delegados del Poder Ejecutivo. — Félix Pezzolano y Luis A. Rodríguez Arias, Delegados Patronales. — Angel Braga y Mario H. Rodríguez, Delegados Obreros. — Eugenio A. Morales, Secretario.

San José, Julio 9 de 1964

Señor Sub-Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Don Raúl Iriarte.

Montevideo

Señor Sub-Director:

Cúmplenos elevar a Ud. adjunto, para su conocimienot y demás, el Laudo dictado por unanimidad, por el Consejo de Salarios Departamental, instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 1963, —compuesto de un original y cinco copias— para todas las actividades expresamente referidas en el mismo, las que se encuentran comprendidas dentro de los Grupos 7, 24, 44, 45 y 50, del Decreto de fecha 26 de Julio de 1962.

Saludamos a Ud. muy atte.

Dr. Hugo W. Cantisani, Presidente. — Eugenio A. Morales, Secretario.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Dirección General.

Montevideo, 27 de julio de 1964.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los fines determinados en la Ley No. 10.449.

Agustín Arturo Benítez, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de Julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Agosto 4 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

12

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios entre la Cámara Metalúrgica y la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de agosto de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

Personal Administrativo

ACTA. — En Montevideo, a los 8 días del mes de julio de 1964, se reunieron en la sede de la Unión Industrial Uruguaya calle Treinta y Tres N.o 1325, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra parte los señores representantes de la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.) con domicilio en la calle Galicia N.o 2269 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 6 de junio de 1962.

En dicho Convenio se acordó que los sueldos que en el se establecieron y que ratificó el laudo de fecha 6 de junio de 1962 serían revisados mientras se mantuviera su vigencia el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, comenzando a regir respectivamente el 1.o de julio y el 1.o de enero, debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiere de la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicándose sobre los sueldos determinados por el laudo de fecha 15 de junio de 1960 (sueldo básico) vigentes desde el 15 de marzo del mismo año.

Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de la Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los sueldos actualizados y ponerlo en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial". Cumpliendo con lo dispuesto precedentemente los representantes de las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta. Consultada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo publicada en el "Diario Oficial" resulta un aumento en el costo de la vida tomando los índices de febrero de 1960 y junio de 1964 del orden del 142.40 o|o que aplicado sobre los sueldos base da una cantidad, que sumada a dichos sueldos, forma las remuneraciones que comenzarán a regir a partir del 1.o de julio del corriente año y que son las siguientes redondeando cifras.

N.o 1. Mensajero hasta 17 años, sueldo $ 979.00.
N.o 2. Cadetes de 17 a 18 años, sueldo $ 1.183.00.
N.o 3. Cadetes de 18 a 19 años, sueldo $ 1.362.00.
N.o 4. Cadetes de 19 a 20 años, sueldo $ 1.539.00.
N.o 5. Cadetes de 20 a 21 años, sueldo $ 1.687.00.
N.o 6. Ordenanzas de más de 21 años, sueldo $ 1.976.00.
N.o 7. Aspirante a Auxiliar hasta 19 años, sueldo $ 1.597.60.
N.o 8. Aspirante a Auxilair de 19 a 20 años, sueldo $ 1.774.00.
N.o 9. Auxiliar de 3ra. (más de 20 años), sueldo $ 1.976.00.
N.o 10. Auxiliar de 2da., sueldo pesos 2.363.00
N.o 11. Auxiliar de 1ra, sueldo pesos 2.899.00.
N.o 12. Cajero Auxiliar (Caja Chica), sueldo $ 2.826.00.
N.o 13. Cajero General, sueldo pesos 3.253.00.
N.o 14. Aspirante a dibujante mecánico, sueldo $ 1.976.00.
N.o 15. Dibujante mecánico 3ra. categoría, sueldo $ 2.235.00.
N.o 16. Dibujante mecánico 2da. categoría, sueldo $ 2.826.00.
N.o 17. Dibujante mecánico 1ra. categoría, sueldo $ 3.253.00.
N.o 18. Aspirante a Dibujante de letreros y afiches; sueldo $ 1.976.00.
N.o 19. Dibujante 2da. categoría de letreros y afiches, sueldo $ 2.235.00.
N.o 20. Dibujante 1ra. categoría de letreros y afiches, sueldo $ 2.826.00.
N.o 21. Ayudante Químico Industrial (1 año), sueldo $ 2.279.00.
N.o 22. Ayudante Químico Industrial (2 años), sueldo $ 2.969.00.
N.o 23. Ayudante Químico Industrial (3 años), sueldo $ 3.607.00.
N.o 24. Cronometrista de 2da., sueldo $ 2.986.00.
N.o 25. Cronometrista de 1ra., sueldo $ 3.253.00.
N.o 26. Proyectista, sueldo $ 3.546.00.
N.o 27. Proyectista de matrices, sueldo $ 3.546.00.
N.o 28. Ayudante Técnico de Ingeniero, sueldo $ 3.546.00.
No. 29. Vendedor de Segunda categoría, sueldo $ 2.599.00.
No. 30. Vendedor de Primera categoría, sueldo $ 2.826.00.
No. 31. Gestor de Asuntos Administrativos, sueldo $ 2.693.00.
No. 32. Gestor de Trámites Aduaneros, sueldo $ 3.253.00.
No. 33. Corredor, sueldo $ 3.253.00.
No. 34. Viajante, sueldo $ 3.253.00.
No. 35. Cobrador, sueldo $ 2.986.00.
No. 36. Apuntador, sueldo $ 2.363.00.
No. 37. Supervisor Seccional, sueldo $ 2.499.00.
No. 38. Supervisor Armados, sueldo $ 2.693.00.
No. 39. Comprador de plaza, sueldo pesos 2.826.00.
No. 40. Traductor de hasta 2 idiomas extranjeros, sueldo $ 2.826.00.
No. 41. Enfermero Titulado, pesos 2.826.00.
No. 42. Calculista de Costos, sueldo $ 3.192.00.
No. 43. Planificador, sueldo pesos 3.137.00.
No. 44. Recibidor de Mercaderías, sueldo $ 2.986.00.
No. 45. Normalizador, sueldo pesos 2.986.00.
No. 46. Tenedor de Libros, sueldo pesos 3.253.00.
No. 47. Tenedor de Libros (medio día), sueldo $ 1.976.00
No. 48. Diseñador artístico, sueldo pesos 3.369.00.

Finalmente ambas Instituciones resuelven comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la presente Acta para su inscripción en el registro de este Organismo y para que se proceda a su ulterior publicación en el Diario Oficial.

Por la Cámara Metalúrgica: Mario Aishemberg, C. C. A.I.B. No. 2907, Vicepresidente; José Ernesto Juárez, C. C. B.N.A. No. 18498, Secretario. — Por la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E. M.U.): Wilson Armas Castro, C. C. A.F.B. No. 4475, Presidente. — Juan Bernhardt, C. C. C.M.A. No. 18712, Secretario.

Montevideo, 1o. de Julio de 1964.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Dn. Agustín Arturo Benítez.

Presente.

Señor Director:

La Cámara Metalúrgica, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E.M.U.) con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres No. 1325, vienen a solicitar el registro en la Sección respectiva de ese Instituto del Acta que se acompaña por el cual se ajustan los salarios del Personal con Cargo Administración de la Industria Metalúrgica en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre ambas Entidades con fecha 6 de junio de 1962.

Saludan al Sr. Director muy atentamente.

Por la Cámara Metalúrgica: Mario Aishemberg, C. C. A.I.B. No. 2907, Vicepresidente; José Ernesto Juárez, C. C. B.N.A. No. 13498, Secretario. — Por la Federación de Empleados Metalúrgicos del Uruguay (F.E. M.U.): Wilson Armas Castro, C. C. A.F.B. No. 4475. Presidente. — Juan Bernhardt, C. C. C.M.A. No. 18712, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de Julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios al 4 de agosto de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Ressig Punal, Secretario.

13

Resolución. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación y Asignaciones Familiares No. 13, de la Ciudad de Minas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de Agosto de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS

En la Ciudad de Minas a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, los representantes del sector patronal, señores Raúl Trellas Basil y Miguel Angel Lapi en sus caracteres de Presidente y Secretario del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja; Sres. Felipe Alvarez y José A. Naccaratto en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Liga de Constructores Minuanos y los representantes del sector de los trabajadores, señores Espartaco Castellanos y Gonzalo Faustino Muniz en sus caracteres de Presidente y Secretario de la Asociación de Trabajadores de Lavalleja A...

tónoma "Atla" y los señores Juan Carlos De Nigris y Alcides Llorente en sus caracteres de Presidente y Secretario de FOEL, ante el Inspector que suscribe, hacen constar que han llegado a un acuerdo para renovar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación para Asignaciones Familiares No. 13, quedando integradas las delegaciones profesionales en la forma que se establece a continuación:

Delegación Patronal: Titulares: 1o. Francisco Eizmendi (SAA 12436); 2o. Eduardo Amarelle (SAA 21199). Suplentes: 1o. Miguel Angel Lupi (SAA 12800); 2o. José Mérola (SBA 4226); 1o. Oscar Fernández (SAA 6327); 2o. Isidoro Viñuela (C.I. No. 12470).

Delegación Obrera. — Titulares: 1o. Cármelo José Fuentes (SAA 17403); 2o. Juan Carlos De Nigris (SAA 18866); Suplentes: 1o. Domingo Cifuentes Cred. Sec. 1897); 2o. Danubio Martínez (SBA 10700); 1o. Edison Rotela (SAA 15668); 2o. Alcides Llorente (SBA 10895).

Los comparecientes dejan expresa constancia de que todos los designados reúnen las condiciones que exige la ley para el desempeño de los cargos a los cuales han sido propuestos.

No siendo para más y para constancia, se labra la presente, firmándola los representantes de los sectores profesionales interesados, conjuntamente con el Inspector actuante en el lugar y fecha ut-supra indicados.

Por Centro Comercial e Industrial de Lavalleja: Raúl Trelles Basil, Presidente; Miguel Angel Lupi, Secretario. — Por la Liga Constructores Minuanos: Felipe Alvarez, Presidente; José A. Naccaratto, Secretario. — Por la Asociación Trabajadores Lavalleja Autónoma: Espartaco Castellanos, Presidente; Gonzálo Faustino Muniz, Secretario. — Por Foel: Juan Carlos De Nigris, Presidente; Alcides Llorente, Secretario. — Alfonso J. de Yñigo, inspector de Trabajo de Lavalleja.

14

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Salarios, para la Industria de la Construcción del Departamento de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de agosto de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Rivera, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, domiciliada en Monseñor Vera 1119 y por la otra parte el Centro de Empleados de la Industria y el Comercio de Rivera, domiciliado en Agraciada 407, representado por los señores Oriol Andrade, Secretario General, y Rodolfo Piñeyro, convienen efectuar el siguiente Convenio Colectivo para la Industria de la Construcción.

Artículo 1.o Los sueldos fijados en el laudo publicado en Diario Oficial número 16362, de 21 de marzo de 1962, se aumentan a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en un porcentaje de un cuarenta y cinco por ciento para los oficiales, medio oficiales (capataces) y en un cincuenta y cinco por ciento para los peones en gral. Estos aumentos regirán para el primer año de vigencia del Convenio. El segundo año el aumento será de un treinta y cinco por ciento sobre todos los sueldos acordados para el primer año.

Art. 2.o Este Convenio empezará a regir el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y caducará el 30 de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 3.o Los sueldos aumentados y fecha de vigencia respectiva se discriminan de la siguiente forma: desde el primero de julio de mil novecientos sesent y cuatro al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, según sus respectivas categorías, los obreros percibirán:

Capataz, jornal por día $ 55.10.
Oficial Frentista, jornal por día pesos 48.57.
Oficial Cabriador, jornal por día pesos 49.30.
Oficial Albañil, jornal por día $ 45.67.
Medio Oficial Albañil, por día $ 39.15.
Medio Oficial Frentista, jornal por día $ 40.60.
Cancheros, jornal por día $ 38.25.
Peones, jornal por día $ 34.10.
Serenos, jornal por día $ 38.25.
Choferes, jornal por día $ 45.65.

Se incluye en el Convenio como categoría integrante del ramo de la Construcción, al personal administrativo que se determina así:

Tenedor de Libros, hasta ocho horas, $ 1.015; hasta cuatro horas $ 580.00 y hasta dos horas $ 406.00.

Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual, $ 580.00.

Aprendiz de Escritorio,, sueldo mensual $ 217.00.

Mandadero o Mensajero, hasta 16 años de edad, $ 217.00 mensuales; de 16 a 18 años, $ 310.00 y de más de 18 años $ 434.00 mensuales.

Desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, los obreros percibirán el jornal diario que se detalla:

Capataz. $ 74.38.
Oficial Frentista, $ 65.57.
Oficial Cabriador, $ 66.55.
Oficial Albañil, $ 61.65.
Medio Oficial, $ 52.85.
Medio Oficial Frentista, $ 54.85
Canchero. $ 51.64.
Peones, $ 46.03.
Serenos, $ 51.64.
Choferes, $ 61.65.

Tenedor de Libros, hasta ocho horas, $ 1.370.25; hasta cuatro horas pesos 783.00 y hasta dos horas $ 548.10 por mes.

Auxiliar de Escritorio, por mes pesos 783.00.

Aprendiz de Escritorio, por mes pesos 292.95.

Mandadero o Mensajero, hasta 16 años, $ 292.95, de 16 a 18, $ 418.50 y de más de 18 años, $ 585.90.

Art. 4.o Las Instituciones firmantes de este Convenio por intermedio de sus auténticos representantes declararán conocer la convocatoria anterior de un Consejo de Salarios y manifiestan haber informado de ese hecho a los interesados directamente en este acuerdo, habiendo obtenido previamente su total ratificación.

Art. 5.o La Asociación Comercial e Industrial de Rivera y el Centro de Empleados de la Industria y el Comercio de Rivera se obliga a presentar para su homologación total este Convenio Colectivo, al Consejo de Salarios para la industria y el comercio de Rivera, convocado y que se instalará en fecha aún no determinada.

Art. 6.o Las partes contratantes ratifican la vigencia durante el plazo de este Convenio, de las definiciones de categorías y disposiciones generales y especiales del laudo de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Art. 7.o Este Convenio será presentado para su registro y para que por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo se disponga su publicación en el "Diario Oficial".

Carlos Gutiérrez, H.A.B. 14339. — Arturo Notejane, H.B.A. 2920. — Oriol Andrade, H.A.B. 1055. — Rodolfo Piñeyro H.B.E. 2255. — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector I.N.T.S.A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Lorlente, Director de Sec.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 4 agosto de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS
Día 30 de Julio de 1964

María Alejandrina Silva de Brindisi, oriental, 86 años, viuda, Democracia 1805.
María Armenzo de Rodríguez, oriental. 71 años, viuda, Pedro A. Berro 867.
Félix Bolívar Marquine, oriental, 56 años, viudo, Millán 4482.
María Isabel Lema, oriental, 15 años, soltera, Hospital Maciel.
María Rosa de Cequel, española, 79 años, viuda, Edison 4588.
María Delia Oyenard Siciliano, oriental, 2 años, Hospital Italiano.
Arturo Di Lieto, italiano, 73 años, viudo, Larrañaga 2452.
Joaquina Flores, oriental, 76 años, soltera, Magariños Cervantes 1768.
Alberto Asseneyra, oriental, 58 años, soltero, Colonia 2098 ap. 701.
Saraha Miera de Badala, oriental, 75 años, viuda, 8 de Octubre 2870.
Ernesto Pedemonte, oriental, 91 años, casado, Garibaldi 1682.
Carmen Ottonello de Fornio, italiana, 90 años, viuda, Bompland 601.
Carmen Fonseca de Saccone, oriental, 85 años, viuda, Río Branco 1260.
Alfredo Máximo Odera Parodi, oriental, 75 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Nieve Fares Carreras, oriental, 67 años, soltera, 26 de Marzo 3273 apartamento 9 piso 2.
Orlando Acosta, oriental, 28 años, soltero, Instituto Traumatología.
Honorio Sandoval, español, 80 años, casado, Isidoro de María 1528.
Basilio Ernesto Videla, oriental, 25 años, soltero, Hospital Italiano.
Cirilo Rodríguez, oriental, 41 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Juan Bautista Scarcini, italiano, 68 años, casado, San José 1226.
Ramón Quiroz, oriental, 75 años, soltero, Cerro Largo 1403.
Angela Rosa Gigliotti de Scaline, italiano, 76 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juana Tarakdjian de Tericîan, armenia, 69 años, viuda, Edison 4665.
Gerónimo Ferretgans Sampere, oriental, 68 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Daniel Fernández Crespo, oriental, 63 años, casado, Sarmiento 2369.
Carlos Rivas, oriental, 32 años, casado, García Peña 2909.

Día 31 de julio de 1964

Isabel Reina de Tabeira, oriental, 83 años, viuda, Bella Vista 2160.
Maknico Pedro Mazzoni, oriental, 83 años, viuda, .. Núñez 779.
María Dolores Martínez de Sánchez, española, 82 años, viuda, E. C. y Riquet N.o 1347.
Yolanda Piñeyro, oriental, 36 años, divorc Atahona 4022
Ildebrando Rosada, oriental, 58 años, soltera, S. Español.
José Cicigoi Nordini, austriaco, 85 años viudo, L. P. del Campo
Abelardo Domínguez Graña, español, 84 años, viudo, Piedras 296.
Inocencia Gadea, argentina 61 años, divorciada, H. Maciel.
Juan Pedr Ambrosio Granelli, oriental, 48 años, casado, H. de Clínicas.
María Laura Soriano, oriental, 56 años soltera, Dante 2281.
Encarnación Mourelle de Ferreiro, española, 55 años, viuda, S. U. España.
Telésforo Germán Herrambica, oriental, 78 años, casado, Parva Do Mus 2381.
Enriqueta Mendoza de Andreu, oriental, 83 años, viuda 18 de Julio 2095, piso 3, ap. 1.
Carmen Delia Pérez de Scarbi, oriental, 73 años, viuda, Minas 1012.
Carola Pessano de Varela, oriental, 94 años, viuda, Roque Graceras 619.
María Fel ana González de Rosa, oriental, 63 años, viuda, Lucas Obes 1170.
Alberto González Amaro, oriental, 20 años, soltero, Helvecia 4002.
Daniel Liporacs, italiano, 58 años, casado, H. Pasteur.
Victoriano Pita, español, 54 años, casado, R. Branco 1260.
Gulillermina Monteriño de Suárez, portuguez, 72 años, viuda, Feliciano Rodríguez 3381.
Basilio Martínez, oriental, 44 años, soltero, H. Vilardebó.
Herminia María Galli, oriental, 62 años, divorciada, H. Maciel.
María Leoncia Pizarro, oriental, 88 años, soltera, A. Luis P. del Campo.
Catalina Pastorino de Ibarra, oriental, 68 años, viuda, A. Luis Piñeyro del Campo.
Pascasia Rodríguez, oriental, 66 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Lorenza García de Olivera, oriental, 69 años, casada, Pedro C. Baubá 4730.
Alejandro Daniel Feral, oriental, 2 años, Soriano 1724.
Manuel Castro Calvo, español, 83 años, casado, Dienalafoy 1381.
Hermenegilda Prieto de Doney, oriental, 85 años, viuda, Siria 5886.
Segunda Carrere, oriental, 88 años, viuda, Emancipación 3760.
Mercedes ba Blanco Rodríguez, oriental, 24 años, soltera, San Rafael.
María Palacio de León, oriental, 59 años, casada, Rivera Indarte 4460.
Patricio Walsh, argentino, 67 años, casado José B. Freire 52.
Slava Raschkov, búlgara, 69 años, casada, H. Pasteur.
Octavio Eubiño, oriental, 30 años, soltera, Piedras 466.
Francisco Ferrer Giménez, oriental, 85 años, viudo, H. Militar.

Día 1.o de agosto de 1964

Angela Ventura Seijo de Hirst, oriental, 85 años, viuda, 26 de Marzo 581.
Nicomedes María Martínez, oriental, 59 años, H. Pasteur.
Oscar Raúl Arizaga, oriental, 43 años, casado, Fynn 5359.
Elena Juana Clotilde Garret, argentina, 64 años, soltera, R. Branco 1260.
Altamira Irachar Urioste, oriental, 59 años, soltera, India Muerta 4188.
Josefa Valentino Sierra de Dolio, oriental, 82 años, viuda, Camino Anaya 2620.
Antonio González Muñ , español, 85 años, viudo, F. Laborde 2737.
Lorenzo Silva Aisla, oriental, 67 años, casado H. Pasteur.
Francisco Ameglio Fynn, oriental, 36 años, Br. Artigas 1273.
Ricardo Lorenzo Abal Grazide, oriental, 66 años, R. R. del Perú.
Gregorio Ayala, oriental, 53 años, casado, H. P. Rossell.
Noé Juan Borges Bueno oriental, 41 años, viudo, I. de María 1538.
José Luis Moraes Rojas, oriental, 4 H. P. Visca.
Ana Faruolo Addesso de Cueste, italiana, 87 años, viuda, S. Italiano.
Juana Davedero de Rochetti, oriental, 86 años, viuda, S. Española.
Luisa Roclagliabi de Mendivil, oriental, 60 años, casada, R. Branco 1260.
María Mercedes Toribio de Fruz, oriental, 82 años, viuda, Buenos Aires 444.
Inocencio Víctor Rodríguez Lenzo, oriental, 76 años, viuda, H. de Clínicas.
Deolinda Adela Rossi de Rodríguez, oriental, 57 años, casada, Infantes 3557.
Juan María Almada, oriental, 79 años, casado, Santiago Sierra 3962.
Celestino Calzada, argentino, 53 años, casado, Gral. Flores 635.
Nilda Esteche Lecuona, oriental, 31 años, soltera, Industria 2570.
Celmira Antúnez de Oliveira de Tavarez, brasileña, 88 años, viuda, Francisco Plá 2717.
Vicente Parrillo, italiano, 82 años, casado, Gustavo Gallinal 2332.
Pilar Martínez de Ramírez, española, 84 años, viuda, Cerrito 274.
Manuel Paz Rodríguez, español, 58 años, casado, H. Español.
Mauricio Aragnouet, francés, 91 años, viudo, H. Miranda 2367.
Alberto Arena Olazar, oriental, 69 años, viuda, Porongos 3047.
Ricardo Dámaso Werson Ball, oriental, 57 años, casado, Pando 2788.
María Concepción Magdalene Baiparda, argentina, 74 años, soltera, Juan B. Blanco 846.

Día 2 de Agosto de 1964

Lindolfo Félix Agresta, oriental, 54 años, casado, Juan Paullier 1239.
Juan Gyuvisevich, yugoeslavo, 72 años, divorciado, Alfredo Navarro 3772.
María Salvo de Almozara, 88 años, viuda, Pedro Berro 867.
Demetria Inocencia Francisca Vico, oriental, 74 años, divorciada, 8 de Octubre 2418.
Alberto García, oriental, 68 años, casado, D. López 2131.
Amelia Bidarte de Fleitas, oriental, 68 años, viuda, Martín Fierro 2360.
Ipraíro Martínez Borges, oriental, 82 años, casado, Larrañaga 2275.
Severo Villaverde, oriental, 84 años, viudo, J. Maeso 3760.
Concepción Cancela de Rodríguez, española, 95 años, viuda, 8 de Octubre No. 3770.
Euclides De Mello, oriental, 63 años, casada, H. Pasteur.
María Teresa Capra de Chiessa, italiana, 88 años, viuda, María do Munar No. 2258.
Manuel Dos Santos Soldado, portugués, 86 años, soltero, Estivao 1735.
Juan Francisco Amilcar Tiribochi, oriental, 56 años, casado, Larrañaga número 2275.
Eloisa Eufemia Bayardo de Calistro, oriental, 72 años, viuda, Larrañaga número 2275.
Dolores González de Sosa, oriental, 79 años, viuda, Alejo Rossell y Rius 1557.
Raúl Contarreras, oriental, 63 años, casado, S. Antuña 2925.
Roberto Marrone Grempi, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Clara Rsa Ferrando Hermano, oriental, 66 años, soltera, Hospital Italiano.

Cirilo Domínguez Cardozo de Rocco, oriental, 79 años casado. Hospital Fermín Ferreira.
Juana Viera de Gimenez, oriental, 94 años, viuda, Cap. Villademoros 2425.
Francisco Deccaro, oriental, 65 años, casado, Teniente Galván 3909.
Leopoldo Espósito, oriental, 59 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Eduardo Gil Perez, español, 60 años, casado, Br. Artigas 3635.
Arduino Batista Maitia, oriental, 50 años, casado, Cerro Largo 1215.
Mauro Pereyra Rodríguez, oriental, 41 años, soltero, Galicia 1235.
Fructuoso Inés Laiva, oriental, 74 años, soltero, R. Negro 1574.
Juan Carlos Agustín Germo, oriental, 8 años, soltero, Br. Artigas y Cufré.
Cipriano Alvarez, oriental, 75 años, divorciado, Ferrara 3676.
María Magdalena Castelli, oriental, 86 años, soltera, Olivos 981.

Día 3 de Agosto de 1964

Alejandro Rodríguez de León, oriental, 18 años, soltero, Isidoro de María No. 1527.
Javier Julio Bentancur, oriental, 25 años, soltera, 7a. sección de Canelones.
Felicia León de Toledo, española, 87 años, casada, Hospital Vilardebó.
Lucas Luciano Libonatti, oriental, 54 años, soltero, 9 de Abril 1616.
Rogelio Prado, orinetal, 47 años, casado, S. Asc. Española.
Eduardo Fernández, oriental, 32 años, divorciado, K. Kais 3707.
Romualdo Alberto Muiño, oriental, 18 años, soltero, Oficial 1828.
Castora Idefonsa Alonso de Moreira, española, 78 años, viuda, Ellauri 888.
Elvira Bernabela Bordoni de Massoni, oriental, 75 años, casada, Isidoro de María 1481.
Francisco Pons Ysern, oriental, 74 años, casado, Juan M. Blanes 1347.
Francisca Rodríguez, oriental, 82 años, soltera, G. de Viana 2211.
José Miguel Arostegui, español, 88 años, viudo, Juan D. Jakson 888.
Vicente Loureiro Picos, español, 72 años, soltero, Yaguarón 84.
Bibiana Carvallo de Meeina, oriental, 92 años, viuda, Agraciada 3681.
Rosa Celia Berriol de Fazzio, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Victoria Cardozo de Vassena, oriental, 49 años, viuda, Cap. Videla 1284.
María O'Neill, oriental, 77 años, soltera, Rivera 2217.
Nelson Cipriano Capuzzola, oriental, 50 años, casado, 20 de Febrero 2768.
Ernesto Bohm, alemán, 61 años, casado. Instrucciones 1118.
Jorge Felipe Ferreira, oriental, 64 años, casado, Real 4772 ap. 3.
Nicolás Raggio, oriental, 66 años, soltero, H. H. P. del Campo.
Modesta Golderaz, española, 76 años, divorciada, Fedra 6483.
María Consuelo del Carpio de Beabe, española, 87 años, viuda, A. L. A. del Campo.
Teófilo Heriberto Vogueira Ipez, oriental, 44 años, H. F. Ferreira.
José María Fernández, español, 72 años, casado, Duvinioso Tterra 2035.
Cristina Bellomusto de Di Pascua, italiana, 68 años, viuda, Coquimbo 2293.
Rafael Ottonello, oriental, 60 años, soltero, Instituto Radiología.
Margarita Bustamante de Pirez, oriental, 66 años, C. Grande 5261.
Domingo Alvarez Fuente oriental, 52 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
Rosa Nieves de Arnaldi, oriental, 81 años, viuda, Yaguarí 2029.
Odetti Alencastro, brasilero, 30 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María Amendiola de Mendoza, oriental, 52 años, casada, Democracia 2222.
Asunción López, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Idelfonso Fleitas, oriental, 84 años, viudo, Hospital Maciel.
Barboz Natalia, oriental, 56 años, soltera, Inst. Infecioso.
Mariana González, oriental, 80 años, soltera, Hospital Pasteur.

Día 4 de agosto de 1964

Matilde Herminia Hubert Mesanor, 64 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Ramona Evangelina Silveira de Carp, oriental, 71 años, casada, Gabriel Pereira 2979.
Margarita Mediceis de Sassi, oriental, 79 años, viuda, Itú 2442.
Luis Martínez Nillermo, oriental, 64 años, casado, Gral Tajes s|n.
Silverio Madero Acosta, oriental, 50 años, viuda, Hosp. Español.
Antonio Cantaro Anello, italiano, 68 años, Solano García 2498.
Segundo o Edmundo Eguzquiza, español, 69 años, soltero, Hosp. Vilardebó.
Oscar Silvano Castro González, oriental, 47 años, casado, Hosp. Maciel.
Eduardo Garibotti, oriental, 72 años, casado, Balneario Salinas.
Regina Alida Machín de Jara, oriental, 42 años, casada, Miguel Martínez 3623.
Salvadora Quinteros, Pereyra, oriental, 69 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Francisco Noudre Larrauri, oriental, 82 años, soltero, Gral. Farías 2829.
María Elvira Iriart de Friade, oriental, 43 años, casada, Garibaldi 2690.
José Pucillo, oriental, 53 años, casado, Br. Artigas 2030.
Osvaldo Ibáñez, oriental, 36 años, casado, Colonia S. Bois.
Marcelo Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Español.
Gregorio Benitez, orienatl, 52 años, soltero, Hospital Militar.
María Natividad Sánchez, oriental, 67 años, soltera, Alfredo Beloni 2419 bis.
Deolinda Gadea de Pereyra, oriental, 88 años, casada, Paysandú 1766.
Julia Corti de Minetti, italiana, 85 años, viuda, Marcos Bruto 1311.
Salvador Jacinto Enrique, argentino, 55 años, casado, Julio César 1365 ap.3.
María Eva Ferreira, oriental, 49 años, divorciada, Navarra 1925, apto. 8.
Dolores Pereira de Mussio, español, 67 años, viuda, Pereira Rossell.
Constante Silveira, oriental, 61 años, casado, Hosp. Pasteur.
Inés Núñez de Quiroga, oriental, 66 años, Ejido 1632.
Alfredo Iglesias, oriental, 51 años, casado, Cuareim 1677.
Herminia López de Manzi, oriental, 88 años, viuda, C. Petirosi 4081.
Angela Matilde de Martínez, italiana, 61 años, casada, Juan Acosta 4879.
Benigna Anza de Durañona, 70 años, casada, Marcelino Sosa 2569.
María Guillin Varela, española, 70 años, soltera, Fco. Buido 3824.
Francisco Ramón Olivera, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Paula Rodríguez de Borderolla, oriental, 67 años, viuda, Hosp. Pasteur.

Día 5 de agosto de 1964

Elvira Lungo Valenti, oriental, 76 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Carmen Genta de Chiggia, oriental, 78 años, viuda, 18 de Julio 2203.
Armando Martino Lupo, oriental, 47 años, casado, Avda. Brasil 2577.
Rosa Linardi de Mainero, oriental, 68 años, viuda, Leandro Gómez 2194.
Feliciano Gorín Santiago, español, 72 años, viudo, Baltasar Montero Vidaurreta 520.
Celia Laplazzotti de Gane, oriental, 51 años, casada, Triunfo 689.
María Luisa Brasesco Masicho de Villagrán, oriental, viuda, Hosp. de Clínicas.
Lohengrin Dezzali, oriental, 72 años, soltera, Buenos Aires 169.
Rosa De Cicco Cotenza de Guercio, italiana, 79 años, viuda, Hosp. Maciel.
Rosa Fernández de Goase, oriental, 100 años, viuda, Martín C. Martínez 2028.
Ricardo Golpe Camaño, oriental, 74 años, casada, Pérez Castellanos 1490, Apartamento 2.
Pedro Clavijo Rodríguez, oriental, 56 años, casada, Hosp. Maciel.
Magdalena Inés Tornatore de Simonelli, oriental, 78 años, viuda, Garibaldi N.o 2698.
Lino Moure Gerpe, español, 42 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Carmen Améndola da Parlanti, oriental, 69 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Roberto Ortiz de los Santos, oriental, 2 años, Hosp. P. Rossell.
Juana García de Nargas, oriental, 78 años, viuda, Agraciada 2518.
Filomena Paz de López, oriental, 79 años, casada, Arapey 1277.

Día 6 de agosto de 1964

María Nélida Primo de Brisco, oriental, 80 años, viuda, Gral. Brandzen 2034.
María Sehanovich de Zavela, yugoeslava, 62 años, casada, Centro América 1629.
Perfecto Varela Espasandín, español, 66 años, casado, Barcelona 1787.
Cecilia Pére arcía de Severo, oriental. 55 años, viuda, H. de Clínicas.
María Felicia Falco, oriental, 85 años, soltera. Br. Artigas 4208.
Aurelia Rodríguez de Villalba, oriental, 42 años, casada, Febas 377.
Josefa Bazano de Atico, oriental, 68 años, viuda, Oficial 7, N.o 6584.
Carolina Correa Márquez, oriental, 63 años, soltera, H. P. Rossell.
Faustino Correa, oriental, 80 años, soltero, H. Ma iel.
José Meselcs Rey, oriental, 66 años, casado, Magallanes 1165, ap. 2.
Francisco Antonio Piaggo Sanguinetti, oriental, 86 años, viudo, Martín J. Artigas 2644.
Marta Elisenda Acuña de Orcajo, oriental, 89 años, viuda, Arenal Grande 1360 bis.
Sara López de Buffa, oriental, 70 años, casada, Yí 1674.
Diamante Tadeo de Galceroni, italiana, 77 años, casada, Mac Eachen 1434.
Felipe Santiago Casasco Espínola, oriental, 66 años, casado, Parma 308, ap. 2.
Catalina Stratta, oriental, 82 años, viuda, H. Maciel.
Mariana Martínez Santos, oriental, 73 años, soltera, H. Militar.
Ricardo Juan Ramonde, oriental, 63 años, soltera, A. L. P. del Campo.
María Lagon rsino de Santos, italiana, 68 años, casada, Gral. Hornos 4721.
Francisco Rasquín r , español, 49 años, casado, S. Italiano.
Segundo Carvallo Cabral, oriental, 64 años casado, Pablo de María 889, ap. 2.
Rufina Sánchez de Castillos, oriental, 84 años, viuda, Hortiguera 3966, ap. 2.
José Ramón López González, español, 79 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
María Alicia Baliñas de Burgueño, oriental, 56 años, casada, Carabelas 3416.
Angela Sganga, oriental, 49 años, divorciada, Inst. Radiología.
Antonio Lavarez Durán, español, 69 años, soltera, Agraciada 2962.
Roque Ludas, yugoeslavo, 59 años, soltero, Camino Maldonado km. 17 y 1|2.
Leonardo Pereyra Aguilar, oriental, 50 años, casado, Inst. Infeccioso.
Antonio Puertolano Arce, español, 2 años, viudo, Pavón 4679.
Nelly Marigul Lavega, oriental, 26 años, soltera, Industria 2632.
Osvaldo Suárez, oriental, 68 años, viudo, Juan C. Molina 714.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Lunes 17 de Agosto de 1964 — Núm. 16945

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00 al tomo
1930	....	" 20.00 "
1931	(reeditado) ..	" 39.00 " "
1933	"	" 50.00 " "
1934	"	" 66.00 " "
1935	"	" 63 00 " "
1937	"	" 50.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20 00 " "
1941	(reeditado) ...	" 30.00 " "
1942	"	" 50.00 " "
1943	"	" 20.00 " "
1944	"	" 50 00 " "
1945	....	" 20 00 " "
1946	(reeditado) ..	" 368.00 " "
1947	(reeditado) ...	" 74 00 " "
1948	"	" 52.00 " "
1949	"	" 48 00 " "
1951	....	" 267.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20 00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 " "
1961	....	" 70.00 " "
1962	....	" 40.00 " "
1963	....	" 58.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 51.00 " "
1963	....	" 76.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000 001 00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5.000.000.00	" 1.600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15.000.000.00	" 3.600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA GUANI de OLIVERA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 13930 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14032 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES u ORESTES HORACIO ARAUJO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14096 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14194 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BARTOLOMEO de CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14204 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MAZZELLA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14294 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO CARMELO MARQUISA METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14304 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO o IGNACIO DOMINGO o DOMINGO INOCENTE COMOLI o COMOLLI y JUANA REBAGLIATTI de COMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14411 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14447 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANDREA BREGANTE de BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14448 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPOS de GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14639 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA JUANA CADEMARTORI de CADEMARTORI, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GADEA o JULIA GADEA de GADEA o GADEA de ARTIGAS, (Lo. 61, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que el trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DIAZ ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14666 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELO KURLANDER (Lo. 61, Fo. 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14355 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DE LEON, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14354 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JASTROB JOSEF, (Lo. 59, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14353 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DEFAZIO de BONINO, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14377 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GULART, (Lo. 61, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14356 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA QUEVEDO de BAL, (Lo 61, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14690 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FAZIO NOLI, (L.o 61, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14764 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA CABALLERO TORRES de CORDONES y AGUSTINA TORRES de CABALLERO, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14797 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MARTINELLI FORASTIER o FORASTIERO, (L.o 61, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALLI ICORRA, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14262 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MEDINA, (L.o 61, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ABELINA GARCIA CAMES de MORATO, (Lo. 61, Fo. 349), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14110 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FANTIN MARSON (Lo. 61, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14109 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES BERECOCHEA, (Lo. 61, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14193 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARQUE de ALFARO, (Lo. 61, Fo. 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13997 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PIOTROWSKI o PIOTROVSKI y CATALINA o KATARSYNA WALASEO o WALASCK o BTONOWOLI, (Lo. 61, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14084 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TROCCOLI de PAMPIN, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13899 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO ANGEL POLRETTI CASTELLI, (L.o 61, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13958 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINO EUSEBIO o EUSEBIO HERMELINO VELAZQUEZ GRAÑA y EUDOXIA o EUDOSIA FERNANDEZ de VELAZQUEZ, (L.o 61, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13960 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA OLAONDO de MAROÑAS, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14537 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO GORDIOLA o GORDIOLA COLOMBO, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14536 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ NUÑEZ (Lo. 62, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14441 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PIEGAS MENDEZ, (Lo. 65, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14674 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOMECQ de LANGIA, (Lo. 65, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14677 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14685 Ag.13v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RAMOS de MARTINEZ, (Lo. 65, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14553 Ag.12-v|ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO ROJO, (L.o 65, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICASIO ANOLLES EGAÑA, (L.o 65, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRAUSIN OPARA (Lo. 65, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14101 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AZZI de CUMPLIDO (Lo. 65, Fo. 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14100 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SUAREZ RUIZ, (Lo. 64, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13978 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDINA BUGNA RAGGIO y doña MARIA PAULA BUGNA RAGGIO, (L.o 65, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13979 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAESTRE o MAESTRI o MESTRE o MEISTRO o MESTRA de GRASSI, (Lo. 63, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13977 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE DOVIRA, (L.o 65, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13869 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ERIN VERO, (L.o 65, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13858 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAEZ de BENVENUTO, (L.o 65 F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13859 Ag.4-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANGUINETTI, (L.o 65, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13857 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo. 64, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AYDE o HAYDEE DEMETRIA ARTECHE GOYENECHE, (L.o 65, F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes a quienes no comparezcan. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10679 Jun.16-v.jun.29. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO LEPRATTI CANEPA, (L.o 65, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, (Lo. 63, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14435 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MORAES (Lo. 62, Fo. 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE EDY

LOS (Lo., 62, Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14437 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, (Lo. 65, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14438 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRICH TERRADAS (Lo. 65, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14439 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONFORT STIRLING (Lo. 65, Fo. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14440 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORALES (Lo. 64, Fo. 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.60 10|pub. 14442 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO QUINTO BIARDO (Lo. 65, Fo. 420), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14443 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por dispcsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARREGUI ZABALA, (Lo. 65, Fo. 373), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14444 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LOIDICE FERRI, (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14445 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHEL KALKA ZILBEBERG o ZILBERBERG (Lo. 64, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14446 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA CURTO de IASILLI, (57-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14699 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRANCESCHI GARCIA, (168 - 64), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA de NENZANI, 162-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14607 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GAMEZ o GAMES FURUNDARENA o FURRUNDARENA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14612 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE URTASUN, 185|64, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14538 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ BLANCO, 218|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14380 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de CLOTILDE MANUELA MAQUI o MACCHI RAMENGHI o RAMENGHY (134 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14379 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBELISQUE MINA, (164 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14487 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAS TORRENTE, (63 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14488 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14486 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARBALLO o CARVALLO de LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14484 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOROTEO BERMUDEZ GARCIA, (38|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14293 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL OROSO o OROSSO CHALAR, (175|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14295 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMIENTO LAVIANO; (172|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14296 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TECHERA CHARQUERO, (83|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14297 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FARIÑA o RICARDO FARIÑA ALAVAREZ, (99|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14298 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RIVEROS o ANTONIO PEREZ RIVERON, (100|64), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14299 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DUFAU o GUILLERMO DUFAU BORDAGARAY, (101|64), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14300 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CHAVEZ o CHAVES o PAULINO CHAVEZ SUAREZ, (102|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14301 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO ALONSO (103|64), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14302 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZERBONI o CERBONI o ALFREDO ZERBONI MARIANI, (104|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14303 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SAMPEDRO DOMINGUEZ, (220 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14105 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EMMA STRAUCH SCHMIED, (199 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14113 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NOGUEIRA y MARIA INES NOGUEIRA, (163 - 64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14112 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO, (170 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN OTERO de CASTELLANOS y de JOSE o JOSE ANTONIO CASTELLANOS, (194 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14144 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARANES, 129.64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13989 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OCCHIUZZI, 148|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14020 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DAGUERRE de RIZZI, 197|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14021 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA CLOTILDE MELLIADO RASCOU de CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14080 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROSA FARBER de ZYLBER, 139'64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14081 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ULISSE, 126|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14060 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO o ARGENTINO NICASIO RIVERO, 9|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14083 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SANCHEZ de REY, (142-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13883 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GANI TENNER, (133-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13910 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VILLEGAS, 149|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14381 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGLE MARIA MORETTI PESTUGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14489 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA SAN MARTIN de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14517 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA PROTTO PALLAS de BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14518 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO LICHTENBERGER MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14111 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

1) $360.00 30|pub. 13700 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDEL JACINTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14237 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DIBELLO o DI BELLO de CATRUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14306 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14307 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AIVE THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14308 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABROMAS o ABRAHAM DRUKAS o DRUK GRAZINSCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDA LEON SOKOLOWICZ o SOKOLOWIEZ RIMBIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14305 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL COSTAS COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14342 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA NOSETTI de BEZMERTNIY o AMERICA ISABEL NOCETTI de BERMEZTENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14282 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ARIJON de BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14404 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la co, la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAREDES de GESTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO VIZINTIN FIRLITICH o FIRLETIC o FERLITIZ o FERLITIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14708 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARSICANO de BLANCO, (57 - 531)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 14431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ CABRERA (60 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA BURASTERO de BALSAMO (61 - 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA LUZARDO o LUZARDO LIMA de CASTILLO, (61 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14430 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCARNICHIA o SCARNICHIA CARLE de MIRAT MUÑOZ 60 - 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO SAVERIO OCTAVIO MARUCA o MARUCA SOSA. (61 - 411). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA PICO o PICCO. (60 - 338), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ANTONIO CHELLE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMA o RAMA ESTRAMIL o ESTREMIL. (61 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14098 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FELIX MANTERO CASTIGLIONI, (61 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14099 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLA RESELLI de GALEOTTI (61 - 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO GUILLERMO CORCORAN NIN, FERNANDO o FERNANDO JORGE o FERNANDO JORGE REYMUNDO CORCORAN VIVAS, MATILDE ESPERANZA o MATILDE VIVAS de CORCORAN y ROBERTO HUGO CORCORAN VIVAS. (60 - 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $160.00 10|pub. 14095 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDORO FERNANDO EIRALDI, (61|433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13973 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMINGA MARAVIGLIA o MERAVIGLIA o MARAVILLA de FIGONI, (61|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13974 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA RUFINA ESPOSITO o SPOSITO FEROLLA de PINO, (61|128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13975 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BERRO ESTRAZULAS de CUNHA, (61|428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13976 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $360 00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA SANTOS de GARCIA, (61-399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13856 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA PEÑA de GOMEZ, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13855 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás. Pereira. Actuario.

1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI, o ARAMBARI, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6:o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13590 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULISKA SCHRAUF de LANGRICH, (61-411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13854 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FELICIANA ROMERO o ROMERO de RAVERA, (61-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 13853 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DANVILA o DANVILA y GURGUERO, (61-347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 13852 Ag.4-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIETRA o PIETRA IRIGOYEN de GARCIA BONET o BONNET o ELOISA P. de GARCIA, (61-429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 522, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario

1) $120.00 10|pub. 13851 Ag.4-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PETRONA LEAL o LEAL de MILLOT (L.o 55, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGLIO ROGELIO PUPPO PUPPO (L.o 55, F.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14449 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO OTERO VARELA, (Lo. 55, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14450 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LISSIDINI de CARRERA, (Lo. 54, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14451 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CALERO PIETRO o JUAN LORENZO CALLERO PIETRO o JUAN CALLERO o LORENZO JUAN CALERO PIETRO, (Lo. 55, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14453 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FLORA FIGUEROA de FERNANDEZ, (Lo. 54, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14454 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA LUND CHIRIBON de FIERRI (Lo. 54, Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14455 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MOSQUERA JASPE o WENCESLAO JASPE, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14456 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO GOLMAR, (L.o 54, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14228 Ag 7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE ROSSI MORATORIO, (L.o 55, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14229 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POMI NICOLINI, (L.o 55, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14230 Ag.7-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO PALMA, (L.o 55 F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 14231 Ag 7-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA CONCEPCION DUTHU de FARRIOLS. (Lo. 55, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EMILIA AUGUSTA o ANNA EMILLE AUGUSTE PROCHEL de MICHAELIS, (L.o 55, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14291 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAYARRES MONTENEGRO de SOSA, (Lo. 55, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14149 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA ETCHEGONCELHAY JAUREGUIBERRY de SANTINI, (Lo. 55, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 13981 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA LARROSA MARTINEZ de SOLA o ZOLLA o ZOLA o SOLLA y de JOSE DAMASO o DAMASIO SOLLA o SOLA o ZOLA o ZOLLA, 55|156, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13972 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA HARISPE de MEDOLLA, (Lo. 55, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 13982 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ SANTOS, (Lo. 55, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13983 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA HARI CASAR de SAFTIH o ARI de SAFTIH o HARI de SAFTICH o ARIS de SOFTICK, (Lo. 55, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13984 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BIRO, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13985 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO de POGGI o MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO, (L.o 55, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13861 Ag 4-v ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NADAL PORTUGAL, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13986 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HARLEY BRAGA, (Lo. 55, Fo. 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13987 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEZAMA o LEZAMA BAGEZ o LEZAMA BAYES, (L.o 55, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13860 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o MARTINA ALTIERI de RAMOS, (L.o 55, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13862 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA SARA LORENZO o BENITA SARA LORENZO CORDEIRO, (L.o 55, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13863 Ag 4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA VICENTA TRAVERSA de ZAPPETTINI, (L.o 55, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 13864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YOZZI VACARO, (L.o 55, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 13865 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO PABLO ANTONIO BONIFACINO, (L.o 55, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13866 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JUSTO VERA, (L.o 55, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13867 Ag 4-v.ag 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ PICHERNO GUTIERREZ, (L.o 52, F.o 285), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13868 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA GILA TETES de LONGHI, (Lo. 54, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13765 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREIRA YAÑEZ, (Lo. 54, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11472 Jn.23-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.21.
Jl.31-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMAN PALME o JOSE AUGUSTO HERMANN PALME, (Lo 54, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $360 00 30|pub. 11694 Jn.25-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNADERET de ABULAFIA JULIA y ABULAFIA CRESPI EFRAIN. Sucesiones. Libro 53 Folio 191" se cita y emplaza a Victor Fabio Abulafia Bernaderet, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub 11088 Jn 22-v jn 30.
Jl.21-v ag 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SAGARIO, (F.o 396), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14754 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CABEZAS de MOREDO, (F.o 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14701 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA ERMELINA GARCIA de OTERO, (F.o 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14702 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA MACERA de BREZZO, (F.o 380), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14703 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA TURELL de ROVIRA o ELVIRA JOSEFA TURELL de ROVIRA, (F.o 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14704 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARCOS BONIFACIO, (F.o 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14700 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSUELO PENA de COTELO, (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14707 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA LOPEZ de TEXEIRA de MELO, F-577, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14681 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENTURA BRUZZONE F-341, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $120.00 10|pub. 14119 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAVARRO de BARROSI F-301, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14118 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUNA DE MAS o MARIA LUNA LAZAOSA de MAS, F-812, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14117 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETELVINO de AZAMBUYA RODRIGUEZ, F-232, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14116 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA BOSCH de BONNER o FLORA DOLORES JUSTINA BOSCH de BONNER F-371, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14115 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARBERO F-[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14114 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12678 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL SKAFAR, F. 856, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14542 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANCHEZ QUINTANA, Fo. 349, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14541 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FERRANTE RAMA o FERRANTE RAMOS, (F. 425|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14540 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARIA JOSE CASTELLS, F. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14539 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la herencia presuntivamente yacente de CARLOS SODERSTRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. La publicación de este edicto se repetirá a la mitad del término señalado (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $320.00 20|pub. 11273 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.
Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN o RUBENS FALCHI LOGGIA, (A 1770), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14723 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de RAUL SAMPOGNARO POSADAS, A 1809, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13998 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CALVO GARCIA de VARELA, (A 1803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14315 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACACIO SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 14656 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ABREU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14246 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOGNAZZOLO o FRANCISCO TOGNAZZOLO NALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO CONSENTINO LAINO o ANOINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13934 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORUJO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13935 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO COSTA ABILLEIRA o JUAN ACOSTA AVILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14586 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA FERNANDA ACOSTA de GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14597 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NORBERTO PACHECO, PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14596 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMAN LORENZO SAONA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14595 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14591 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MACHIN de ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14592 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CABRERA de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14593 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVICENZI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVICENZI de DELMONTE o MARIA DEVICENCI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA GIRIBONO o GIRIBUNO o GIRIVONO de DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14594 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL del CARMEN SILVA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14598 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA o MANUEL CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14599 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14600 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS RUDECINDO del CARMEN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14601 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14602 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAI... ...IDAL FAIGOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14236 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA NATIVIDAD (conocida por PURA), BALLES (NAVARRO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 13933 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO AURELIO ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13936 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13932 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de GOBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13931 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL REINA BRAYER de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13930 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTORIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13929 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA VILAR de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RODRIGUEZ CHAVES de SANGUINET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 13927 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PERDOMO (Lo. 2, Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13876 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]BAS GUINTERO Lo. 2, Fo. 621, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
$120.00 10 pub. 13329 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA ALVAREZ de GIROLDI, (L.o 2, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13880 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNEL RAMOS, Lo. 2, Fo. 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14467 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FRANCISCA o PETRONA LAUREIRO de BORGES Lo. 2, Fo. 587, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14463 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RIZZO (Lo 2. Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Junio 17 de 1964 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14469 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRE de BRIANZA, (L.o 2, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 13879 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de N CARLOS FERNANDEZ ITZAINA, (L.o 2, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14694 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE LUIS MARTINEZ, (L.o 2, F.o 636), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 12 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14695 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RAMOS de TRUJILLO, (L.o 2, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14696 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SANI o ZANI o ZANES BOCA o BUCOA, (L.o 2, F.o 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14697 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBINO BUVE o BUVES GARCIA, (L.o 2, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14698 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN MODESTO ALMADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14618 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELIAS CALTIER o SANTIAGO ELIAS CALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14619 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14000 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEÑA de CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10.pub. 14214 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA DEL CAMPO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 23 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14290 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10.pub. 14683 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERICO ELETIDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14417 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL F. o GABRIEL FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14416 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14107 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAVEGA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13941 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BANEGAS o BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13942 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ZOILA LOMBARDI de SAENZ o SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14147 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA RINALDI de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14146 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO FELICIANO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14568 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO AMELIO CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10,pub. 14569 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don DOMINGO BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 14570 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA SALOME o SALOME FELIPA BARRACAN de DOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14571 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA COLLAZO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 26 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14572 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABEZA de DIAZ o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 14573 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14574 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTUOSO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO CALLORDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14333 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DOROTEO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13923 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CARMEN LUZARDO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 24 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13924 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14269 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PASCUAL TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Artaldo R. Fontes Treiles. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14270 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA SALOME MARTINEZ de OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14271 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ABENTE HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14272 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVERA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14493 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALLI de VIDAL o ELIDA o ELIDA MELLI de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14494 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERMENEGILDA o ERMENEGILDA FERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14495 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14496 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIGUELA MEDINA o FRANCO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14497 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO o ADOLFO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etchevery de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14498 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14499 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HILARON PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Acturria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14500 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14715 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO LALINDE o LALINDE GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etheverry de Taranto, Atuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14712 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BARRETO o BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14713 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMBROSIA RICCI de SERRON o AMBROSIA RICCI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14531 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACIAN o RAMON LUIS GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR-RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Atuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14712 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENITOS o VENITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Atuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 14711 Ag.14-v.ag.28

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 145[illegible] Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FUNGI PEDRINI o PEDRINI o ATILIO FELICIANO FUNGI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Hector Raul Veraengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14533 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELMA TABAREZ ARTIGAS de FERNANDEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Veruengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14329 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO SILVA o GREGORIO SILVA o AQUILINO SILVA SILVA o AQUILINO GREGORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparescan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO PELCOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13902 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AL-

BERTO BALDUINI o BALDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14648 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SINFOROSA ACOSTA o SOFIA SINFOROSA ACOSTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 14249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MONACO de LISSIDINI o TELESFORA ESTEFANIA MONACO de LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14255 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14254 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO JULIO MILEO y CATALINA GOMEZ de MILEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA GRAÑA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14252 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUTIERREZ TEJERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14779 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DEMETRIA REYES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14780 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BUSTAQUÍA MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14781 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALVADOR GUILLAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14782 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposicion del suscrito, Juez de Paz, de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JULIANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 29 de Junio de 1964. — Domingo Piegas Olliú, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14248 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROKOPIO o PROCOPIO KRUHOGUZOV o KRIVOGUZOV o CRIVOGUSOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14057 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14056 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14055 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GRECIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMELIA CIVELLI de CIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14581 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA CRISTINA MARIA DOLORES o MARIA CRISTINA o PAULA TERESA MARIA DOLORES LAPHITZ o LAPITZ de LOUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14582 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASTORINO o MARIA ESTHER PASTORINO de ARISTIMUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14054 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA o MARIA AGUSTINA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Quebracho, Junio 4 de 1964. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14058 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OSTROUJEV CULÑEV o SERGIO OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14013 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORDOLI de LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 24 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10 pub. 14014 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRIGOYEN o VICENTE IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14346 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOVEDO RODRIGUEZ o LOVEDO HORACIO RODRIGUEZ u HORACIO LOVEDO RODRIGUEZ y ORFILIA ESQUIVEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14015 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SALLES o SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1964. — Esc María A. Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14016 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZO MELINU o AGUSTIN BAZZO MELENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1964. — Mario L. Espinosa Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14017 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. BUENO o JUAN o JUAN EVANGELISTA BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14635 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 14636 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 14637 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VICENTA MARCET de DA SILVA o EULOGIA o EULOGIA VICENTA MARCET o MARSET de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14634 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOMEZ o GOMEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14631 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIPOLL o RIPOLL PACHIAROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14632 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE MORAIS o MANUEL VICENTE MORAES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SESENANDO PEREIRA SOARES o SESENANDO PEREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14038 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS GARIAZZO o MARIO LUIS GARIAZZO BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario
1) $120.00 10|pub. 13891 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TECHERA MERLADET de ALVES o IRMA TECHERA MERLADETT de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Emelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13892 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIRIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13268 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13890 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA SUAREZ de FERRON o TOLENTINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 3 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13889 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CAMACHO de ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13888 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PRIMA FACCHIN o PRIMA DOMINGA FACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1962. — León Menderzyckl. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13887 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO PEREYRA ANTUNEZ o CUSTODIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13886 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SERRAT [illegible] o AMELIA SERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — [illegible], Actuaria
1) $120.00 10|pub. [illegible]85 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VILLOZ de VARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14338 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CAROLINO ALVEZ GONZALEZ o BENJAMIN CAROLINO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt. Juez
1) $120.00 10|pub. 146[illegible] Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NUÑEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14004 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA STABILE de CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14005 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GABINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14006 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTANA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14007 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PEREYRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14266 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARDOSO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14267 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO JOSE o JOSE o JOSE ALBERTO PICCA o PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 14268 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BALDIRIO BERNARDINO RODRIGUEZ o TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14577 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAKSIMCHUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 2[illegible] de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14523 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $120 00 10|pub. 14482 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAESPIGA VILCHE, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14506 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ ILLESCAS o ALEJANDRO GUADALUPE HERNANDEZ ILLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14507 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14508 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA LAVEGA de MOLINA o ALCIRA LAVEGA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 11503 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JARDI de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14505 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA TORIBIA DURAN de REGGIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14037 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DO CARMO o MARIA DEL CARMEN ROXO o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360 00 30 pub. 12450 Jl.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión testada de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14218 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUAN TARUSELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14217 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO VALENTIN CONSTANTINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14216 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA LAURENT de ROMANIELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $120.00 10|pub. 13874 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FAUSTINO MATEU MURALDO o MATEU MURIALDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13873 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCIO LOPEZ MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Ello E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14649 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA COITINHO o RITA PEREIRA o RITA COITINHO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1964. — Ello E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14650 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14651 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SIMON SARABALLO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14652 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFILIA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14653 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELIA HERNANDEZ de PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1964. — Ello E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14350 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUTERIO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14351 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ANUNCIADO SCAFFO o ANUNCIATO SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13872 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta las sucesiones de don EMILIO BERNERON y de IRENE AROTXARENA de BERNERON citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paso de los Toros, 13 de Mayo de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14126 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14720 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ALVES TERRA o RUFINA A. TERRA o RUFINA TERRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14718 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO PRAXEDES LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13990 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PABLO CORREA URQUIZA o ISIDORO URQUIZA o ISDORO PABLO URQUIZA o ISIDORO PAULO CORREA URQUIZA o ISIDORO PAULO URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14561 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO MARGARITO GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14562 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ACOSTA de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14563 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCINO o MANUEL ARCINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Clara de Olimar, Julio 24 de 1964. — Luis Albero Pérez, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 14552 Ag.12-v.ag.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

T.E.P.D.U.S.C.

Avisa a los promitentes compradores de solares a plazos a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos. Solares ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones: A) señor Silvio Silvestre y J. Gómez solar N.o 2 manzana 328 padrón: 4977, v|cuota setiembre 1959; B) Gabriel Kleim solar N.o 10 manzana 344 padrón: 2790, v|cuota marzo 1958; C) Elías L. Perelló, solar N.o 2 manzana 307 padrón 2450, v|cuota febrero 1956; D) Héctor M. Artola solar N.o 16 manzana 306 padrón: 3512, v|cuota Diciembre 1959; E) Alberto Dominguez y H. Ausimour solar N.o 34 manzana 309 padrón: 3446, v|cuota Noviembre 1959; F) Leopoldo Bianchi solar N.o 50 manzana 341 padrón: 3230, v|cuota Diciembre 1951

Solares ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Olga H. Errandonea solar 11 y 12 manzana 174 padrón: 1517 m|a, v|cuota diciembre 1959; B) Juliana Jurio solar N.o 39 manzana 210 padrón: 9907 m|a, v|cuota Mayo 1959; C) Antonia Clavero de Segovia, solar N.o 43, manzana 211 padrón: 9940 m|a, v|cuota Mayo 1958.
2) $480.00 15|pub. 13882 Ag.4-v.ag.24.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor EMIL J. HERRANZ, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la Propuesta y/o Promesa de Compra-Venta, Compromiso y/o documentos referentes al solar N.o 15, de la manzana N.o 110 del Balneario Salinas, séptima Sección Judicial de Canelones. — Graciela Berenguer de González, C. I. N.o 577.341.
2) $240.00 15|pub. 14143 Ag.6-v.ag.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referente al solar situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Jorge Chapius, de Enero de 1938, inscripto en

la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre de 1933, con el N.o 1631, a saber: Solar 11; Padrón 153.488. Comprador: DAVID MICHALOVICIUS LIPSIC.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Constituyente 1497. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.

2) $420.00 15|pub. 14326 Ag.10-v.ag.31.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra y venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, séptima sección judicial de Canelones:

Solar 35, manzana 62 "E" padrón N.o 1.227 prometido en venta a Osvaldo Vigliola.

Solar 17, manzana 90, padrón 1.774, prometido en venta a Juan Bértoli.

Solar 16, manzana 115, padrón N.o 2.485 prometido en venta a Juimen Couto.

Solar 22, manzana 127, padrón N.o 2.041, prometido en venta a María M. Sclavo.

Solar 12, manzana 119, padrón N.o 1.949 prometido en venta a Reinaldo Gómez.

Solar 3, manzana 107, padrón N.o 2.229 prometido en venta a Esther Casal.

2) $420.00 15|pub. 13118 Ag.7-v.ag.28.

3-Convocatorias Comerciales



LATEBAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Art. 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 17 de Agosto a las 17 horas, en el local de la calle Colonia N.o 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la renuncia de Directores, suplentes, síndico y síndico suplente; 2.o) Elección de nuevas autoridades; 3.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia N.o 2066, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el Art. 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, ésta queda válidamente constituida, cualquiera sea el número de capital representado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10 pub. 13957 Ag.4-v.ag.17.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Firmeza S. A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1964 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance genera. y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962: 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipacin a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio

3) $160 00 8 pub. 14206 Ag.6-v.ag.17.

Firmeza S A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1964 a las 16 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.

3) $160.00 8 pub. 14207 Ag.6-v.ag.17.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 31 de Agosto a la hora 18, en nuestro local social de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación de la memoria, estados de situación y de resultados y proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|57, 31|12|58, 31|12|59, 31|12|60, 31|12|61 y 31|12|62, e informe del Síndico; 2o.) Elección de nuevo directorio y Síndico; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la caja de la sociedad tres días antes del acto por lo menos. — El Directorio.

3) $160.00 8pub. 14616 Ag.12-v.ag.21.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.

De acuerdo con los artículos 12, inciso F) y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1964 a las 18 y 30 horas, en el local social, José María Vidal 376, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de los accionistas para firmar el acta (artículo 18 de los estatutos sociales).

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha Julio 7 de 1943 y Art. 17 de los estatutos sociales, los accionistas para asistir a la asamblea deberán con cinco días de antelación, depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la secretaría de sociedad. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 14587 Ag.12-v.ag.18

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 18a. asamblea general ordinaria para el día 21 de Agosto de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1964; 2o.) Designación de nuevo directorio; 3o.) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea en la calle Yaguarón 1473 de 14 a 20 horas. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 14585 Ag.12-v.ag.18.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución calle Rincón esq. Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos; 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del vigésimo segundo ejercicio económico, y del informe del Síndico, (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1); 3) Elección de un Director (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 2); 4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1964|65. Fijación de la remuneración del Síndico, (Art. 17, Inc. 3); 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $288 00 8 pub. 14461 Ag.11-v.ag.20

C. O. E. T. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día

1o.) Autorización para enajenar vehículos 2o.) Nombramiento de comisión administradora del fondo de ayuda; 3o.) Adjudicación de unidades; 4o.) Situación con la Caja de Jubilaciones; 5o. Informaciones varias (estatutos, balance 1963, seguro de enfermedad, seguro de vida, etc., etc.,)

Día jueves 3 de Setiembre de 1964 a la hora 22 y 30 lugar a designar.

3) $160.00 20 pub. 14675 Ag.13-v.set.3.

EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO

1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de [illegible], que [illegible] asamblea extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 15 de Agosto a las 11 horas, en el local de la calle Sarandí 700, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quorum legal;

2.o) Rescate de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos valor nominal), de acciones de Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo, en la proporción de una acción por cada 2.295, que sean poseedores, pagaderas, en dinero efectivo y|o mediante entrega de valores equivalentes del activo social según valor de libros;

3.o) Facultar al Directorio para que realice el rescate aprobado y para que fije las condiciones que considere convenientes para los fines sociales, dando cumplimiento a las normas lgeales vigentes:

4.o) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2da. CONVOCATORIA

Se cita a asamblea extraordinaria, para tratar la misma orden del día en una reunión que tendrá lugar el mismo día 15 de Agosto en el local de la calle Sarandí 700, a las 11.30 horas, la que de acuerdo con las facultades del artículo 22 de los estatutos, podrá sesionar con cualquier número de accionistas y cualquier cantidad de capital.

3) $80.00 2 pub. 14401 Ag.13-v.ag.14.

RONDEAU S. A.

De acuerdo con los artículos 6º y 9º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1964 a las 11 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31|12|63. 2) Distribución de utilidades. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Atento a lo que establece el artículo 9º de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $ 60.00 3 pub. 14646 Ag.13.-v.ag.17.

RONDEAU S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 6º y 9º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1964 a las 11 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|12|60, 31|12|61 y 31|12|62. 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Atento a lo que establece el artículo 9º de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $ 60.00 3 pub. 14645 Ag.13.-v.ag.17.

AVIAN S. A.

De acuerdo con los artículos 6º y 7º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1964 a las 11 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|12|62 y 31|12|63. 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Atento a lo que establece el artículo 9º de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $ 60.00 3 pub. 14647 Ag.13.-v.ag.17.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 31 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1964 a las 10 horas, en el local social camino General Hornos 5405. Orden del Día:

1o.) Lectura acta asamblea anterior; 2o.) Reforma de estatutos sociales; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con la mesa el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la

sociedad, cam..no ... Hornos 5405, con 5 días de antic... — Montevideo, Agosto de 1964. — ...
3) $60.00 ... ...60 Ag.14-v.ag.18.

PALA... S...O S. A.

De acuerdo con la resolución del directorio de fecha 11 de ...gosto de 1964, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso séptimo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación del estatuto social; 2o.) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos; 3o.) Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a lo menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 14739 Ag.14-v.ag.20.

PALACIO SALVO S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso séptimo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 22a. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo directorio, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales; 3o.) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor presidente y el señor secretario el acta correspondiente, según el artículo 31 de los estatutos; 4o.) Se previene a los señores accionistas que, quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a los menos del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 14738 Ag.14-v.ag.20.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta sociedad, Avda. San Martín 2300 el día 27 de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. a las 9 horas. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963; 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1963|64.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta sociedad, Avda. San Martín 2300, el día 27 de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963. 3o.) Elección de Síndico y suplente para el período 1963|64.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia, sus acciones o certificados de depósito en bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — El Directorio.
3) $240 00 5|pub. 14719 Ag.14-v.ag.20.

LA QUERENCIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|8|64 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|4|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $43.00 3|pub. 14744 Ag.14-v.ag.18.

PLEAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26|8|64, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|64: 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 14746 Ag.14-v.ag.18.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1 080 00 90|pub 6010 Ab.15-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del cementerio del Buceo; solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Renzoni, Gerardo Riesco, Alda Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90), de plazo de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.Nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SCHUNK, BEATRIZ contra DAVID MARIO GAGO. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-46 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Mario Gago y Beatriz Schunk García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14086 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO MAGALLANES contra TERESA MARIA LEONOR ARBELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-287 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alberto Magallanes y Teresa María Leonor Arbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14087 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "JULIO CESAR BIANCHI y SERVANDA IRIS XIMENEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-141 año 1964), se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Bianchi y Servanda Iris Ximenez Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14088 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mouri... c. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vazquez y Sofía Moreira Mourin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 13681 Jl.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Fuster, Magdalena c. ITALO SEGUNDO BUZZI. Disolución de sociedad conyugal". (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 13608 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE A. SASIAIN BENTOS y de ANGELICA C. CODINA de SASIAIN (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos que os que tuvieren interés a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.782. Y a los fines legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 12774 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTO CIRACO y LIDIA IRMA ANNAN", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W. y FABIANO, NILDA SOFIA. Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 13267 Jl.27-v ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonzo Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 2-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "JOSE AÑON POSE y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha 123|1964), se hace saber que con fecha 5|6 64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Añón y María de los Angeles Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E Real, Actuario.

5) $400 00 20|pub. 13039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "Fernández Corgo José con AMPARO GOMEZ. Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: V|124|1964), se hace saber que con fecha 5|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Fernández Corgo y Amparo Gómez En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Junio 26 de 1964. — Julio E Real, Actuario.

5) $400 00 20|pub. 13040 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9|6|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Delor Aída con FERLA VICENTE ANGEL. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-15-1964), se hace saber que con fecha 1|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Angel Ferla y Aída Delor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20.pub. 14521 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIANI MINETTI y ELENA COLOMBO LESCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo. 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1o. de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fco. Foti Burza e Ivonne Laxalde Bottinelli.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13844 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS FLORENTINO DIAZ DIAZ y PILAR ISARREJULIACHS Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 13240 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILLIA LOPEZ FREITAS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MAINARDI MAGGI y DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 13239 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZAHARIYA MICHIMI y ALBINA DELIA ALBERTI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13428 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CROSSA, MARIA MALVINA y ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 51), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Julio 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13266 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COHEN, EDWARD DAVID y HAZAN de COHEN, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-366), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 13241 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MEINERI, JUAN B. y RAMELLA de MEINERI, LIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 61, F.o 184), se hace saber que se ha dictado resolución en estos autos con fecha 27 de Abril último decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges Juan Bautista Meineri y Lira Ramella Gasco de Meineri, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Junio 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13544 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA y JEANNETTE PUIG LINCE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14457 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ GONDA, JUAN CARLOS y NELLYS FEREIRA BREGLIANO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14555 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $336.00 20|pub. 13677 Ag.11-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CUPERTINO PIREZ y GLORIA NAIR SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14554 Ag.12-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RUBEN LEONARDO BIDONDO y MARIA SELVA CONSUELO VILLASANTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13086 Jl.22_v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL AMEDRANO GRECCO y MARIA CARLOTA PERAZZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13125 Jl 23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GADEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14103 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIZZINI, NELSO con CABRERA, MARIA HILDA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-384|964, se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Pizzini y María Hilda Cabrera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14705 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "DIEZ de MAZZOTTI, SARA ELENA y MAZZOTTI, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 13.964), se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mazzotti y Sara Elena Diez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783 artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 12699 Jl.21-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE CIMA, ANA MARIA contra CIMA SPOSITO, JOSE GUILLERMO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-199'964", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Cima Spósito y Ana María Martínez.

En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 ar. 7.o). — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13357 Jl 27-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c|. PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha 105 964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783 art. 7 o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320 00 20 pub. 13680 Jl.30-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero, Rene Moisés c|. González, María Sara, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F.36'964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moisés Charquero y María Sara González.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320 00 20.pub. 13679 Jl.30-v.ag. 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nazur José Raul con BELTRAND NEVES, LETICIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-149'63", se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raul Nazur y Leticia Beltrand Neves.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROMUALDO MANCEWICZ y doña ELENA ZAJARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 13064 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JULIO SANTO SORIA y ROSA MIRTHA NAVAS. (Ficha E 129), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 13256 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS CANTI de LARDINO y don JUAN CARLOS LARDINO. Ficha E-166, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 13204 Jl.24-v ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Michetti De Santos Hortencia contra ROMAN SANTOS SANTOS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 45. F.o 658. N.o 1275), se hace saber que por resolución N.o 1788 del 1.o de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Román Santos Santos y Hortencia Michetti de Santos, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 5 de 1964. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $480 00 20|pub. 11782. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de "AURORA POMBUENA y TELESFORO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320 00 20|pub. 13543 Jl.29 v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON CALVIÑO GAIBISSO y doña MARIA TERESA BETHENCOURT DE CALVIÑO Ficha E-26 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley No. 10783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320 00 20 pub. 13319 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR DARELLI y LOURDES MARILU SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº 20. Fº 210), se hace saber que por resolución de fecha Junio 4 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Darelli y Lourdes Marilú Silva debiendo los interesados comparecer ante este Júzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 14669 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI, Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 46. Fo. 38. N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 2 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14247 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "MARIA PILAR ISNALDI y VICTOR ANIBAL CASTRO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 8, Fo. 223), se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Pilar Isnaldi y Victor Anibal Castro. Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 12568 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "SOTO, PEDRO AVELINO y BLANCA LILA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 20, F.o 547, N.o 230), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Avelino Soto y Blanca Lila Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 13290 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Rodríguez, Julio César c|. NELIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 2.o, Fo. 440, N.o 1336, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodríguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13687 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA RAMONA MARTINEZ de ROBAINA contra GERONIMO ROBAINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 544), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzado, en fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre MARIA RAMONA MARTINEZ y GERONIMO ROBAINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Certifico: haber expedido tres ejemplares de Edictos del tenor que antecede para su publicación en fé de ello de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400 00 20|pub. 13213 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER y JUANA MAURICIA CERVANTES ECHEVERRIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13943 Ag.4-v.set. 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Jesús Enrique Godoy contra LIA GREGORIA BENITEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 44, Fo. 269), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Enrique Godoy y Lía Gregoria Benitez y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 14 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400 00 20|pub. 12515 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEONARDO SEVERO FLORES y GLADYS NOLMA ALONZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10783. Habilítase la Feria Judicial Menor

a los efectos de las publicaciones. — Florida, Julio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $240.00 20|pub. 12990 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13640 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 14273 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EUSEBIO F. XIMENEZ BLANCA UGOLINI de XIMENEZ. Disolución liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 3 Folio 102), se hace saber que por resolución de fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eusebio Francisco Ximénez y Blanca Ugolini de Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5 $320.00 20|pub. 11961 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EULALIO DE LOS SANTOS y EMA E. PAIS de DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo. 60), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril del corriente ; ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulalio De los Santos y doña Ema Esther País de De los Santos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "AMANDA M. GOMEZ de BON con JUAN PEDRO BON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 32, F.o 464), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Amanda Miria Gómez de Bon y Juan Pedro Bon, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10437 Ju.9-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c|. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis. y liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tassano, María Margarita c|. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14; Fo. 110), se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14256 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Esther María Donamari Soto de Abella c|. JULIO CESAR ABELLA SERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 534 número 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Abella Serra y doña Esther M.a Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14515 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO JOSE GENTA MAZZUCCO y ANGELA CABALLERO DANDALUZ de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 492, No. 183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Genta Mazzucco y Angela Caballero Dandaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14583 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ de CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evangelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 14019 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 14340 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo. 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley precitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14192 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEJO GONZALEZ y ALBA TOMASA RECHAC BETELU, (L.o 19, F.o 57), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, 23 de Junio de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub 13199 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONCIO RIVERO y CARLOTA MARTINEZ (Lo. 19, Fo. 73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 12573 Jl.2!-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rojas Blanca Donata c|. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 258", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14238 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 122, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cozalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20 p[illegible] Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENRIQUETA RODRIGUEZ de DALERA contra DOROTEO DALERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Enriqueta Rodríguez y Doroteo Dalera. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 3 y 7 ley 18 Set 1946). — Tacuarembó, Junio 26 de 1964 — Elio E. Besonart, Actuario.
5) $400 00 20.pub. 13720 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ PETRONA contra JOSE BARRIOS. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (L.o 22, N.o 355, F.o 322), se hace saber que por resolución del Juzgado de Fecha 9 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Barrios y doña Petrona Gómez, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13402 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Pascasio Benia y María del Carmen Prados, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13850 Ag.3-v.ag.31.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica que en el día de la fecha se efectúa, la disolución de la Sociedad de la razón social "MANUEL y AMERICO de SA" referente al negocio de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas. Restaurante y Billar, sito en la calle Waterloo N.o 099 de esta ciudad Acreedores en el negocio Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — MANUEL JOAQUIN de SA FERNANDES. — MARIA JULIA BONELLI MIGLIAZZA.
6) $240 00 20|pub. 13174 Jl.28-v.ag.24.

IRURETA y COMPAÑIA

La Sociedad "Irureta y Compañía", que gira en Santa Catalina, departamento de Soriano, se disolvió totalmente. Acreedores presentarse en la escribanía Rafael Nieto Borrás en Cardona, dentro de los treinta días a contar de la presente publicación.
6) $40.00 10 pub. 14765 Ag.14.-v.ag.28.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Mainentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 2878 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José R. Mainentti, quien trasladó el taller a su local propio de la calle Garibaldi 2269.
6) $160.00 20 pub. 13150 Ag 3-v.ag.31.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ENILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. (Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio). — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.
6) $240.00 20 pub. 12334 Ag.6-v.set.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO PINTO contra ELSA SOSA TOLEDO". Divorcio, (L.o 62, F.o 10). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Sosa Toledo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30 pub. 11646 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral" (L.o 60, F.o 676), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30 pub. 12696 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
7) $480.00 30 pub. 13420 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 61, Fo. 564", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30 pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
7) $480.00 30 pub. 14688 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARBALLO GONZALEZ, JOSE MARIA contra MIGUEZ DOMINGUEZ, AURORA. Divorcio" (61 - 141), se cita y emplaza por noventa días a doña Aurora Miguez Domínguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, tramitada por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub 31645 Jn.18-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBIERI VIRGINIA VICENTA c|. ALVAREZ, ALFREDO. Divorcio unilateral". (60 - 636), se cita y emplaza a don Alfredo Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 11372 Jn 18-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Klemenco, María Leticia contra GONZALEZ, CARLOS. Divorcio unilateral". se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 12777 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 12697 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI. Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 13257 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964. se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario".
7) $360.00 30 pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A. CASTELGRANDE. Divorcio. Ficha E 180". bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30 pub. 13041 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio", (Lo. 39, Fo. 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 11945 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a Mirtha Blanca Cabalgante, para que comparezca en los autos: "ALVAREZ CARLOS MARIA contra MIRTHA BLANCA CABALGANTE. Divorcio y auxiliatoria", ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 10 pub. 32155 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Felisa Aurosa Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio". (artículos 148, inciso 3.o y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 inciso 1.o del mismo Código), libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
7) $200.00 30 pub. 11894 Jl.21-v.set.1.o.

8-Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente: 8132 62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI. bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone. Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 31919 Jl.21-v.set.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO
En Punta del Este y Zonas Vecinas

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 17 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 244, 245, 3275, 247, 255, 257, 259, 258, 1655, 520, 267, 266, 592, 517 a los con frentes a la calle 19 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 219, 220, 221, 1667, 227, 226, 237, 3926, 239, 248, 529, 530, 249, 250, a los con frentes a la calle 21 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 194, 597, 598, 599, 1489, 192, 200, 202, 206, 208, 207, 216, 554, 4233, 534, 1702, 2652, 1703, 494, 228, a los con frentes a la calle 23 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 532, 167, 168, 170, 166, 136, 523, 203, 204, 195, 196, 540, a los con frente a la calle 24 entre la 15 y la 21 empadronados bajo los números 540, 197, 201, 202, 143, 138, 604, 17, 16, 22, 553, 20, 19, 1709, 576, 4267, 577, 28, 23, 4265, 535, 31, 30, 1657, 571, 83,

82, 78, [illegible]; 605, 8[illegible], 86, 85, 1382, 95, 92, 588, 102. 1473. [illegible]; 2464. 143. 138. 604. 1673. 1712, 145, 146, 545, 550, 202, 201, 194, 540, 207, 205, 561, 572, 204, 219, 218, 216, 1703, 222, 2608, 1667, 247, 240, 239, 255, 253. 251. 249, 248, 264, 283, 262, 261, 520, 274, 273, 269, 267, 532, 165, 163, 161, 3267, a los con frentes a la calle 22 entre la 21 y la 27 empadronados bajo los números 200, 199, 198, 195, 137, 139, 140, a los con frentes a la calle 25 entre entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 587, 1714, 1647, 136, 311, 1673, 1688, 144, 2463, 153, 3267, 3268, 3269, 162, 173, 1656, 179, 551, 140, 141, 574, 142, 143, 3267, 3268, 3269, 162, a los con frentes a la calle 27 entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 604, 138, 137, 2601, 103, 864, 867, 102, 1382, 97, 2601, 103, 864, 867, 102, 798, 2634, 108, 589, 600, 607, 116, 117, 119, 120, 121, 1650, 131, 1654, 2772, 133, 134, 3021, 1381, 1643, 137, 138, 604, 556, 147, 148, 149, a los con frentes a la calle 28 entre la 18 y la 21 empadronados bajo los números 65, 67, 75, 76, 1679, 570, 583, 584, 571, 98, 99, 1645, 2464, 104, 105, 1665, 109, 2478, 89, 91, 588, 93, 1498, 1642, 609, a los con frentes a la calle 26 entre la 17 y la 27 empadronados bajo los números 162, 3270, 164, 169, 167, 168, 157, 158, 159, 160, 1686, 153, 152, 151, 150, 149, 2666, 5189, 155, 542, 1687, 593, 1686, 160, 159, 158, 157, 168, 167, 169, 164, 3270, 162, 207, 205, 561, 572, 204, 1659, 211, 1474, 802, 209, 215. 54. 214, 213, 212, 221, 4288, 217, 265, 539, 255, 256, 254, 252, 250, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de ésas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32150 Ag.13.-v.ag.27.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO
En Punta del Este y Zonas Vecinas

De acuerdo a lo estatuido por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 20 entre la 21 y la 31 empadronados bajo los números 185, 194, 193, 188, 186, 608, 36, 35, 34, 38, 32, 44, 2610, 42, 1496. 67. 66. 64. 63. 61, 75, 594, 74, 72, 70, 68, 798, 537, 104, 121, 114, 113, 110, 2478. 1647. 2420. 133. 136. 134, 170, 171, 172, 173, 721, 521, 182, 1666, 180, 551, 9, 5, 527, 10, a los con frentes a la calle 18 entre la 25 y la 31 empadronados bajo los números 130, 585, 587, 506, 132, 513, 1650, 1, 6, 3, 1377. 2. 25. 45. 1483, 41, 302, 46, 48, 49. 50. 51. 59, 58, 595, 55. 53, 65, 62, 60, 607. 2480, 115, 112, 111, 109, 128, 127, 126, 125. 123, a los con frentes a la calle 14 entre la 7 y la 13 empadronados bajo los números 1488, 1959, 2455, 336, 544, 342, 586, 340, 1494, 338, 1652, 2609, 4523, 278, a los con frentes a la calle 12 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 13, 400, 398, 1646, 397, 409, 408, 406, 405, 404, 920, 1711, 416, 415, 414, 413, 412, 411, 423, 418. 417. 457. 455. 454, 449, 553, 1436, 452. 4282. 1022, 2369, 2368, 460, 528, 3933, 3932, 339, 337, 3450, 502. 276. 282. 564, 322, 602, 541, 547, 606, 321, 327, 210, 487, 488, a los con frentes a la calle 1 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 483, 2663, 3265, 484, 2664, 612, 489, a los con frente a la calle 8 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 568, 536, 392, 391, 386, 427, 426. 425. 385, 384, 382, 1528, 379, 378, 437, 438, 436, 434, 512, 511, 482, 483, 533, 299, 310, 304, 500, 15, 356, 348. 491. 4936 565, 555, 362, 353, 439, 440, 441. 524. 443. 444, 1676, 446, 448, 915, 2667, 473, 471, 469, 467, 477. 478. 479. 480, 596, 481, 284, 492, 1495, 293, 493, 289, a los con frentes a la calle 2 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 568, 548, 549, 5190, 518, 915, 1023, 476, 487, 531, a los con frentes a la calle 10 entre la 1 y la 13, entre la 4 y J. Nunes y entre la 4 y A. M. Rak empadronados bajo los números 518, 486, 488, 487, 489, 315, 316, 309, 308, 326, 317, 344, 3969, 612, 343. 351. 390. 4605, 516, 393, 419, 429, 445, 447, 485, 552, 459. 458. 474, 453, 450, 531, 466, 525, 465, 464, 463, 461, 476, 475. 472. 2635. 470. 2800, 279. 284, a los con frentes a la calle El Cangrejo entre la 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564, 391, 426, 425, a los con frentes a la calle J. Nunes entre la 10 y El Cangrejo y entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 389, 5261, 4605, 516, 394, 429, 428, a los con frentes a la calle Sotileza entre la 5 y J. Nunes y entre la 5 y A. M. Rak empadronados bajo los números 398, 399, 401, 417, 418, a los con frentes a la calle A. M. Rak entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 420, 419, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 El Cangrejo y entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 536, 13, 401, 417, 425, a los con frentes a la calle 7 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 386, 387, 388, 389, 4486, 390, 393, 394, 395, 396. 397. 356. 357, 359. 358. 351. 344, 3969, 346, 546, 347, 3450. a los con frentes a la calle 4 entre la 6 y la 12 empadronados bajo los números 423. 422, 421, 420, 419, 429, 428, 427, 450, 4853, 5154, 451, 509, 4282, 414, 445, 501, 437, 439, a los con frentes a la calle 13 entre la 8 y la 10 empadronados bajo los números 285, 284, 283, a los con frentes a la calle 3 entre la 8 y la 12, empadronados bajo los números 467, 468, 2800, 461, 603, 462, 459, 508, 1684, 458, 457, 448, 552, a los con frentes a la calle 11 entre la 6 y la 22 empadronados bajo los números 492, 292, 291, 290, 286, 610, 297, 1698, 298, 299, 283, 284, 15, 303, 305, 306, 307, 308, 1652, 276, 277, 873, 4522, 4523, 279, 567, 280, 538, 4414, 281, 1660, 282, 317, 318, 319, 320, 539, 321, 210. 328. para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32151 Ag.13.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Edo. c|. GARRE (VICTOR) Expción. padrón N.o 2315|1019|60, Libro 20, Folio 436, se cita, llama y emplaza a don Víctor Garre, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $240.00 15|pub. 13686 J1.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 775 (Dpto. de Tacuarembó), Expropiación, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 775, situado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pedro Ramírez, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $360.00 15|pub. 13685 J1.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 788, Expropiación Padrón N.o 788". Expte. 980, Año 1960. Libro 20, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 788, situado en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $300.00 15|pub. 13684 J1.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. INM. PADRON N.o 776. Toma de posesión, Expte: 327. Año 1961, Libro 21, Folio 268, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 776, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo. 11 de Junio de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

8) $360.00 15|pub. 13683 J1.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RAMOS, JULIO I. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 308), se cita llama y emplaza a Julio I. Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $480 00 30|pub 11521 Jn.23-v.jn 30.
Jl 21-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SUREX LTDA.". Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 131), se cita llama y emplaza a Surex Ltda., para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $480.00 30|pub. 11522 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "FUNSA contra GOMEZ ELGUE Y CIA. Cobro de pesos. Ficha C 5149", se cita, llama y emplaza a la firma "GOMEZ ELGUE Y CIA", a que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $120.00 10|pub. 13893 Ag.4-v.ag.17.

9-Expropiaciones

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 13.065 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la alineación de la calle Juan Benito Blanco, los inmuebles siguientes.

Padrón: 31.335 (parcial). Propietario: Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela. Superficie aproximada: 17 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.058 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32092 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO — Por Decreto N.o 13.088 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de la calle Cabrera los inmuebles siguientes:

Padrón: 66.843 (parcial). Propietario: Asociación Hijas de Caridad San Vicente. Superficie aproximada: 300 metros cuadrados. —

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.058 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Julio 22 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32093 Ag.7-v.ag.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25|10|1963, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL LUIS MALAQUINA SOSA, designándosele curador legítimo a su padre Antonio Rafael Malaquina,

a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Rea., Actuario.
$120.00 10|pub. 14120 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "MANUEL TRIGO MARTINEZ. Incapacidad, Lo. 3. Fo. 528, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero de 1959, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Trigo Martínez y designando curador del mismo a su hija legítima María L. Trigo López de Spósito. — Canelones, 29 Abril 1964. — Hugo Alvez Escribano Actuario
10) $120.00 10|pub. 13937 Ag.4-v.ag.17.

Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno ,dictada en autos: "HURVICH, WLADIMIRO. Título Procurador". (Lo. 65, Fo. 430) se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964 se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Wladimiro Hurvich Watemberg, domiciliado en esta ciudad, calle Buenos Aires 517, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrezco la información de Pablo Aurelio Boggiano y Luis Pedro Panizza, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wladimiro Hurvich. — Roberto Casamayou. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
11) $200.00 10|pub. 14642 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. "ALBERTO BRAUSE BERRETA, domiciliado en la Avenida Américo Ricaldoni 1736, optando por el título de procurador presentó como testigo a los señores José Luis Shaw Urioste y Andrés Shaw Urioste, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — Alberto Brause Berreta .— Luba Brisgal, Abogado — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 14089 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno , JOSE LUIS SHAW URIOSTE, domiciliado en la avenida Luis P. Ponce N.o 1573, optando por el título de procurador presentó como testigos a los señores Alberto Brause Berreta y Pedro Regules Rucker, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — J.Luis Shaw. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 14090 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, ANDRES SHAW URIOSTE, domiciliado en la calle Juis P Ponce N.o 1573, optando por el título de procurador, presentó como testigos a los señores Alberto Brause y Pedro Regules Rucker, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — Andrés Shaw Urioste. — Montevideo, Junio 23 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto
11) $160.00 10|pub. 14091 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENRIQUE JOSE FALCO COPPO, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo cuarto piso, apartamiento 412 al señor Juez dice: 1) Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los señores Nelson Saldanha y Nelson Perrone, quienes declaran sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se me expida testimonio. — Enrique J. Falco. — Enrique I. Falco, Escribano". — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 14310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VALENTIN KATZ ELBERT, domiciliado en la calle Rincón N.o 549 dice: Que optando a los títulos de escribano y procurador ofrece declaración de Jorge Tiscornia y de Guillermo Bronstein sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Valentín Katz Elbert. — Luis Lander, Abogado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
11) $160.00 10|pub. 14519 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 40), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge de la Riva, domiciliado en Democracia 1616 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se cite a las señoras Blanca Flores de Carrara y Ema Tejera para que informen sobre mi vida y costumbres. J. de la Riva. Enrique Ferri. Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 14767 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hugo Pino Baldi, domiciliado en Soriano 1510, optando al título de escribano ofrezco la información de Milton Luzardo y Hugo Chenlo, a quienes presentaré y pido que, aprobada se me expida testimonio. Hugo Pino Baldi., Luis Pedro Panizza. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
11) $160.00 10|pub. 13896 Ag.4-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en los autos: RAUL ROSALES MOYANO. Información, Lo. 35, Fo. 153, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Raúl Rosales Moyano constituyendo domicilio en Ituzaingó N.o 271 se presenta y dice: Que debiendo optar por el título de procurador ofrezco la información de los señores Ernesto Funcasta Novales y Ricardo Mela Moreira, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Quiera el Sr. Juez hacer lugar a lo solicitado. — Raúl Rosales Moyano. — Dolly Rosales, Abogada. — Mercedes, Junio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 14220 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha comparecido doña MARIA ANTONIA SAGARDOY CURI, promoviendo la información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procuradora y Escribana, y que una vez aprobada se le expida testimonio. — Paso de los Toros, 13 de Abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
11) $120.00 10|pub. 14415 Ag.10-v.ag.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Clavos de vía. — Pedidos de precios 11|64.

La Administración llama a precios para el suministro de hasta 50.000.00 (cincuenta mil) clavos de vía, para entrega inmediata, de plaza de acuerdo con las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso.

Apertura de ofertas el día martes 18 de Agosto de 1964, a las 18 horas. En el caso de no reunirse el mínimo de ofertas que establece la disposición vigente, la apertura, en segundo llamado tendrá lugar el día martes 1.o de Setiembre de 1964, a las 18 horas. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32083 Ag.6-v.ag.19.

N.o 660|61: — Segundo llamado. — Clavos de acero para vía.

Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 741|62. — Piezas de acero fundido para vagones, etc.

Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 761|62. — Tercer llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.

Apertura: 23 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

N.o 29|63. — Segundo llamado. — Discos de goma y tela para coches motores "Brill 60" y "Ganz".

Apertura: 16 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

V.M. 2|64. — Una Sierra horizontal sin fin, de carro.

Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5:00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32125 Ag.11-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 69|27
Primer Llamado

Suministro de uniformes de verano, camisas y zapatos.

El banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la sala de Gerentes, entrepiso s|calle Zabala casa central, el día 24 de Agosto de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 32137 Ag.12-v.ag.18.

LICITACION PUBLICA No. 68|29
Cuarto Llamado

Granero oficial de conchillas. Construcción de gabinetes higiénicos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras del título de acuerdo al pliego respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el sector edificios del Banco Avda. 18 de Julio 1883 Esq. Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la agencia cordón) y en las sucursales Conchillas, Colonia y Carmelo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Gerentes, ubicada en el entrepiso sobre calle Zabala, de Casa Central, el día 21 de Agosto de 1964, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las citadas sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32138 Ag.12-v.ag.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 730

Suministro de radiadores de calefacción para el edificio sede del Banco.

Llámase a licitación pública para el suministro de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección conservación de propiedades, calle Mercedes 1051, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10. de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964 — La Gerencia.
12) (C.C.) 10 pub. 32131 Ag 12-v.ag.26.

LICITACION PUBLICA No. 726
Segundo Llamado

Remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede.

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Dpto. de Arquitectura calle Mercedes 1051, sexto piso, durante el horario de oficinas.

Apertura de propuestas 23 de Agosto de 1964, a las 16 y 30 horas en el despacho de la Gerencia General, cuarto piso.

Precio del ejemplar: $40 00. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32055 Ag.4-v.ag 17.

LICITACION PUBLICA No 723
Segundo llamado
Construcción de Viviendas

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley N.o 10751, como así también variante por construcción en sistemas prefabricados, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso, durante el horario de oficinas.

Apertura de propuestas: 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, 4.o piso. — Precio del ejemplar $ 100.00. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — La Gerencia.
12) (O.C.) 10|pub. 32124 Ag 11-v.ag.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública
Primer llamado

N.o 25.781. — Adquisición de máquinas de sumar.

Apertura: Miércoles 19 de Agosto de 1964. — Hora 17.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32069 Ag.5-v.ag.18.

Primer llamado

N.o 25.780. — Adquisición de trajes para el personal de Conserjería.

Apertura: Miércoles 19 de Agosto de 1964 — Hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32068 Ag.5-v.ag.18.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.64. — Llámase a licitación para contratación de servicio de mantenimiento de la sala de calderas y anexos de la Unidad de Maternidad N.o 1.

N.o 5.64. — Llámase a licitación para la adquisición de 100.000 sobres.

Apertura de propuestas: El día 1.o de Setiembre de 1964: licitación N.o 4 a las 15 horas y licitación N.o 5 a las 17 horas.

Lugar: San José N.o 1132, tercer piso.

Pliegos de condiciones: se pueden retirar de la Sección Compras, avenida Agraciada 2967, de 13 a 18 horas.

12) $48.00 5|pub. 14650 Ag.13-v.ag.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de reparación del puente de hormigón armado existente en la rambla Baltasar Brum, sobre el Arroyo Miguelete, de acuerdo con el proyecto No. 976, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de Agosto corriente a las 16 horas, en el despacho de la sub - Dirección. — Palacio Municipal, 7o. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32171 Ag.14-v.ag.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación No. 11|64

Adquisición de papel.

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

100.000 hojas papel mimeógrafo oficio blanco.

50.000 hojas papel obra gris 36 por 46.

400 000 hojas papel obra blanco 36 por 46, 60 gramos.

50.000 hojas papel obra blanco 36 por 46, 25 gramos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Sec. proveeduría de la División Administrativa, Plaza Independencia 846 piso 2 1|2 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Agosto de 1964 a las 15 horas, en la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 32156 Ag.14-v.ag.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 311|964 (2)
(Segundo llamado)

Objeto: Adquisición de maíz, sorgos graníferos y cebada forrajeras para consumo, procedentes de Estados Unidos de América, de acuerdo a los términos del programa de ventas a crédito de la Commodity Credit Corporation.

Apertura: 20 de Agosto de 1964. Hora 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32149 Ag.13-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo, con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1125, Sección Adquisiciones, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32106 Ag.10-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 32|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para la "Reparación, Limpieza y pintura del puente sobre el Arroyo Solís Chico, en Ruta 8".

Pliegos de condiciones particulares, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de Agosto de 1964, a las 16 y 30 horas.

Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32105 Ag.10-v.ag.18.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus

Llámase a licitación pública para la realización de los Servicios Interdepartamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros, por ómnibus, que a continuación se especifican:

Licitación N.o 1. — Servicio entre Ciudades de Paysandú y Mercedes, por el recorrido; Control Paysandú, Ruta 3, Young, Rutas 25, 24, 2, Control Mercedes.

Licitación N.o 2. — Servicio, Santa Lucía, Departamento de Canelones, Colonia Ecilda Paullier, Ituzaingó, Departamento de San José, por el recorrido: Control Santa Lucía, Rutas 11 y 79 Ituzaingó.

Licitación N.o 3. — Servicios entre Ciudades de Minas y Rocha, por el siguiente recorrido; Control Minas, Ruta 13, Empalme Velázquez, Ruta 15. Control Rocha.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para estas tres licitaciones deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día Catorce de Octubre a las Quince Dieciseis y Diecisiete Horas, respectivamente.

Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día Veintiuno de Octubre a las mismas horas y lugar para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Tercer piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32103 Ag.10-v.ag.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 33|964
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de agregados pétreos destinados a las obras continuación de Avda. Italia, tramo Parque Roosevelt a Arroyo Pando".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 1o. de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado se abrirán las propuestas (segundo llamado), cualquiera sea su número el día 4 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32169 Ag.14-v.ag.28.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación No. 27

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Palacio de Justicia 1ra. etapa estructura de hormigón armado. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de previo depósito de $1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32174 Ag.14-v.ag.24.

PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No. 493

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la contratación de máquinas cosechadoras automotrices con la finalidad de efectuar las siguientes cosechas en la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en el kilómetro 53.200 de la ruta 1, Libertad, Departamento de San José.

Renglón No. 1 Hasta la cantidad de 139 Hea. de trigo.

Renglón No. 2 Hasta la cantidad de 10 Hea. de avena.

Renglón No. 3. Hasta la cantidad de 18 Hea. de alpiste.

Renglón No. 4 Hasta la cantidad de 70 Hea. de lino.

Artículo No. 1 La cosecha deberá efectuarse en la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en el kilómetro 53.200 de la ruta No. 1 Libertad, departamento de San José, donde se procederá a la apertura de esta licitación el día 24 de Agosto a la hora 16, en primer llamado y a la hora 17 en segundo llamado si no se obtuviera el número reglamentario de proponentes en el primero. — Montevideo, Agosto de 1964. — La Proveeduría General y Ventas

12) (C.C.) 8|pub. 32139 Ag.12-v.ag.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 158
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora

Licitación No. 158. Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts. 50 ciclos.

Apertura el 18 de Setiembre de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19 horas hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. calle Andes 1463. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 32166 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación publica para la construcción de 15 (quince) viviendas para Jefes y Oficiales en un predio ubicado en el Batallón de Infantería N.o 7 de la ciudad de Salto, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos serán entregados al precio de $ 100.00.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 30 de Setiembre a la hora 10. labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Director del S.I.A.M. Coronel (C.T.) Juan J. Colanchini.

12) (C.C.) 10|pub. 32112 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 28
Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones Guaraní 1599. todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Agosto de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32165 Ag.14-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública, primer llamado, para la segunda etapa de la construcción del Instituto de Capacitación Técnica.

Dichos trabajos comprenden: toda la albañilería; herrería; carpintería y pintura y, la completación de Instalaciones Sanitarias; Eléctricas y Calefacción.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse de la Escuela de Industrias de la Construcción, sita en Arenal Grande 1604, a partir del día jueves 13 de Agosto de 1964, de 14 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: día 11 de Setiembre de 1964, a las 16 horas. — Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción.

12) (C.C.) 8|pub. 32110 Ag.10-v.ag.19.

PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 244
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de una máquina para grabar matrices para duplicadores por sistema electrónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respecti-

vos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

..pertura de las propuestas: Agosto 21 de 1964 a la hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

17) (C.O.) 9|pub. 32120 Ag.11-v.ag.21.

13-Llamados a acreedores

LATEBAL S. A.

Latebal S. A., cita a sus acreedores al 20 de Julio del corriente año. a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos, en sus oficinas calle Cerrito 327, Esc. 33. — Montevideo, 20 de Julio de 1964.

13) $160.00 20|pub. 13138 Jl.23-v.ag.19.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 14 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en "el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ASTURIO PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1520 y VIOLETA NIEVES CALIMARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1520.

4.a Sección

HORACIO NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 846 y MARI JULIET JALIL, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San José 846.

MILTON MACHADO RIBAS AUGEROT, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Durazno 1008 y DORA CASSAMAGNAGHI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Durazno 1010.

FELIPE MARIA CIANCI, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Galicia 1308 y MARIA DEL CARMEN PEZET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1308 (Ap. 12).

7.a Sección

DEMETRIO NICOLAS CALANDRIELLO, 38 años, soltero, herrero, italiano (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Durazno 1711 (Ap. 3) y MARIA SCANNIELLO, 34 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Durazno 1711, (Ap. 3).

JOSE MARIA GARCHITORENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1660 y TELMITA ANGELA FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabos 1660.

ALFREDO RUOTA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1642 y MARIA MERCEDES ARAUJO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1642.

HUGO PRISTKER, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 (Ap. 34) y MARIA AGUÑIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 (Ap. 35).

8.a Sección

JULIO CESAR ROMANELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Díaz 1185 y JULIA FERREIRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Díaz 1185.

ANTONIO VISPO BUENAHORA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1889 y MARIA AMBROSINA DA ROSA, 43 años, soltera, brasileña, domiciliada Yaguarón 1889.

JOSE ANTONIO SUAREZ BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1508 y NOEMA SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva York 1508.

9.a Sección

SERAFIN RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acahay 5792 y RITA ESTHER SOFIA LARRAVIDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5792.

10.a Sección

ALFREDO LUIS MARTINEZ, 36 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Mariscala 2334 y TERESA MONICA KNOWLES, 24 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Mariscala 2334.

AARON GOLDZAMD, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Irlanda 1915 y JUANA ESTER SCHENFELD, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Irlanda 1915.

GUILLERMO EDUARDO IRAZABAL, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan M. Ferrari 1253 y CECILIA MARIA MONTEVERDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Ferrari 1253.

ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2065 (Ap. 4) y LUISA ELIDA SOSA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2065 (Ap. 4).

PEDRO GARCIA, 22 años, soltero, español, mecánico, domiciliado Tiburcio Gómez 1692 e ISABEL LINARES, 21 años, soltera, española, domiciliada Isla de Gaspar 2248 bis.

CASIMIRO LUCIO FERMIN ARAMBURU, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3431 y MARINA VILLAR, 33 años, soltera, española, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3431.

HECTOR LORENZO NARIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4375 y EDDY DIANA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2295.

LEON PESOA, 54 años, viudo, empleado, turco, domiciliado Ramallo 1914 y RAQUEL PALOPOLI, 34 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Ramallo 1914 bis.

11.a Sección

ANGELITO CELADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Záenz de Zumarán 5091 y CLELIA MAFALDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Záenz de Zumarán 5091.

JULIO CESAR INOCENCIO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Restauración 4542 y MARIA EUGENIA LOPEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Restauración 4542.

DUILIO CESAR SARQUIS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3776 y JUANA NOLBERTA VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3641.

PEDRO MARIA ANASTASIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4493 y MARIA ELIDA SILVA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4445.

12.a Sección

CARLOS MARCIUKAITIS, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Dgo. Aramburú 1370 y YAGE BLIUWAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1370.

AMADEO EGUILETA, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vilardebó 1588, (Ap. 2) y MARIA IRENE dos SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1588.

13.a Sección

CASIMIRO JURYTE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1971 y BLANCA LIRA PEDROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3179.

14.a Sección

HORACIO ALBERTO RISSO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1428 y CLARA BEATRIZ PARDIÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 867.

16.a Sección

JUAN PEDRO SANTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 738 y LYLIAN EDEL RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 328.

17.a Sección

ENRIQUE OMAR LA PALMA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Lindoro Forteza s|n. y RITA MABEL GODOY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Lindoro Forteza 2921.

HECTOR DAVID SILVEIRA, 41 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4212 y POLITA ILIANA RODRIGUEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4212.

JUAN MANUEL PEREZ, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3687 y LUISA PALMEROLA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3687.

18.a Sección

ANTONIO EFRAIN VIÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 461 y GLADYS BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 461.

CARLOS ALFREDO LEITE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1117 e ISABEL POLETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1168.

WALTER RAUL MARTORELL GABARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2291 y MARA ZAIDA PEYRE DUTREY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2291.

JULIO WILMER DURAN, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Br. España 2652 y NELLY ELBA ARCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Berg 2606.

ANTONIO DAMIAN ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 248 y NILDA YOLANDA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 250.

RODOLFO EMILIO ALVARENGA, 34 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Quebracho 2720 y JUDITH MARCELA SARTORIO, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada Quebracho 2720.

ELBIO RUBEN MIER CORDOBES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1274 (Ap. 10) y ALICIA BALDOVINO NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2681.

20.a Sección

ELIAS ARTIGAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4886 y BLANCA GIAZUL GONZALEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4886.

ISIDORO ALEJANDRO FRANCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 114 y NELLY ESTHER ALDACOUR, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada E. Romero 132.

21.a Sección

JOSE ALAMAN GALLO, 40 años, soltero, albañil, español, domiciliado Millán 4592 (Ap. 1) y ROSAURA CID, 33 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Pondal 940.

22.a Sección

JOSE LUIS GENDE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4068 (Ap. 3) y GLADYS GALLULO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 4116.

23.a Sección

VILLANUEVA FELIX COSSE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2123 y LIA KLEIMAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2123.

GABRIEL MAIDANA, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paz 2207 y CELIA VELAZQUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2207.

ANTONIO SEGUI, 34 años, soltero, albañil, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2504 y AIDA CARMEN VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2507.

24.a Sección

OSCAR MIGUEL GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rizal 3774 y JUANA ACOSTA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3489-1.

CARLOS TASISTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3343-7 y TERESITA ESTHER MOLINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1343.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.18.

Montevideo, Agosto 13 de 1964

1.a Sección

EDUARDO DE CASTRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juncal 1420, piso 5.o y ANA INES CARDOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 993.

4.a Sección

ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, contador, argentino, domiciliado San José 1034 y LIDIA ELISABET ELASON, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034

ALCIDES GOMEZ, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andes 1131, Apto. 4 e IRENE RODRIGUEZ, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Andes 1131, Apto. 4

JULIO CESAR DEMARIA, 24 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Canelones 761 Apto. 18 y SUSANA CLARA RAMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 761 Apto. 18.

8.a Sección

MANUEL TEIJEIRO, 57 años, viudo, comercio, español, domiciliado Enrique Compte y Riquet 1309 y CELIA MARTINEZ, 47 años, viuda, española, domiciliada E. Compte y Riquet N.o 1309.

10.a Sección

GABRIEL ADOLFO QUIROGA, 27 años, soltero, profesor de E. Física, argentino, domiciliado Comercio 1689 y BEATRIZ RAQUEL ALVAREZ, 36 años, soltera, nurse, argentina, domiciliada M. Cervantes 1924, Apto. 3.

NESTOR ELIOPOLDO CASAL, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azara 3373 y SANTA VALIENTE, 30 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Azara 3373.

11.a Sección

JOSE RAMON VILLANOVA, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Luis Braille 3011 y NILDA RAQUEL ALMEIDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3011.

CESAR ALCIDES GUZMAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones N.o 5886 y ALCIRA LAURA RAMILO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5880.

12.a Sección

TEODORO ANASTACIO PEREZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedernal 2076 Apto. 3 y LYDIA MARIA GILENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2076 Apto. 3.

ALFONSO GONZALEZ 36 años, soltero, sastre, español, domiciliado Guadalupe 2012 y VISITA ANTELO, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Guadalupe 2012.

GERARDO FRESNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Oxilio 2244 y MARY LUZ PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Oxilia 2244.

AARON RATNER, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Porongos 2730 y NITZA ORNI, 23 años, soltera, israelí, domiciliada Porongos 2730.

NELSON DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cufré 2039 Apto. 2 y OLGA BEATRIZ MOZO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Mariano Moreno N.o 2334.

14.a Sección

FRANCISCO RUBEN CORREA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Guitérrez N.o 3722 y ROSA BLANCA BENE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Guitiérrez 3722.

FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3519 y DIANA MARIA SUPERVIELLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3519.

FRANCISCO DENIS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros N.o 3442, Apto. 5 y MIRTHA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros N.o 3442, Apto. 5.

15.a Sección

CLAUDIO AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1960 y NORMA RAQUEL OTTONELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1960.

ALBERICO LABANCA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 804 y MIREYA BRASEY, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto. 804.

16.a Sección

PABLO ANCHETA, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. y PETRONA MEZQUITA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4808.

EVARISTO ANTONIO ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 722 Apto. 6 y DOLORES VARELA, 23 años soltera, modista, española, domiciliada Gregorio Camino 716.

17.a Sección

RAMON HAEDO MENDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4082 y MILTA GLADYS MARTINEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3496.

FABIO MARIO TORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2405 y BLANCA GLADYS PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 4157.

18.a Sección

RAUL ANASTASIO SOSA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco N.o 837 Apto. 2 e IBEL MABEL MACCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 837 Apto. 3.

19.a Sección

OMAR BOEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2115 Apto. 2 y ZELMIRA SIENRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2115 Apto. 3.

21.a Sección

JAIME MARTORELL, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Clara 4657 y JUANA ROSELLO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Clara 4657.

22.a Sección

JUAN JOSE MORANDEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario N.o 3546 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN SINISCALCO, 21 años, soltera, profesora de E. Física, oriental, domiciliada Centenario 3546 Apto. 2.

23.a Sección

ENRIQUE DEBENEDETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2240 y BLANCA NILSA PRESA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2208.

JUAN CARLOS CAMBIASO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2175 y GREGORIA AMELIA MARRERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia N.o 2175.

24.a Sección

ARNOLDO RAUL GARGANO, 38 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1364-3 y AMELIA PEREZ GONZALEZ, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364-3.

LUIS EDUARDO CHIALANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1423 Apto. 2 y EMMA TERESA INDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3359.

DIEGO MARTIN IRIGOYEN, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José Massini 3086 Apto. 6 y NANCY TERESITA CUADRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Massini 3086 Apto. 6.

14) $6.00 v.ag.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65, Fo. 808), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo; así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número. 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina: al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

16) $340.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanela en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meior, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía; 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45.729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FLORINDA MARIA DEMARIA de GALARZA y otros Prescripción. Lo. 62, Fo. 306, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Arthur Ney Ferreira, en nombre y representación de Florinda María Demaria de Galarza, Blanca Irma Galarza, Aída Esther Galarza, Juan Carlos Galarza y Alcides Enalma Galarza, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de La Paz, ubicado en la manzana No. 63 de dicha ciudad y según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Octubre de 1962, con el No. 11.652, padrón No. 685, se compone de un área de 888 metros 85 decímetros que se deslinda así: 20 metros 52 centímetros al oeste, de frente a ruta 5 (avenida César Mayo Gutiérrez); al este, 20 metros 98 centímetros con padrón No. 2875, propiedad de sucesión Francisco Grecco, al norte en 42 metros 72 centímetros linda con padrón No. 2876; propiedad de sucesión Francisco Grecco; y al sur en 42 metros 95 centímetros frente a la calle Rincón

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y especialmente a los linderos, sucesores de don Francisco Grecco, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

16) $1 440 00 30|pub. 11533 Jn.24-v.jn.30 Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIMBOLO SOCIEDAD ANONIMA Prescripción" (60 - 109), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios linderos del bien que se describirá señores Juan B. B. Mazza y Ana M. y María H. Metche y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de terreno y sus mejoras, baldío sita en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón 40.261, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Agosto de 1963, consta de una superficie de 570 metros 62 decímetros que se deslindan así: 26 metros 12 centímetros de frente al noreste a la calle Santa Lucía, 22 metros al sureste a calle De la Marina, (formando esquina al suroeste línea quebrada en tres tramos que miden: 2 metros 57 centímetros con padrón 40.262, otra de 63 centímetros y la tercera de 4 metros 30, lindando estas dos últimas con padrón 40.260 y al noroeste 21 metros 47 centímetros con el mismo padrón 40.260. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1 080 00 30|pub. 11111 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91.303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.105 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cual-

quier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se les ... ten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. Prescripción" (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Un solar de terreno, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 49801, señalado con el No 16 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el No. 22 484 el 13|V.950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga aprobado por la Int. Municipal, (Exp. 29304), el 14 de Enero de 1928 y que se compone de un área de 544 metros 2 40 centímetros 2, deslindados así: al N : metros 13 91 sobre la calle Timote: al E : metros 45 65, lindando con el padrón 96 465; al S : metros 12.40 lindando con el padrón 40 352 y al O.: metros 42 34, lindando con el solar No 15 del referido plano de Gabard y empadronado con el No. 40 349 — Montevideo Mayo 29 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $1 200 00 30 pub. 11306 Jn.17-v.Jn.30. Jul 21-v.ag 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdan, sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo. Juez de Paz.
16) $480.00 30.pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIRE de FERNANDEZ DOLORES. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39, Fo. 592), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los integrantes de la sucesión de Andrés Viré, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la esquina de las calles Bravo y J. M. Laguna, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de este departamento, manzana No. 99, padrón No 422, con una superficie total de 322 metros cuadrados.

Se hace constar: a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31674 Jn.24-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: **Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros, con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma** manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78, compuesta por los solares números dos y tres, y cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando: al Noroeste, en sesenta metros, con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Gerazategui y Sucesión S. Nell. — Durazno, Mayo 11 de 1964. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PASTOR DILDA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (Lo 35 Fo 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria", dictada en autos (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2 962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: **"ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.**

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida General Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Washington Beltrán; al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Lleonatti y Rodolfo Ferrés, y al Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 78), con se emplaza a todo el que se considere derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los derechos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Fufino Campos, Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada, con el No: 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7730 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1928, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O. en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290) al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Fufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales (padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.560.00 30 pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintanal". (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.630 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado; en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy, Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 14, Fo. 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Hás. 4209 mts. y linda por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Baine dictada en los autos caratulados: año 1964 Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103) (Lo. 22, No. 541, Fo.

74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario, Ad-hoc.

16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria" (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizada por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351 250 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6; al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964 — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nora"; "Me muero por tu amor"; y "Cuando me voy", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14067 Ag.5-v.ag.18.

ELVIRA SILVA, solicita la inscripción de la receta para hacer el "Dulce de Féculas" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14655 Ag.13-v.ag.27.

ENRIQUETA ALICIA MORIXE PARIANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Sol y Sombra" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14620 Ag.13-v.ag.27.

ELIAS ROBERTO PUCEIRO RIPOLL, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Caliban: "Un ave del paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14040 Ag.5-v.ag.18.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción de 6 modelos de boletos del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14022 Ag.5-v.ag.18.

COLOMBINO Hnos. solicita la inscripción de "Cuatro motivos (dibujos), para la decoración de papeles", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14524 Ag.12-v.ag.24.

ANDRES y EUGENIO GERZENSTEIN SMIRNOV solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Enseñanza del Idioma Alemán", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14477 Ag.11-v.ag.24.

FABRICA AMERICANA de CORTINAS de ENROLLAR S. A., solicita la inscripción de un elemento artístico para uso de la construcción (sector de cortinas) del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14023 Ag.5-v.ag.18.

MAGELA FLORES MORA de FLEITAS, solicita la inscripción del programa de televisión "El Show de la Vida" y José Luis Brieger Deutsch solicita la inscripción del Jingle titulado "El Show de la Vida", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 13922 Ag.4-v.ag.17.

Ricardo Rocha Imaz, por Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ALFONSO FOGAZA y LUIS A. PASTORIZA, declárase autores de música y letra responsables de: "Lágrimones de Bandoneón", Milonga

HECTOR SAPELLI, declárase autor de música y letra responsable de: "Fotografía", Bolero.

ANTONIO LARRETA, declárase autor único y responsable de la obra de Georges Feydeau: "A pico seco".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO, declárase autores de música y letra responsables de: "Un solo beso". Fox trot.

LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de: "1.o de Mayo", Tango canción.

ROGELIO MASTRANGELO y HORACIO DURA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Himno a Artigas". Himno.

JUAN CARLOS AGUERRE y DELIA C. de RIGOLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Armonía Sublime" Vals y de "Zamba del Atardecer" Zamba.

LUIS MARTELL, declárase autor de música y letra responsable de: "Abuela". Album musical

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de los libretos 1964. "Los Diablos Verdes".

SATURNINO GALLO y G. SANTANA, declárase autores responsables de los libretos 1964: "Los charoles".

ESTRELLA GENTA, declárase autora responsable de: "Los vencidos", Obra teatral.

BRASILENCIO RODRIGUEZ y BERNARDO ABATE, declaránse autores de música y letra responsables de: "Tamborilles en el Cielo". Candombe.

Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $180.00 10|pub. 14222 Ag.6-v.ag.19.

JOSE LUIS CRUJEIRA SEVERO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Cruel Destino"; "Gorra de visera"; "Sin lágrimas sin quejas"; "El adiós"; "Luz de tus ojos" y "Encanto de mujer", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14613 Ag.12-v.ag.26.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de las obras titulada "Rey del Contrabando" y "La llave del éxito", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14615 Ag.12-v.ag.26.

MAGDALENA IRIS BOMBET de ARICETA, solicita la inscripción del programa de televisión y/o teatro titulado "En casa de la Abuela" y FERNANDO ARICETA BOMBET, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Abuelita", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14182 Ag.6-v.ag.19.

SAUL DRUKER, por el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 1965, solicita la inscripción de la obra titulada "Trámites Administrativos, Impuestos: a las Entradas Brutas Patrimonio y Super Rentas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14180 Ag.6-v.ag.19.

BARKEV MOUMDJIAN, solicita la inscripción del título del programa de televisión, radial y prensa "Comentarios Instructivos" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14281 Ag.7-v.ag.20.

IGNACIO JUAN ESCARDO y FRANCISCO JAVIER SOLE, solicitan la inscripción de un modelo de estabilizador de corbatas del que se declaran autores. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14241 Ag.7-v.ag.20.

JULIO CARRACELAS E. por CELL Compañía de Publicidad S. A. solicita la inscripción de los dibujos de arte, ideas y logotipo de la cuadra de los milagros de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14413 Ag.10-v.ag.21.

JULIO CARRACELAS por CELL Compañía de Publicidad solicita la inscripción del dibujo que denomina "Telandia la ciudad de las telas", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14412 Ag.10-v.ag.21.

RICARDO ROCHA IMAZ, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

RAMON GOMEZ CRUZ, declárase autor de música y letra responsable de "1er. Album de Canciones Salteñas", y de "2do. Album de Canciones Salteñas".

LUIS CARUSO y JOSE TERRAGNO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Monokini", Merequetengue.

ITALA BIANCHI de LAGUARDIA y CARMEN ALVAREZ, declaránse autoras de música y letra responsables de: "Para que quiero consejos", Tango.

JUAN C. CAÑETE y MANUEL MARZOA, declaránse autores de música responsables de: "Lina", Tango.

JUAN C. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO, declaránse autores de música responsables de: "Emoción", Vals.

JUAN CARLOS COVACHEVICH, declárase autor de música y letra responsable de: "Soy Culpable", Tango.

ESPAÑA ANDRADE, declárase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra de: Lucía Benedetti, "Josefina y el ladrón". — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $140.00 10|pub. 14756 Ag.14-v.ag.28.

AUGUSTO BONORA BACCINO, solicita la inscripción del modelo de escalera plegable del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14768 Ag.14-v.ag.28.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "América Strana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. —Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14692 Ag.14-v.ag.28.

HUGO YAMANDU VARSI AGUILAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Ortografía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14693 Ag.14-v.ag.28.

ELENA PESCE, solicita la inscripción de la obra titulada "El cachorrito emplumado", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14687 Ag.14-v.ag.28.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante don GILBERTO F. GENERALI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Aliverti; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Julio 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 32044 Ag.[illegible] ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ABRAHAM GOLOMBIESKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a dispo-

sición del Juzgado; bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Jorge A. Anselmi; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 32042 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 7), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra JORGE NIN SUAREZ, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Enrique Abal y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32036 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada en quiebra la firma "COSENTINO HNOS." establecida en esta ciudad, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) que ha sido designado Síndico don Domingo Mario Della Ventura; y 4o.) que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de Junio de 1964.
18) $640.00 20|pub. 13963 Ag.5-v.set.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIANA ARHANCET y otra. Rectificación de partida" (L.o 60, F.o 673), (Ficha V-145, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Mariana Arhancet, pues donde aparece el apellido de la compareciente como "Arhanet" debe decir "Arhancet"; y B) La de nacimiento de Natividad Josefa Arhancet pues en donde dice "Natívida Tosefa" debe decir "Natividad Josefa" y donde dice "Arnnzte" debe decir "Arhancet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Eulalia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 14167 Ag.6-v.ag27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGOR FEDERICO MARTINEZ. Rectificación de partida". (L.o 55, F.o 592), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Igor Martínez Barindelli", pues en la misma donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barnidelli", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barindelli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 14603 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ALICIA OVERCHUK ROCCA. Rectificación de Partida" (Ficha V-19 año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Overchuk Rocca, pués en la misma donde dice "Soseman" debe decir "Zósimo" y donde dice: "Rocca" debe decir "Rayko".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32154 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JOSE VITURRO y ANA GLORIA LENTINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Viturro Calo, nacido el día 19 de Marzo de 1919 en España, hijo de José Viturro Riveiro y de Joaquina Calo, debe decir; José Viturro, nacido el 25 de Mayo de 1919, en Montevideo, hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto, 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14757 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de PETRONILA RIBERO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana, por ser ello como corresponde y de matrimonio de Carmelo Ribero y Aurora Quintana, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carmelo Rivero, debe decir Carmelo Ribero por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32173 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de "JULIA GADEA de GADEA", en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Julia Gadea de Artigas, debe decir Julia Gadea Julia Gadea de Artigas, debe decir Julia Gadea de Gadea, viuda de Olegario Gadea e hija de Liborio Gadea y Clementina Sanz, fallecidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que la gestión se tramita auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32127 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ALBERTO, EUSEBIO, LUBIN y HEBERT LIBERATO BICA en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Albano Ferreira Bica debe decir Albano Bica por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 13513 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI y MARTA MARGARITA COSTA BAGNUOLI, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de las inscriptas como Bañuelo deb decir en ambos casos Bagnuoli por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32072 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CARLOS ALFREDO BERTRAND BOMIO, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Bonino, debe decir en ambos casos Bomio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 13810 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Antonio Naray y María Marcelina Saa, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Marcelina Saa debe decir María Marcelina Saa y donde se menciona la fecha de su nacimiento como 4 de Julio de 1896 debe decir 5 de Junio de 1897; y de defunción de José Antonio Naray en el sentido de que donde se menciona que el fallecido era casado con Marcelina Saa debe decir que era casado con María Marcelina Saa por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 13429 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SALVADOR CARBALLAL, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Salvador Carballaján, debe decir: "Salvador Carballal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14275 Ag.7-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de JOSE MARIA BOTTARO y MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Natividad Brezzo", debe decir "María Rosa Chiesa Perazzo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14458 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREZ, BLANCA ROSA y WALTER OMAR. Rectificaciones". (Lo. 65, Fo 28), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de BLANCA ROSA MIRABAJE y de WALTER OMAR MIRABAJE, en ambas, donde dice Silva. debe decir: Mirabaje, pues el apellido del padre no es Silva sino Mirabaje; Matrimonio de MARCELINO SILVA y JULIETA MARINA PEREZ. donde dice Silva, debe decir: Mirabaje. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31974 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZINDER SOLAIDES FLEITAS, estableciéndose que en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario. adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32067 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA y EMA BEATRIZ CRUZ, estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: nacido el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) $160 00 15|pub. 14178 Ag.6-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de matrimonio de "NICODEMAS OLIVERA con DOMINGO JOAQUIN SOARES" (hoy fallecido), (L.o 62, F.o 382. Estableciéndose que donde la compareciente figura como Nicomedes Olivera, debe decir "Nicodemas Olivera".

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub. 32126 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira. en autos: "VANACORE, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona. solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. por aparecer en la misma su apellido paterno como "Vanacone" en lugar de Vanacore. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32006 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE PERRIELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Perrielli", en lugar de "Perriello". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 13732 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HILDA HORTENCIA FRIAS MENDIETA. Rectificación de Partida", se hace saber que Omar Sixto Frías y Artemia Gregoria Mendieta han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hilda Hortencia Frías Mendieta, pues en ella donde el nombre y apellido del padre figura como: "Omar Sixto Farías" debe decir: "Omar Sixto Frías" y donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Gregoria Mendietta" debe decir: "Artemia Gregoria Mendieta". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Setiembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (G.G.) 15|pub. 32098 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ADOLFO y otro, rectificación de partida, Ficha F-965|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adolfo Cabrera y Carmen Espinosa de Cabrera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de los comparecientes pués en ella donde el contrayente figura como "Rodolfo" debe decir: "Adolfo" y donde la contrayente aparece como "María Carmen" debe decir "Carmen"; II) Las de nacimiento de Blanca Teresa Alba Sonia y María Carmen, pués en ellas donde los nombres de los padres aparecen como "Rodolfo" y "María Carmen" debe decir Adolfo y Carmen. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32129 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PEDRO DE CASTRO con ALBA ZUBIA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Francisco Pérez de Castro debe decir Francisco Pedro De Castro. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 14383 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO REY PALLEIRO estableciéndose que donde en la misma dice Reis, debe decir Rey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 13938 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELENA LAURA PRANDO de DANDRAU y CESAR SOTERO DANDRAU; y de nacimiento de LUISA RENEE DANDRAU PRANDO y JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, en el sentido de que, en la partida de matrimonio, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura "Prandi", debe decir "Prando"; y en las de nacimiento, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Prandi", debe decir "Prando", por ser todo ello como corresponde. Asimismo se hace constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32119 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA BEATRIZ SILVERA, pues en la misma donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir, "hija de José Pedro Silvera y de Angelina Méndez, casados".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 14001 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Jdo. ha comparecido HECTOR HERADIO BANCHERO CHAPARRO solicitando la Rect. de su partida de matrimonio consignando que donde dice "Héctor Chaparro", debe decir "Héctor Banchero"; donde dice "Héctor Heradio Chaparro", debe decir "Héctor Heradio Banchero" y donde dice "padre desconocido", debe decir "Antonio Banchero"; como asimismo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Walter Heraldo, Héctor Ismael y Antonio Guillermo, estableciendo que donde en las mismas el apellido paterno figura como "Chaparro" debe decir "Banchero" (márgen y contexto).

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 15 de Junio último. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32056 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asención Carbajal, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Soprani, en razón de adolecer de los siguientes errores: donde dice "Asunción Carbajal" debe decir "Asención Carbajal"; y donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como "14 de Agosto de 1916" debe decir "2 de Noviembre de mil novecientos veintiuatro".

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955". que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 24 de Julio en curso. — Colonia, 31 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32191 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA FRANCISCA CISANDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Sisnández" debe decir "Cisnando."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32066 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor JUAN DE BECQUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Zdena Zeman, por figurar con segundo apellido: "De La Neuville, lo que no corresponde. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14783 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CONSTANCIO FERREIRA" promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su extinta esposa Aída Gabina San Martín, en el sentido de que donde en la misma dice: "Josefa", debe decir "Aída Gabina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Julio 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 14190 Ag.7-v.ag 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LASA ANIBAL. Rectificación de partida", (Lo. 17, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Juvenal Soso, debe decir: "hijo legítimo de Juvenal Lasa", donde dice "Saye" debe decir "Salle". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14239 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OGASTIO LOPEZ, MARIA DORILA OLIVERA de LOPEZ, WASHINGTON OGASTIO y CELIKA LOPEZ OLIVERA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nombrados, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: I) en la de Matrimonio de Ogastio López y María Dorida Olivera de López, donde dice "López Ogastio y Prieto María Dorila", debe decir "López Ogastio y Olivera María Dorila" y donde expresa "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera"; y II) en las partidas de Nacimientos de los demás comparecientes, donde dice "López Prieto Wáshington Ogastio" debe decir "López Olivera Wáshington Ogastio, donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera"; donde dice "Célika López Prieto", debe decir "Célika López Olivera"; y donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1964. — Elio E Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32018 Jl.31-v.ag.20.

20-Remates

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 6,3 Serie B|55, LEIZOR o LUIS ZOLONDEK KAVALVRIESRSKI y ANGELA AMSTRADAMSKY TENEBAUM, el 28|8|964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 18.885.00 (dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos), una fracción de terreno y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 1801, Area 96 metros 79 decímetros o la que resulte del plano de mensura a practicarse oportunamente y se deslinda: 6 metros 7 milímetros de frente al E. a calle Magallanes por 16 metros 9 milímetros de fondo lindando: por el N. con padrón 1802; por el O. con padrón 1799 y por el S. con padrón 1800. Punto medio: 15 metros 25 centímetros de la ochava con calle Ansina.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 28|8|64 de pesos 10.785.06. más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 28|8|64 a $ 8.898.05; G) La Venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — W. Fernandes Bordes, Gerente General.
20) (C.C) 7|pub. 32089 Ag.7-v.ag.17.

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 737 Serie B|55, RAUL LORENZO BAROFFIO ARNELLI y ODILA BUFASTERO AMANDOLA, el 1|9|64 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil quinientos once pesos ($ 74.511) una fracción de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 67.194, superficie 521 metros 64 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. calle Pedro Ricaldoni entre las de Aispurúa y Comercio punto medio 64 metros 425 milímetros de la última nombrada; 60 metros 50 centímetros al S. O. lindando con solar 6; 8 metros 60 centímetros al S. E. confinando con parte padrón 67.200 y otra parte de frente al cierre de calle Rafael Pérez; 61 metros al N. E. con solar 8.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 1|9|64 $ 64.697 36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de emplazamiento, conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador

y lo adeudado al día de la escrituración por colector, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 1|9|64 a $ 33.701.17; G) Existe en el Concejo Departamental de Montevideo (Departamento de Arquitectura y Urbanismo) expediente N.o 344|527, referente a emplazamiento de las construcciones existentes; H) Existe hipoteca a favor de Valentín Regnícolo, Margarita Duhó de Regnícolo y Nelson Omar Regnícolo Duhó; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 piso 3.). — Montevideo, 6|8|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 32134 Ag.12-v.ag.31.

HECTOR ESCUDER IRIONDO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente urbano N.o 88 A|57: AVELINO FRUCTUOSO, SARRASQUETA LEONE y MERCEDES AMERICA RODRIGUEZ TORRES el 31|8|64 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Héctor Escuder Iriondo, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 25.558.00) un terreno y mejoras sito en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, (Banearlo Salinas), manzana 25, padrón 520, superficie: 750 metros

Se deslinda: 15 metros al Sur frente a calle Yaguareté entre Pitanga y Timbó, punto medio 22 metros 50 centímetros de la esquina formada con esta última; igual extensión al Norte lindando con solar 6; 50 metros al Este, limítrofe con solar 16 e igual medida al Oeste confinando con solar 18.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 31|8|64 $ 15.851.31 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificado, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 31|8|64 a $ 8.965.94; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso) o Sucursal Pando (Gral. Artigas 1063) y Sucursal Canelones (Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 8|pub. 32133 Ag.12-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1.328, Serie "B|58". FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ y AMANDA IMARGOYEN TELLAGORRY, el 4 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y, en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 19.122.00 (diecinueve mil ciento veintidós pesos), una fracción de terreno y mejoras, padrón 187.079, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 871 ms. 13 dms., que se deslinda: 7 metros 44 cms. de frente al S.O. a calle General French: 30 ms. 86 cms. de frente al N.O. a calle N.o 2, siendo esquina; teniendo 20 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 21 ms. 58 cms. al N.E. con padrón 187.078; y 45 ms. al S.E. con padrón 187.080.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 4 de Setiembre de 1964, de $ 9.828.28, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) La venta se hará al contado; f) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620 (3.er piso). — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32159 Ag.14-v.ag.24.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUMERSINDO TEODOSIO MENDEZ ACOSTA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 20, Fo. 683), se hace saber que el día 28 de Agosto corriente de las 13 horas y 30 en adelante, en el local "Casa Aníbal Fernández", situado en el Ejido de la ciudad de Rocha sobre el carretero a Castillos, se procederá por el martillero Rómulo Marzano Fernández a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes:

1) Tres vaquillonas servidas, raza Holando; 2) Catorce terneras mamonas, raza Holando; 3) Siete terneros mamones, raza Holando; 4) Tres toros P.P.C. raza Holando-Uruguayo; 5) Once vacas y vaquillonas servidas raza Holando; 6) Siete vaquillonas de 2 y 3 años, sin servir, raza Holando; y 7) Cuatro vacas servidas, raza Holando.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, en el momento de serle aceptada y recibirse de los semovientes que adquiera. — Rocha, Agosto 4 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 14578 Ag.12-v.ag.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "E.Y.L.A.S.A. Concordato". (Lo. 60, Fo. 352, Ficha S-176, Año 1963), se hace saber que por resolución N.o 11550 del día 11 de Setiembre de 1963 se convoca a los acreedores para la reunión que se realizará el día 19 de Agosto del corriente año a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Samuel Kantor, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina actuaria y que dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $320.00 10|pub. 14085 Ag.5-v.ag.18.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. c|. GENARO SILVINO TECHERA Ejecución de prenda" (Ficha C-72 año 1964) se hace saber que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en lo local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca D. K. W. del año 1937, empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 84.100, matrícula No. 404.940, motor No. 929.294 de 700 quilos de pesos.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $280.00 10|pub. 14352 Ag.10-v.ag.21.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 59, Fo. 699) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 259 y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 642 el día 3 de Noviembre del referido año, tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 18 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer; 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell; 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas; 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de Ma... Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado o impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 13582 Jl.29-v.set.1.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. contra NELSON COLOMBO TEDESCO y ALVARO CESAR SUAREZ CIBILS. Ejecución de prenda" (Ficha C-350, año 1963), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Overland empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 124.283 y matriculado con el No. 124.415.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $280.00 10|pub. 14353 Ag.10-v.ag.21.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN CATALA contra ROSA ESTHER DELGAURIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 48, a Fo. 643), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 81 a fs. 83) o sea por la cantidad de $27.200.00 (veintisiete mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 81.257, situado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el No. 13 en el plano registrado y anotado en la Dirección General de Catastro, carpeta No. 2583, con un área de 280 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Felipe Contucci cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el No. 3939 entre las de Carabelas y Guillapi distando su punto medio 15 metros del cruce con la calle Carabelas; 10 metros de fondo; y por ambos lados o costados 28 metros respectivamente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados, así como de los impuestos a su cargo; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 13646 Jl.30-v.ag.19.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ contra JUANA FRANCISCA VAZQUEZ y Sucesores de Alonso Fernández. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 9), se hace saber que el día 1o. de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga y se le agrega en el futuro, situado en el Dpto. de Montevideo, octava sección judicial, empadronado con el No 12.679, y que según títulos, está situado en la manzana No. 365, y tiene una superficie de 76 metros 5 decímetros y que según plano de mensura y división del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Noviembre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Diciembre del mismo año, se deslinda así: 7 metros 80 centímetros al N. O. a la calle Nicaragua; 7 metros 82 centímetros al S. E. con el solar B del mismo plano; 9 metros 68 centímetros al S. O. de frente también a la calle Minas por ser esquina cuya puerta de entrada está señalada con el No. 2048; y 9 metros 77 centímetros al N. E. por donde linda con bien de Alberto Alonso.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión correspondiente al señor rematador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 13609 Jl.30-v.ag.19.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ARTURO LOPEZ BARANGUA contra JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN". Ejecución de Hipoteca, (L.o 62 F.o 85), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Nueva Palmira N.o 2094, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguietne bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y la acceden ubicado en la 19.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 19.565, que según plano del agrimensor Norberto Schinca, de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 20 de igual mes y año, con el N.o 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira puerta N.o 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber, la primera de 5 metros, 62, la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 30 metros la cuarta de 2 metros 19 centímetros la quinta de 11 metros, 20 centímetros y la sexta de 7 metros, 49 centímetros; dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el Padrón N.o 15.954 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón N.o 15.963; al Sur 29 metros, 90 centímetros con los padrones N.o 19.562 y 125.135; y al Oeste, línea quebrada en dos rectas de 15 metros, 21 centímetros y 14 metros, 87 centímetros, lindando ambas con el padrón N.o 19.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, la comisión legal del martillero, los gastos de escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub. 14706 Ag.14-v.set.4.

LUIS P. DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA contra ELISA CURBELO". Juicio Ejecutivo, (L.o 60, F.o 51), se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, Patria N.o 781, se procederá por el martillero Luis P. Durán Lasala, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.000.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesorios ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.304, señalado con el N.o 5, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 16 de Mayo de 1928, que consta de una superficie de 53 metros 7685 cm., deslindados así: 6.80 metros al Este frente a la calle Patria, señalado en edificio con el N.o 781, entre las de Sarmiento y Tomás Garibaldi, distando su punto medio 10 metros 90 cm., de la esquina formada con la última nombrada; 7.95 metros, al Norte lindando con el Solar 2 del mismo plano, Padrón N.o 96868; 6.80 m. al Oeste lindando con parte del solar padrón N.o 124303 y 7.90 al Sur lindando con el solar padrón N.o 96869.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 14566 Ag.12-v.set.2.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANGELA MARIA CURBELO DE GAGGIONI. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 657), que el día 26 del corriente mes a las 16 horas, en 25 de Mayo 582, el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y del suscrito, procederá al remate al mejor postor de los siguientes efectos: Una lavadora marca Miele con motor, una máquina de planchar (rodillo) marca Hagapiel N.o 28343 de 140 cms. de ancho, con motor, un secador marca Calor, con motor. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 14547 Ag.12-v.ag.26.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hipólito Alfredo Mezzetta y Amelia Gervaso de Mezzetta contra MARIA CLORINDA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL", (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana), empadronado con el N.o 191.386, señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.283, el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así: 14 metros 23 centímetros de frente al N. Oeste a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o "1"; al Sudeste con el N.o "4", y al Sudoeste con el N.o "3".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigón y el cordón de vereda; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14274 Ag.7-v.ag.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra FAGGIANI ANIBAL. Mqd. Preparatorias". (Lo. 64, Fo. 595), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de $ 1.400 importe de las 2|3 partes de su tasación de 1 cabezal máq. Overlock, marca Rinaldi número 2, B 25676; 1 máq. coser plana "Unión Special" N.o 43149, con motor eléctrica; 1 motor eléctrico 3|4 HP., A 730, N.o 764726.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $220.00 10|pub. 14195 Ag.7-v.ag.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO VILLAR, MANUEL contra RIAL, WALTER y otro. Ej. de Hipoteca". (Lo. 62. Fo. 435), se hace saber que el próximo día 27 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 141.487, señalado con el No. 3 en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Febrero de 1930, inscripto en Topografía el 21 de Marzo de 1930, con una superficie de 362 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, es de forma rectangular y linda por el N. E. 15 metros de frente a la calle Edison; por el S. E. 24 metros a la calle América por ser esquina; por el S. O. con el solar 4 y por el N. O. con el solar 2.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, siendo de su cargo la comisión del rematador; 2o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

20) $600.00 15|pub. 13557 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "OLAVE ARTURO E. y otros contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 64, Fo. 604), se hace saber que el próximo día 28 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el número 5226, parte de la manzana 10 ubicada en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño registrado con el No. 24506 en la Dirección General de Catastro el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 metros 13 decímetros, contenidos en una figura irregular que forma esquina; mide metros 20.88, al sur frente a la calle Colonia Nos. 905 al 913; y metros 18.77 al oeste frente a la calle Convención Nos. 1406 al 1410, lindando; metros 21.06 al norte con la propiedad padrón 5227 metros 18.82 al este con la propiedad padrón 5225, teniendo una superficie de metros cuadrados 394.73, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 59 serie B 52) y los autos en que se decretó el remate en esta oficina actuaria 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13558 Jl.29-v.ag.18.

JUAN IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, EULOGIA. Denuncia de su fallecimiento" (Lo. 64, Fo. 71), se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Irureta Goyena, asistido por el actuario y oficial alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $10.000.00, importe de las 2|3 partes de su tasación, los derechos de promitente comprador al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170177, antes en mayor área con el No. 65765, señalado con el No. 79 según plano del agrimensor A. Hareau, inscripto en Topografía con el No. 2996 el 16 de Octubre de 1939, que se deslinda: 12 metros 02 centímetros al oeste con frente a la calle Oficial 1o. No. 2078 entre Iguá y Oficial 2do.; al norte 41 metros 32 centímetros con solar No. 78; al este, 12 metros con solar No. 74; y al sur 40 metros 71 centímetros con solar No. 80.

Se previene: 1o.) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá con-

signar el 10 o ... deblendo ... hacerlo; 2o.) Serán de cargo del c... los gastos de certificados, escrituras ... y comisión del rematador; 3o.) ... en que se decrete este remate se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo No 523 piso tercero). — Montevideo, Julio 23 de 1961. — Elbio A. Fanaro, Actuario, adjunto.
20) $720.00 15/pub. 13514 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "MATTEO HECTOR MARIO contra SALVADOR CASAL FRAGUELA y otro. Embargo y secuestro" (Ficha 509/62), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 refrigerador "Frosmalt F 80"; 1 secador Alfa Juste No. 206; 1 calentador "Lluvia de oro"; y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10/pub. 14052 Ag.5-v.ag.18.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos "BANCO URUGUAYO con MARIO RAUL M. GARIBALDI FINTOS y otros. Ejecución hipotecaria ficha 413/961" se hace saber que el día 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del alguacil y actuaria, adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes inmuebles:

Diez fracciones de terreno con las construcciones y todas las demás mejoras que le acceden y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó empadronados con los números 1050, 1057, 1044 1938, 1937, 1051 y 1056 y que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los números y superficies siguientes: fracción No 202, consta de una superficie de 7335 86; fracción 203 con metros 7335.86; fracción 164 con metros 2 73.62; fracción 196 con metros 7570, 3670, fracción 197, con 7378.81; fracción 198 con 5192 metros 65; fracción 190 con metros 300; fracción 191, con mts. 3965.85; fracción 192 con 6919 metros, y otra fracción sin numero de 890 metros formando en conjunto una superficie de metros 49 620, 0170 que por estar unidos tienen los siguientes límites generales; al noroeste da frente a la calle Treinta y Tres; al noreste y noroeste confina con la fracción No 201 y parte de terreno del hospital; al noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortis; al este con camino Nacional; y al sur y suroeste con dos rectas con Manuel Christy.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Montevideo Mayo 20 de 1964.
20) $1.860.00 31/pub. 11449 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "SACID contra GLORIA R. de GONZALEZ. Cobro ej. de pesos", (Ficha 944/63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 Televisor "Cleveland" y 1 cocina eléctrica "Tem".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10/pub. 14198 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra JULIO C. BARRETO. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 237), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 moto... "Lambretta". Padrón No. 15.355, ... 6.46
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10/pub. 14047 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra JULIO A. GONDGES. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 524), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café "Central Express" No. 1002.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10/pub. 14045 Ag 5-v.ag.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Francisco Frego y Otro c/RAMON ABELENDA y Otra". Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 452), se hace saber que el día 17 de Setiembre, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castell y asistidos por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 29.869, que según plano del agrimensor José Américo Lourido, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Noviembre de 1931, tiene una superficie de 79 metros 25 dms. y se deslinda así: 9 metros 5 cms. al Sur, de frente a la calle Pedro José Viera; 8 metros 3 cms. al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino, formando esquina; 9 metros 82 cms. al Norte con Cayetano Lorieto (padrón N.o 150.247) y 8 metros 80 cms. al Este con inmueble de los deudores (padrón N.o 29.870).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador que será del 4 por ciento hasta $ 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; C) Que los títulos del inmueble objeto de esta ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15/pub. 14520 Ag.11-v.set.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abelenda Mancebo contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 653), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 dms, que se deslinda así: 7 metros 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 cms. de la última calle nombrada, según plano; por el Suroeste, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden 7 metros 4 cms. y 17 metros 58 cms., lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 metros 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en 3 trozos de rectas por el Noreste, que miden 11 metros 35 cms., 15 metros y, 13 metros 33 cms, lindando con la fracción "A" (hoy padrón número 31.853).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — (Más Informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 8.37.72. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $840.00 15/pub. 14523 Ag.11-v.set.1.o.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELGELSTOCK HERMANOS. Ejecución de prenda" (L.o 60, Fo. 315), se hace saber que el próximo día lunes 7 de Setiembre a las 15 horas, en Colombia N.o 1336, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de todas las máquinas prendadas e inventariadas en autos y que son objeto de esta ejecución a saber: 29 máquinas de coser industriales, pegar botones, ojalar, plana de cos agujas, 3 máquinas de cortar telas, bancadas de madera, sumadora manual, máquina de escribir y 1 máquina de acondicionar telas con mesa. Seña: 20 o|o en efectivo y en el acto. Informes: Teléfono 24256.
20) $240.00 10/pub. 14724 Ag.14-v.ag.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIA F. SENA y otros. Cesación de Condominio" (Lo. 61, Fo. 220), se hace público que el día 28 del mes de Agosto próximo a la hora 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $20.000 00, a los derechos del promitente comprador de un solar de terreno y mejoras de la promesa del Banco de Cobranzas No. 2251, ubicado en la decima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 67.948 con una superficie de 375 metros cuadrados 95 decímetros con 11 metros 40 de frente a la calle Fernas, lindando con propiedades de Petrona Barleto

Se previene: 1o.) Que la promesa se encuentra totalmente pagada; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3o.) Será de cargo del comprador la comisión del martillero; 4o.) Todos los antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 quinto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.
20) $600.00 15/pub. 13516 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra ENRIQUE KATZ. Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 524), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de rebajar cortes "Dania" No. 21335 con motor de 1/2 HP. marca B. T. H. No. D 21.804.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10/pub. 14050 Ag.5-v.ag.18.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Marta Rodríguez Grau y Otros c. SUCESORES DE ESTANISLAO VILLARREAL ejecución de hipoteca Lo. 58, Fo. 412", se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con la asistencia de los Señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 20a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.337, señalado con el N.o 19 en el plano suscripto en Abril de 1951 por el Agr. Rubens A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.884 el 3 de Mayo de 1951, según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Superficie: 340 ms. 2533 cm. y límites: 17 ms. 42 cm. al Sud Oeste de frente a la calle Concordia: 13 ms. 37 cm. al Nor Oeste que por ser esquina da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; uniendo ambos límites una ochava recta que mira al Oeste y mide 5 ms.; 20 ms. 95 cm. al Nord Este lindando con parte del solar N.o 20 hoy con parte de padrón N.o 158.338; y 16 ms. 75 cm. al Sud-Este lindando actualmente con el padrón N.o 158.336

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía del mantenimiento de la misma; B) Que la comisión del rematador gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por: pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas

análogas, impuestos o tasas municipales que graven la almoneda y los gastos que su couro originare, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; D) Que la formulación de posturas implica aceptar todas las circunstancias relativas: a la bondad del título de propiedad del inmueble a venderse, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos; y que no se admitirá reclamación de ninguna clase sobre dichos particulares. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 13728 Ag.4-v.ag.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMELIA BENNETT DE HALL o A... ANA M. BENNETT DE HALL. Sucesión". (Lo. 87, Fo. 615), se hace público que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros, señores Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 80.000 00 del siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 29.217, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, el que, según título, se compone de una superficie de ciento cuarenta y un metros cinco decímetros y según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.782 el 11 de los mismos, tiene un área de ciento cuarenta y dos metros doce decímetros, de acuerdo al cual se deslinda así: 7 metros 85 centímetros al Norte Noroeste, de frente a la calle Charrúa, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2462, entre las calles Obligado y Bolívar, 17 metros 80 decímetros al Oeste, limítrofe con el padrón número 29.218, 7 metros 65 centímetros al Sud, linda con el padrón N.o 29.181 y 19 metros 52 centímetros al Este, confinando con el padrón N.o 29.216.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 14557 Ag.12-v.set.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MENINI DE BOTTA, ELVIRA JUANA y otra contra ENRICH FERNANDEZ, ALFONSO y otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 658), se hace público que el día 23 del próximo mes de Setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Edificio: Unidad 002 del plano de fraccionamiento horizontal a que se refiere el decreto municipal 5.644, levantado por el agrimensor Ever Irisity Jover, en Julio de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en Abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 34.160 el 19 de Julio de 1957, padrón individual No. 203.259, compuesta de un área de 121 metros 12 decímetros y linda: por el nord este con jardín que da frente a la calle Alejandro Gallinal, No. 1759 y 1761, por el sur este con porch "C" y departamento 001, por el sur oeste con terreno del inmueble, y por el nord oeste con pasaje "A". Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo. empadronado con el No. 65.180, que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de Noviembre de 1955, inscripto con el No. 31.540, el 2 de Diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro comprende un área de 1.086 metros, con 20 metros de frente al nord este a la calle Arrayán hoy Alejandro Gallinal entre la calle Retamosa (Prolongación) y la Avenida Italia, distando el punto medio 97 metros 78 centímetros de la Avenida Italia por 54 metros 30 centímetros de fondo, lindando al sud este con el inmueble padrón No. 65.181 al sud oeste el padrón No. 145.955 y al nord oeste con el padrón No. 65.179. Esta venta comprende además de dicha unidad, la cuota de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el reglamento de copropiedad respectivo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2o.) que el inmueble se vende libre de ocupantes; 3o.) que la comisión legal del rematador, gastos de remate, de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 4o.) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la hipoteca urbana No. 1213 "B|55", a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 14341 Ag.10-v.ag.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "BIA HUMBERTO R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58, Fo. 275), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Fiat" topolino, matrícula No. 101.233.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14046 Ag.5-v.ag.18.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALVEZ SOSA, AMADA LEONOR c|. AVEDIS KEHYAIAN ESBEGIAN y MARUJA PANOSIAN, Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 656), se hace público que el día 27 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Catta, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Bucco" el que según plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1924 por el ingeniero Luis Caselli, aprobado por el Municipio por resolución del 26 de Agosto siguiente, recaída en el expediente No. 21.022, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Mayo del citado año, señalado con el No. 18 y empadronado con el No. 115.558, se compone de una superficie de 456 metros 9.050 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al sud este a la calle Ramón Anador, entre el camino Propios y la calle Marco Aurelio, 45 metros 68 centímetros al sud oeste linda con el solar 19, padrón No. 115.557, 45 metros 71 centímetros al nord este con el solar 17, padrón No. 115.559 y 10 metros de fondo al nord oeste linda con propiedad empadronada actualmente con el No. 68.871.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del martillero y 3o.) que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $840.00 15|pub. 13988 Ag.10-v.ag.27.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandoto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LA COMERCIAL TECNICA S. A. contra REGGIO, JOSE. Ej. Prendaria", se hace saber que el próximo día 28 de Agosto, a la hora 15, en Uruguay 912, esc. 6, el martillero Serafín Criado, rematará al mejor postor una máquina industrial, para la fabricación de helados marca "Eskimo" de Bérgamo, Italia, de dos grupos modelo "Euro" 61. Seña 20 o|o — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $120.00 10|pub. 14102 Ag.6-v.ag.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictado en autos: "BRISGAL LUBA contra HIDROPINTAL S. A. Juicio ejecutivo. (Lo. 55, Fo. 23), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 cición para preparación de pintura con tablero y motor; 1 báscula americana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14053 Ag.5-v.ag.18.

RODOLFO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "EMILIO ALVAREZ LAGO contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 46, Fo. 44" se hace saber que el día 19 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Rodolfo Colombo, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, ubicado en los Jardines del Hipódromo, 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 137.361, señalado con el No. 25 de la manzana 36, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Abril de 1928, aprobado por el Municipio el 18 de Enero de 1927, en expediente No. 19.238, compuesto de una superficie de 312 metros 43 decímetros, con 10 metros de frente al sud oeste, a la calle Ferrara.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, conexión, medianerías demás mejoras, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal que corresponda al comprador, debiendo también consignar estas últimas en el acto del remate; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $780.00 15|pub. 13616 Jl.30-v.ag.19.

JORGE ENRIQUE MOREIRA PONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perini Leghi Irene c. JOSE BERA PIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS DE BERA. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 177", se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Enrique Moreira Parsons, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 98.143, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 centímetros, teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3239, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro exigieren y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
20) $660.00 15|pub. 14490 Ag.11-v.set.1.o

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Amilcar Mesa contra RAPAPORT GRUMFELD, JOSE Ejecución prendaria". (Lo. 54, Fo. 335), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto a las 17 horas en Río Branco 1584, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Alfa Romeo Jiulietta Carrocería Spring matrícula B. 5-6188.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 14543 Ag.12-v.ag.26.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: Romay Irma Elida y otros contra LARCCCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. N.o 1410 año 1963". Se hace saber: Que el 16 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 11 de Mayo de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción N.o 1: Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decimetros.

Deslinde: Al Nor este, Galperini Hermanos; al Sud-este, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro Modesto Dardo Tasende, al Sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José, los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aida y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegrande S.A.; II) Fracciones 36 y 37: Superficie global: 1036 metros 07 decimetros. Deslinde: Sudeste, calle Aida, Sur ochava, Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola; Noroeste, Harold Erick Hoppert y Surdeste la fracción uno; III) Fracción N.o 17. Superficie: 1376 metros 25 decimetros. Deslinde: al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola; al Oeste, ochava, al Noroeste, calle Aida; al Nordeste, la fracción uno: al Sudeste, la fracción uno y la fracción dieciseis; IV) Fracciones números 10 a 16: Superficie global: 3.012 metros 37 decimetros. Deslinde: al Sudeste, calle San José; al Sur, Ochava; al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espinola, al Noroeste, la fracción diecisiete; al Nordeste, la fracción uno; V) Fracciones Nos. 22 y 23: Superficie global. 1341 metros 40 decimetros. Deslinde: al Sudoeste, la calle Dr. Francisco Espinola, al Oeste, ochava; al Noroeste la calle San José y al Nord-este, la fracción uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del respectivo comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; los certificados y la comisión legal del martillero. La parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $1.368.00 18 pub. 14504 Ag.11-v.set.4

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "MIRALDO FELIPE contra RAMON LISOGOOSKY. Ejecución de prenda" (Ficha 2277|63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Ford" 1949, sedan 4 puertas padrón No. 133.289, matrícula No. 274.809.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14046 Ag.5-v.ag.18.

JORGE VALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Juanicotena, Esteban E. y otros contra JOSE BARRAL RIOS Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (B-2769|963), se hace saber: Que el 8 de Setiembre de 1964 a las catorce horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un terreno con edificios y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número setenta y siete mil setecientos veinticinco, señalado con el número dos, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 4 de Octubre de 1896, con una superficie de dos mil quinientos noventa y siete metros sesenta y cinco decimetros que mide: 28 metros 10 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Burgues, entre calle León Pérez y Camino Propios, distando el punto medio, 109 metros 86 centímetros de esta última; 94 metros 948 milímetros al Nordeste confinando con el solar 3 padrón número 77.624; 27 metros 876 milímetros al Sudeste, limitando con predio de Ignacio Romero; y 91 metros 425 milímetros, al Sudoeste lindando con el solar uno, padrón N.o 77.626.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el veinte por [illegible] de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, Art. 919); 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión domiciliaria; medianerías, arrimos, sobrecarga, vereda y demás mejoras exigibles, de carácter nacional o municipal; 3.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria para su examen. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 14643 Ag.13-v.set.3.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLART VACCOTTI JUAN C. contra BARRANCO ANNONI FELICIA y otro Ejecución hipoteca B-426,64", se hace saber que el veintisiete de Agosto próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil, por ante un actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor un campo con alambrados y otras mejoras ubicado en el paraje "Sauce Solo", Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 10.778, señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra de fecha 20 de Abril de 1929, inscripto el día 29 de ese mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Florida, según el cual tiene una superficie de 102 Hás. 6.556 metros con 440 metros al oeste y 290 metros al noroeste de frente al camino Nacional a Barrancas que lo separa de campos de Ladislao Rubio y Carmen Rubio de Durán respectivamente, lindando por el noreste 1.890 metros con la fracción No. 2 de Sofía C. Barranco, por el sureste 430 metros con la sucesión de Patricio Valdenegro y por el suroeste metros 1.830 con la fracción No. 4 de Teodoro Almanzor Barranco.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y serán de su cargo todos los gastos, impuestos, honorarios de escritura, comisiones impuestos y demás gastos accesorios al remate; b) que los títulos de propiedad del bien gravado se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $816.00 17 pub. 13432 Jl.30-v.ag.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Jorge Freccero contra AMANDA NIEVES PIRIZ DE GARIBALDI y JORGE FERNANDO JOSE GARIBALDI. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 257|961), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con la totalidad de sus mejoras presentes y futuras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, vecindades de la estación Sudriers, localidad de Empalme Olmos, empadronada con el número veintiocho mil ciento catorce, integrada por las fracciones números cuatro, seis, siete y ocho del plano de los agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De Leon Cáceres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número seis mil cuatrocientos veinte y tres, en la Dirección General de Catastro el día ocho de los mismos mes y año, cuyas fracciones están unidas y tienen una superficie conjunta de doce hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y dos metros cuarenta y tres decimetros que se deslindan así en conjunto:

Al Este frente de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros a la Ruta 82; al Sur, recta de ciento siete metros cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón seis mil quinientos sesenta y seis y otra recta de tres tramos de ciento doce metros y ochenta y dos centímetros, doscientos cincuenta y cinco metros setenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con los padrones noventa, noventa y cuatro, noventa y siete y noventa y ocho y parte del número seis mil quinientos dieciocho y con el cierre de dos calles designadas con los números tres y cinco; doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste limítrofes con las fracciones números nueve y tres rectas al Norte de trescientos treinta y cuatro metros, noventa y tres centímetros, ciento veintiún metros cuarenta y dos centímetros y doscientos cincuenta y nueve m[illegible] noventa y ocho centímetros (corriendo la segunda de Norte a Suroeste y separando la primera del padrón seis mil quinientos sesenta y tres y las dos últimas de la fracción número cinco del mismo plano).

El conjunto está atravesado por una servidumbre de paso de diez metros junto al límite Norte de las fracciones cuatro y seis y Noreste de la número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran, así como los títulos de propiedad, en poder de la Oficina Actuaria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121 — Teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.428.00 17|pub. 14610 Ag.12-v.set.4.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Punta Ballena Sociedad Anónima contra FEDERICO CARLOS CERBONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 5897) se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número quince, con el pavimento por todos sus frentes totalmente pago, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el catorce de Mayo del año próximo pasado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Diciembre de igual año, con el número trescientos treinta, está señalado con el número cincuenta y ocho y tiene un área de dos mil seiscientos cuatro metros sesenta y ocho decimetros, midiendo doce metros ochenta y un centímetros de frente al Sudeste, a calle que la separa de la fracción sesenta y ocho; cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, a calle que la separa de las fracciones sesenta y cinco y sesenta y seis; treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros en una línea curva que forma la ochava que une las dos líneas anteriores de frente al Sur, a espacio libre; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con parte de la fracción cincuenta y nueve y al Norte, una línea compuesta de dos tramos de treinta y cinco metros y treinta y tres metros ochenta y dos centímetros respectivamente en conjunto de sesenta y ocho metros ochenta y dos centímetros de frente a senda de peatones que separa de la fracción cincuenta y siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $1.428.00 21|pub. 13353 Jl.27-v ag.24.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra ELBIO LAGO VARELA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha B-1642|1962; al mejor postor, el 28 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Avenida Italia N.o 3851|57, una camioneta marca Chevrolet, tipo pic-up, modelo 1952, empadronado con el N.o 137934 y matrícula 230674, con transferencia judicial, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo de precio, dentro de las 24 horas siguientes al remate. Informes, Constituyente N.o 1497, de 13 a 17 horas.

20) $200.00 10|pub. 14510 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "MARIA DE LOS ANGELES LARRAECHEA de MARTINS y otros contra HERMAN LUIS MOIZO CARBONE y otro. Ejecución de Hip." (Ficha C 5781), se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble en la calle Carreras Nacionales 3289, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble; un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón ciento ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el

número ciento veinticinco de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en Catastro con el número catorce mil setecientos setenta y nueve, el dieciseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros, sesenta y un decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste a la calle Carreras Nacionales, entre Francisco Sainz Rosas y calle número dos: treinta metros veintisiete centímetros al Sur-este, lindando con solar ciento veinticuatro; dieciseis metros quince centímetros al Sur-oeste, con el solar ciento cuatro; y veintinueve metros dieciocho centímetros al Nor-oeste, lindando con el solar ciento tres.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del precio y que será de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura, y lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria, colector, pavimento, arrimos y toda otra deuda que soporte la propiedad: B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 13832 Ag.3-v.ag.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "KRAMER LEONARDO y otro contra FRANCISCO LOPEZ y otro", (Ficha 2315), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Heladera "Maguel", y 1 cocina "Maguel" Mod. R.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14196 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "LEOCADIA ROSA MORGADE de SCARABINO y otros contra JACINTA CAROLINA MARTINEZ", (L.o 4, F.o 63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Zenit".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14197 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "TEOFILO D. REAL contra DANTE PIZZINUSSO. Cobro ej. de pesos" (Lo. 4, Fo. 397), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de lavar ropa "wanderful"; y 1 máquina de lavar sin marca.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14051 Ag.5-v.ag.18.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato di Tella c/FEDERICO MENDEZ REISSIG. Ejecución de prenda", L.o 4, Folio 640, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera familiar, modelo S-108, N.o 9.678, el 27 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14512 Ag.11-v.ag.24.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 17a. Sección de la Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ELISA GAITES DE DE LEON Ejecución de prenda" (Lo. 17, Fo. 138, No. 247), se hace saber al público que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso segundo, se procederá por el martillero señor H. Liber Lago, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

Una balanza marca "Berkel" modelo E. B 12.444 con juego de pesas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Ema J. Prestes, Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 14360 Ag.10-v.ag.21.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 17.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella c|SILVEIRA de MEDEROS Y MEDEROS. Ejecución de prenda", L.o 15 F.o 419, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una cámara "Siam", modelo 401-J-3 con motor a nafta y dos acumuladores con equipo "Sello de Oro", N.o 15.026, el 27 de Agosto, a las 16 y 15 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14513 Ag.11-v.ag.24.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección, en autos: "MAICOR S. A. contra EFRAIN IFRAN. Ejecución Prendaria", (L.o 5, F.o 285), hace saber al público que el 26 de Agosto, a las 15 horas, en Avenida Centenario 4185, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de una Caja Registradora "Regna" modelo H 452, número 776354.

20) $120.00 10|pub. 14325 Ag.10-v ag.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 23 Sección de la Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23 Sección de la Capital dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. Ltda., contra LOPEZ y JAUNARENA. Ejecución de prenda" (Lo. 6, Fc. 588), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor una balanza marca "Berkel" modelo E. B. número 12.516 con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14361 Ag.10-v.ag.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "ALLIOT JOSE WALTER contra GIL NELSON. Juicio Ejecutivo. (Lo. 16, Fo. 393), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motocicleta "Sparta" padrón No. 7589, matrícula No. 7158

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14049 Ag.5-v.ag.18.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. LIMITADA contra HUGO SENA. Ejecución de Prenda", (L.o 18, F.o 360, N.o 1864), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematarán al mejor postor una Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8 H. número 848385 y una balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 12424 con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14362 Ag.12-v.ag.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, en autos: "PINTOS RECTITULA contra CASSINA JOSE". Pensión Alimenticia, Lo. 17, Fo. 344, se hace saber que el día 20 de Agosto próximo a las dieciseis horas, en el local del Juzgado Avenida Uruguay No. 1190 y sobre las bases de las 2|3 partes de sus avalúos se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido de un Actuario del Juzgado y del Oficial Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes situados en la 17a. sección judicial de Montevideo, que se determinan así: A) Padrón 94.962, superficie 380 metros cuadrados, con metros 9.50 de frente al sur sobre la calle Dunant, distando su punto más próximo, metros 28.50 de la calle Azotea de Lima, por metros 40 de fondo, lindando por el norte con padrón 94.966, por el este con el No. 94.961 y por el oeste con el No. 94.963 y por el este con el No. 94.961, avaluado en $9.500.00 y B) Padrón 89.462. Superficie 446.49 metros cuadrados, con metros 10.75 de frente al sur sobre la calle Teniente Galeano, distando su punto más próximo, metros 21.50 de la calle Curupí, por metros 41 de fondo, lindando por el este con el padrón No. 89.461, por el norte con el No. 89.459 y por el oeste con el No. 89.463, avaluado en pesos 8.940.00.

Se previene: 1o.) Los mejores postores consignarán en el acto y en dinero el 10 o|o del importe de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 2o.) Los compradores tomarán a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por conceptos de cualquier mejora; 3o.) Serán de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración que les imponen las leyes, así como la comisión legal del rematador; y 4o.) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Uruguay 1190, a disposición de los interesados — Rafael Renau, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 13507 Jl.29-v.ag.18.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "El Fisco, Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Aduanera", (Lo. 19, Fo. 629), se hace saber que el día 28 del mes actual a la hora 14 y en el local de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del Alguacil ad-hoc señor Juan Pablo Damini y del suscrito Actuario, a la venta en remate, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de quinientos sacos conteniendo cada uno sesenta quilogramos de café en grano y habiendo sido tasado cada uno en $ 9.50 asciende el valor de tasación a $ 285.000.00.

Se previene que: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo de la misma a los cinco días siguientes al remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — Artigas, Agosto 4 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 14667 Ag.13-v.ag.27.

JULIO D. CORREA (h)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "PARASQUELIS o PARRASQUELLIS, JORGE. Herencia Yacente", (L.o 39, F.o 331), se hace saber que el día 27 de Agosto en curso a la hora 15, el rematador Julio D. Correa, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el local donde se encuentran depositados, sito en calle Colón entre Avenida Artigas y Salto de la ciudad de Colonia presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes muebles cuyo detalle surge de la diligencia que obra agregada a los autos "Parasquelis, Jorge. Su muerte", (L.o 39, F.o 328), a fs. 5 y siguientes.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $240 00 10|pub. 14335 Ag.10-v.ag.21.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno en autos: "SUOGAR S. A. contra HUGO RUBEN GARCIA, ejecución de prenda" (Lo. 10, Fo. 308), se hace saber al público que el 20 de Agosto, a las 9 y 30, en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor "R. C. A. Victor" de 23 pulgadas No. 5|0833.

20) $120.00 10|pub. 14034 Ag.5-v.ag.18.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "ALBARENGA de TARANTO ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaria. Remate de Bienes, (L.o 31, F.o 114)," se hace saber que el día viernes veinte y ocho de Agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33, en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 132, de ésta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3087, que según plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros con mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte; con la calle Treinta y Tres en 12 metros; Sur; con Juana A. de Berazco, en igual extensión; con Luis Puete y Zenón Bruste, en 41 metros 91 centímetros; y Oeste con Teresa Pollese en 42 metros 95 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, 2.o; Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del Rematador e impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador; 3 o; Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal 15 días. — Florida, Julio 30 de 1964. — Teresita Echeverry de Tarantó, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 14094 Ag.6-v.ag.27.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Aiguá
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua y, por cometimiento al señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado; Emir J. Asconeguy, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ, ARTURO ANIBAL. Ejecución de hipoteca" (L.o 813 F.o 407 número 980), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre ppdo., a las 15 horas y, en las puertas de este Juzgado; se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, con construcciones y mejoras, ubicados en la manzana número 34 de la ciudad de Aiguá y empadronados con los números 219 y 1.284; una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Aiguá y empadronada con el N.o 1.260; y una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de Aiguá, empadronada con el N.o 934; cuyos antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la hizo para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 7 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz y Oficial del Registro de Estado Civil.
20) $660.00 15|pub. 14784 Ag.14-v.set.4.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua y por cometimiento al señor Juez de Paz de la octava sección Emir J. Asconeguy, dictada en autos: "Umpiérrez, María Nilda y otros contra UMPIERREZ, HERMINIO. Cesación de condominios" (Lo. 13, N.o 1561, Fo. 552), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a la 14 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la octava sección (Aiguá), se procederá por el martillero Oroniel E. Pintos, asistido del suscrito Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor con la base legal de cuatro mil doscientos cincuenta pesos ($ 4.250.00) m|n. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección de este Departamento, empadronado con el N.o 6.041, compuesta de 6 hectáreas 9818 metros cuadrados, lindando:

Al Norte camino vecinal, al Este con Inocencio M. Graña, al Sur camino nacional y al Oeste con Miguel y Juan García; cuyos antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en caso de serle aceptada a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de ambas partes la comisión del rematador y los demás gastos de escrituración, según legalmente corresponde en la práctica; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada la oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 3 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 14606 Ag.12-v.set.2.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Gaudencio Giani y Ana Delia Gossi contra MANUEL HIGINIO ARCEL y GREGORIA CARNEIRO TECHERA de ARCEL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14, Fo. 109, N.o 54), se hace saber al público que el día viernes 11 de Setiembre p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 24), padrón N.o 10.133, con una superficie de 447 metros 70 decímetros, que según plano del agrimensor don Luis Alejo Tabarés, inscripto con el N.o 5, y así deslindada: Diez metros de frente al Norte, sobre calle Oriente; 10 metros al Sur lindando con don Nunciato Tirio; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con propiedades de Luis Grecco, José A. Giordano y Mario C. Cosso y al Oeste, tres líneas rectas de 10 metros 10 centímetros; 2 metros 30 centímetros y 2 metros 55 centímetros, respectivamente, lindando con los solares, 4, 3, 2 y 1.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma: el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 16 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 14514 Ag.11-v.set.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE PEDRO MARTINEZ LEAL. Juicio ejecutivo", Libro 19 F.o 494, se hace saber que el día martes 8 de Setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 camión "Fargo", modelo 1957; tipo KEW, motor Perkins Diesel N.o 3.261.399, empadronado en Rocha con el N.o 1730 y matriculado con el N.o C-1-11.153. En exhibición en el local de la calle Cuareim 3100. Garantía: 20 por ciento. — Montevideo, Agosto 7 de 1964.
20) $260.60 10|pub. 14465 Ag.11-v.ag.24.

ROMEO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, en autos: "BENTANCORT JUAN TOMAS contra HECTOR LORENZO INDA FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Lo. 20, No. 489, Fo. 294)", se hace saber que el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Romeo Caetano, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación que le fue por un total de pesos 15.000.00 de un camión marca "Bedford" del año 1955, padrón No. 727 de Rocha matrícula C1-8234.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha 29 de Julio de 1964.
20) $200.00 10|pub. 14008 Ag.5-v.ag.18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALES de SPINELLI, MARIA FELIPA. Sucesión" (Libro 21 F.o 414), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 49.758.60, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construido y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 5.762, ubicada en la primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 453 y Municipal 148, de dicha ciudad, señalada con las letras "A" y "B", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Diciembre de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 181, el 21 de Diciembre de 1946, compuesta según plano de la superficie total y límites siguientes: Area: 326 metros cuadrados 9.650 centímetros cuadrados. Límites: Al Norte, con Fructuoso A. Verdala, Olga P. de Grasso y Angeles Andrioli; al Sur y al Este, con Benjamín de Souza; y al Oeste calle Guayabos. Acto seguido, el expresado martillero procederá a subastar todo el mobiliario que adorna la finca, al mejor postor y por las bases establecidas, los que se encuentran inventariados de fs. 9 a fs. 9 v. de este expediente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el inmueble, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del adquirente; y 4.o) Que la venta del mobiliario es al contado. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 14732 Ag.14-v.set.4.

JORGE WALTER ERRO CASTAING
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Año 1963, N.o 11.387, Fo. 566, Libro 34: Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN RUPERTO MACIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Jorge Walter Erro Castaing y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana doscientos setenta y uno de la ciudad de Dolores, empadronado en mayor área con el N.o 1942, señalado con el N.o 1 en el plano de división, mensura y amojonamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano, el 11 de Diciembre de 1940, con el N.o 71, compuesto de una superficie de 430 metros 72 decímetros; que linda: Al Noroeste, frente a calle Timoteo Domínguez; al Sureste, frente a calle Carlos P. Puig, formando esquina con la línea anterior; al Sureste, lote catorce del mismo plano del propio señor Maciel y al Noreste lote "dos", del mismo plano; de Ramón Zahra.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados y IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta, salvo los que expresamente determina la ley que son de cargo del vendedor. — Dolores, Junio 30 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 14221 Ag.6-v.ag.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "INDALECIO PENA y FERMIN MOTANIZ. Segunda Copia y Escrituración Judicial", (Ficha V-289, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Indalecio Pena y don Fermín Motaniz en sus carácter de promitentes compradores de los inmuebles ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 68.798 y 68.799 según promesas de compra-venta a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de L. a Plazos la correspondiente al padrón número 68.798 de don Indalecio Pena el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 404 al Fo. 99 vta. del Lo. N.o 7 y la correspondiente al padrón número 68.799 de don Fermín Motaniz el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 400 al Fo. 98 del Lo. N.o 7, y han solicitado ambos la expedición de una segunda copia de la sentencia de prescripción treintañal que fuera tramitada por Quiterio Olariaga ante este Juzgado, expediente caratulado: "Quiterio Olariaga c| Inocencia Reyna y Fernando Albacini y otros" (Lo. 22, Fo. 325), archivado con el N.o 891 del Año 1943, en el que se dictó sentencia definitiva el día 30 de Mayo de 1933, habiéndose inscripto aquélla en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 585 al Fo. 333 del L.o N.o 176, y a la vez la escrituración definitiva correspondiente a los mismos, refiriéndose ambos petitorios de segunda copia y escrituración judicial definitiva a los siguientes bienes: A) En cuanto al señor Indalecio Pena, al bien padrón N.o 68.798, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo 10 metros 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Comercio y Propios, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo; y B) En cuanto al señor Fermín Motaniz, al bien padrón número 68.799, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo 10 metros, 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Propios y Comercio, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo. Se deja constancia que ambos solares se encuentran ubicados en la fracción letra "D" de la Primera Sección del Barrio Garibaldi y 10.a Sección Judicial de este Departamento, de acuerdo con el plano trazado el día 30 de Diciembre de 1878 por el ingeniero Aquiles Monzani, correspondiendo al señor Indalecio Pena el solar N.o 142 y al señor Fermín Motaniz el solar N.o 141. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Quiterio Olariaga, a sus herederos y sucesores a título singular o universal a sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a fin de que comparezcan a otorgar las respectivas escrituras de compra venta, respecto al inmueble Padrón N.o 68 798 al señor Indalecio Pena y del padrón N.o 68.799 a don Fermín Motaniz, bajo apercibimiento de seguirse el trámite de la expedición de segunda copia sin su intervención y que serán otorgadas de oficio las escrituras de dominio a favor de los respectivos solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. —María Emilia Heiss, Actuaria Adjunta.
21) $3.000.00 30|pub. 11334 Jn.24-v.jn 30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSO de CANCELA, ZULMA. Segunda copia" (Lo. 65, Fo. 193), se hace saber que por escrito de

fecha 26 de Mayo de 1964, se presentó Zulma Risso de Canceia, solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) la extendida por el escribano Juan Prien (o Prieu) el 28 de Enero de 1889, referente a la finca empadronada con el No. 1743 sita en la manzana No. 198 de esta ciudad, teniendo el terreno una superficie de ciento doce metros cuarenta y tres centímetros encerrados dentro de los límites siguientes: por el norte que es uno de sus frentes, la calle Maldonado y con No. sobre ésta 1572, midiendo esta línea ocho metros cincuenta y nueve centímetros por el O. su línea mide diez metros treinta centímetros, por el sur la calle Eusbin, teniendo por este frente nueve metros trece centímetros; y B) la escritura extendida por el escribano señor Juan C. Solla el día 9 de Agosto del año 1900, referente a una finca empadronada con el No. 2515, sita en ésta ciudad, en la calle Juan Lindolfo Cuestas No. 1428, y 1430, con una superficie de 266 metros y 39 decímetros aproximadamente, con frente al oeste a dicha calle.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

21) $440.00 10|pub. 13871 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: "SEVERINA SANTOS. Segunda Copia de Escritura", (L.o 61. Folio 222), se hace saber que se presentó doña Severina Santos de Pedemonte, como sucesora de su esposo Angel Pedemonte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de Mayo de 1918 autorizó el escribano Eduardo Ferreira y por la cual don Carlos Turiani vendió a don Angel Pedemonte un solar en la Unión de este Departamento señalado con el N.o 280 en el plano del agrimensor Ricardo Sierra Lesa, de Marzo 8 de 1912 de cuyo solar la compareciente vendió una parte y solicita se le expida la segunda copia en función de título para el resto que le quedó perteneciendo o sea, el solar N.o 1 del plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1952, compuesto de 482 metros 25 decímetros con 23 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Agustín Sosa y 17 metros 42 centímetros al N. E. a la calle Espronceda, formando esquina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro de treinta días bajo el apercibimiento de derechos. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

21) $360 00 10|pub. 14282 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO IRENEO GUEVARA. Segunda Copia de Escritura", (Fo. 424|1963) se hace saber: que Francisco Ireneo Guevara solicita expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Martín García Canessa en la ciudad de Fray Bentos, el 31 de Julio de 1930, por la cual Antonio T. Rosell, vendió a Francisco Ireneo Guevara, cuatro solares de terreno situados en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judicial de Río Negro) señalados con los números dos, tres, seis y siete de la manzana noventa y nueve, con una superficie global de 3.689 metros 4.048 centímetros, que lindan: al Nordeste con calle Oribe; al Sudoeste con los solares números uno, cuatro, cinco y ocho; al Sudeste con calle Roberto Young; y al Noroeste, con calle Giebert. Solar dos, manzana ciento quince, superficie: 922 metros 3.512 centímetros, deslinde: Nordeste calle Florida; Sudoeste, solar uno; Sudeste, solar tres; Noroeste, calle José Pedro Varela. Solar tres, manzana ciento diecisiete, superficie: 922 metros 3.512 centímetros. Deslinde: Nordeste, calle Lavalleja; Sud-Oeste, solar cuatro; Noroeste, solar dos; Sud-Este, solar seis.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586, Montevideo), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 10.793 artículo 65. modificado por el artículo 1.o de la Ley 11.759). — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $440 00 10|pub. 14734 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — En los autos "FABEIRO JUVENAL J. Segunda Copia" (Lo. 26, N.o 165, Fo. N.o 392), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luciano Macedo el día veintidós de Setiembre de mil novecientos veintisiete por la que doña Francisca Caraballos de Olmos vendió a "Juvenal J. Fabeiro, el siguiente inmueble: una manzana de terreno, número sesenta sito en la Villa de Vergara (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), Padrón 768, con una superficie de 5.600 metros que lindan al Noreste con la calle Jord Zuluaga; por el Noroeste a la calle Francisco Tajes, por el Sureste con la calle Jacinto Ruiz y por el Suroeste con la calle Manuel Pereira.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 14721 Ag.14-v.ag.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENSA LIMITADA

El 15 de Junio de 1964, se constituyó por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano Walter Cavagnaro Arias, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Julio de 1964, con el N.o 372 al Fo. 1298 del Lo. 1 de Contratos.

Socios: Enrique Saralegui y Rosa Arce de Saralegui. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años porrogable sin limitación salvo denuncia previa. Objeto. representaciones, importaciones y exportaciones. Administración: Enrique Saralegui. Domicilio: Montevideo. Balances: 30 de Abril.

22) $120.00 10|pub. 13967 Ag.5-v.ag.18.

ROSTAN LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del día 1.o de Junio de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Guillermo Stirling, inscripto el 26 de Junio de 1964 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Río Negro con el N.o 7 del Fo. 25 al Fo. 30, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social "ROSTAN LIMITADA". Socios: Emilio Rostán Garrou, Nery Neldo Rostán Malán, Eitel Hernán Rostán Malán y Ariel Emilio Rostán Malán. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Estación de Servicio para vehículos automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y todas las actividades afines que supongan la mejor ejecución de este objeto Capital: Cien mil pesos totalmente integrados en cuatro cuotas iguales correspondiente a cada uno de los socios. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración y uso de la firma social: Corresponde al señor Eitel Hernán Rostán Malán. Domicilio: Fray Bentos. — Fray Bentos, Julio 16 de 1964.

22) $560.00 20|pub. 13024 Jl.21-v.ag.17.

OLGA VERDE de BIDARTE y AIDA WOLMAN de BLUFSTEIN LIMITADA

Por contrato de 30 de Junio de 1964. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 368 al Fo. 1289 del No. de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socias: Olga Ester Verde y Touba Aida Wolman. Objeto: Farmacia. Razón social: Olga Verde de Bidarte y Aida Wolman de Blufstein. Denominación: Farmacia del Puerto. Domicilio: Piedras 263. Montevideo. Plazo: hasta el 28|II|1967 con prórrogas de 2 años. Capital: $90.000 00 aportado por partes iguales. Administración: conjunta. — Nelson Revello, Escribano.

22) $160.00 10|pub. 13897 Ag.4-v.ag.17.

LOFRAGA LIMITADA

Por documento privado de 1.o de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Fo. 459 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: José Enrique López de León y Albérico Nelson Fraga Bobenrieth. Denominación: "LOFRAGA LIMITADA". Plazo: Dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique al otro su propósito de disolver la sociedad. Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los socios conjuntamente Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año.

22) $200.00 10|pub. 14279 Ag.7-v.ag.20.

IMPRENTA ARTIGAS LIMITADA

Por escritura otorgada con fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N o 4 al Folio 17 del Libro N.o 3 de Contratos con fecha 17 de Febrero de 1964 HUGO ROVITTO JOSEFA MOLINARI de MIGUEZ y SUSANA MIGUEZ de Barbieri, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Explotación del comercio en el ramo de imprenta o sea: impresión de diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones por cuenta propia o de terceros: confección de todo trabajo de impresiones denominados de obra; realización de toda clase de actividades y negocios en materia de publicidad; importación, compraventa y comercialización general de artículos, maquinarias y demás objetos relativos a los fines expresados y todo lo que sea anexo o afín a los mismos. Capital: Ciento cincuenta mil pesos, de los cuales treinta mil en dinero y ciento veinte mil en máquinas; los socios entregaron las máquinas e integraron la suma de $ 15.000.00; el saldo a medida que los negocios lo exijan con plazo máximo de un año. Plazo: Tres años renovables automáticamente por períodos sucesivos de un año, salvo denuncia. Administración: Hugo Rovitto con cualquiera de los otros dos socios. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Ganancias y Pérdidas: Hugo Rovitto, 50 o|o; el otro 50 o|o partes iguales socios restantes.

22) $400.00 10|pub. 14278 Ag.7-v.ag.20.

A CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 18 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 3 de Julio de 1964, con el número 160 al Fo. 563 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores ABELARDO ANTONIO CERDEIRA REBOREDO y JUAN FRANCISCO BALBI BONAVIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su objeto principal será la explotación de una empresa constructora y desarrollo de todas las actividades de la industria de la construcción, comprando y vendiendo terrenos y edificios, construyendo éstos y enajenándolos de acuerdo al régimen común y el de la Propiedad Horizontal establecido por la Ley N.o 10.751 y similares. Su denominación y razón social: "A. CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA". Su domicilio, en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y anexos en cualquier parte de la República. Su plazo, el de dos años a partir del día del otorgamiento, prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de un año si ninguno de los socios manifestase su oposición por escrito con tres meses de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas. Su capital social, el de $ 80.000 00 aportado por partes iguales por los dos socios e integrado por Cerdeira Reboredo $ 6 175.00 en máquinas de oficina y $ 33 825.00 en dinero en efectivo, y, por Balbi Bonavia $ 34.000.00 en equipo, muebles, útiles y herramientas y $ 6.000.00 en dinero en efectivo. Su dirección y administración, será ejercida por un Directorio integrado por los dos socios, quienes actuarán conjuntamente. Asambleas: El ejercicio económico cerrará el 30 de Junio de cada año debiéndose convocar a asamblea a los socios dentro de los sesenta días siguientes a la finalización de cada ejercicio; también se reunirá la asamblea a solicitud de cualquier socio y dentro de los sesenta días de la solicitud; se disolverá, en los casos previstos en la cláusula del plazo por pérdida del 50 por ciento del capital social y a solicitud de cualquier socio, en los casos previstos por el artículo 5.o del decreto-ley 8992, y, en caso de muerte, interdicción o quiebra de cualquier socio; y se liquidará realizándose el activo, extinguiéndose el pasivo y distribuyéndose el sobrante entre los socios en la proporción que a esa fecha les corresponda del capital.

22) [illegible] 10|pub. [illegible] Ag.7-v.ag.20.

Por documento privado suscrito el 21 de Julio de [illegible] e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 20 al Fo. 52|55 del Libro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de LA FONTAINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Atlántida Departamento de Canelones Calle N.o 11 esq. Diagonal Norte. Socios: José María Picasso; Jorge Casaretto; Alvaro Artigas Pérez y Omar Gatti. Objeto: Fabricación de Helados, venta de bebidas sin alcohol, Rotisserie y afines. Plazo: 2 años prorrogable. Capital: $ 200 000 00 así aportado: José M. Picasso: $ 75 000.00; J. Casaretto: $ 50.000.00; A. Artigas Pérez: $ 50 000 00 y Omar Gatti: $ 25.000 00. Administración: cualquiera de dos socios conjuntamente. Balances: anuales Ganancias y Pérdidas proporcionales. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.

22) $200.00 10|pub. 14334 Ag.10-v.ag.21.

TALLERES R. P. LTDA.

Por documento privado de 24 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "TALLERES R. P. LTDA." Socios: Rudeber Herberto Pereira, Alfredo Manuel Mettetier, Eduardo Gadea Corbo, Heber Cornelio Jiménez y Germán Mauricio Tate. Capital: $ 6.000.00. Aportes: $ 1.000.00 cada uno, salvo Gadea Corbo que aporta $ 2.000.00. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Taller Mecánico de Reparación de Automóviles. Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente. Domicilio Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: El 27|7|64, N.o 192 Fo. 693, Lo 2. Balances: Anuales.

22) $160.00 10|pub. 14735 Ag.14-v.ag.28.

COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(C.U.P.L.I.A. S.R.L.)

Por documento privado de 21 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

DA" (C.U.P.I.L.A. S.R.L.). Socios: José Leopoldo Rey y Carlos Hebert Mejías Collazo. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Rey $ 4.500 00; Mejías $ 500.00. Objeto :Explotación del comercio en el ramo Importación y exportación e Inversiones. Administración: Cualquiera de los socios individualmente. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 23|7|64 N.o 190, Fo. 672, Lo. 2. Balances: Anuales.
22) $160.00 10|pub. 14736 Ag.14-v.ag.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.454. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca: "HOGAR AIRE", para artículos de las clases 11, 12 y 24. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13995 Ag.5-v.ag 18.

ACTA No. 103.438. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos., Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONTE-CARLO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 13918 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.428. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Urace S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "URASETA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13916 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.515. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Matías E. Ripoll, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "KREHALON" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14551 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 103.513. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SHERIDAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14660 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.538. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca:

"DMSO"

para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica anti-inflamatoria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14717 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.539. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHIN - CHIN", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14716 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.512. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14481 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.505. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Michigán, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "LERTIGON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14473 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.445. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfoď e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "ST. ANDREW" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14245 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.514. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ONDINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14661 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.520. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14662 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.525. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca: "CHERIE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14663 Ag.13-v.ag 27.

ACTA N.o 103.526. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DORBANEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14664 Ag.13-v.ag.27.

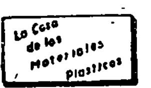
ACTA N.o 103.504. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHICCOS", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14665 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.523. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Alberto Israel Farji, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERONICA" para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14625 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 103.521. — Montevideo, agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Aurol Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIVIERA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14626 Ag 13-v.ag.27.

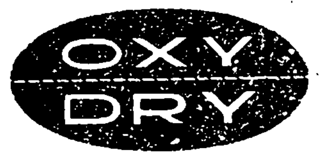
ACTA N.o 103.522. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PAYPEINE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14627 Ag.13-v.ag 27.

ACTA N.o 103.483. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, Iduna Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 14624 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.528. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Oxy-Dry Sprayer Corporation, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para artículos de las clases 9, 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14621 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 103.440. — Montevideo ,Julio 30 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Manufacture de Montres Appella S. A. de Suiza, solicita la marca

APPELLA

para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 13905 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.437. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Piazza y Cía., S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LARKIN", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13917 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.473. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONONA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14154 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.474. — Montevideo. Agosto 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HECHICERA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14155 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.458. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DAMA BLANCA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 13994 Ag. 5-v.ag.18.

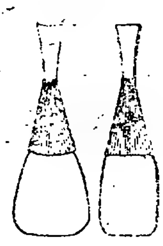
ACTA N.o 103.45_. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca: "SUPRACENTEN", para artículos de la clase 1.ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13996 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.461. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cycles Motors S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LUXOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13991 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.431 — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hygrade Food Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HYGRADE", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13798 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.430 — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "DEFLASYN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13799 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.432. — Montevideo, Julio 29 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13796 Ag.5-v.ag.18.

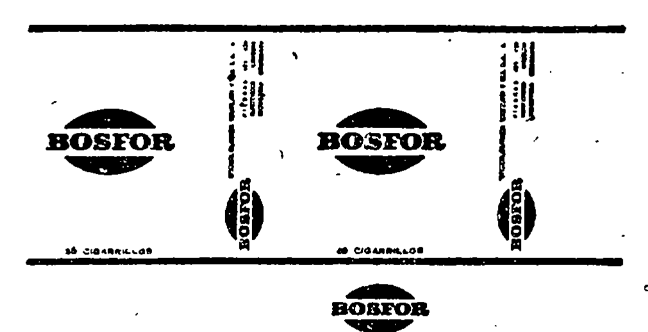
ACTA N.o 103.425. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha, José Espinola Pérez, de Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "NOVOMETAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14204 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.453. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MARVELOUS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14170 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.452. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "ARTERIOSAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 14171 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.451. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIBROCEFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14172 Ag.6-v.ag 19.

ACTA N.o 103.477. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brow, Clavier, Sburlati y Cía S.A., (de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



Todos los textos y dibujos en tinta ROJA sobre fondo Blanco

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $680.00 10|pub. 14395 Ag.10-7.ag.21

ACTA N.o 103.494. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Kniff

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14358 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.493. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Blend-a-med

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14359 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.500. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BERNICE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.499. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salinera Española - Ballester y Molina S.A., de Montevideo, ha solicitado el reginstro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.0 10|pub. 14387 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.501. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TURBO" para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.484. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Iduna Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "IDUNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.424. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "TROPIOAL" para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14392 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.448. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita registrar la marca "FYC", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14537 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.497. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATE", para distinguir artículos de la clase 1 (galletas, galletitas y bizcochos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14391 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.498. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis A. Tortorolo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BENEDITTO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14390 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.496. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIGALITO", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14389 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.495. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "WITARIX", para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 9 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14388 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.478. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LUZ DE DIA", para distinguir artículos de la clase 6 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 14396 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.486. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

OK

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14399 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.447. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "FRANJA VERDE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 14356 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.479. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BUTTERFLY", para distinguir artículos de la clase 6 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14397 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.423. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOMBRASOL", para la clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 14024 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.435. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PERSI-PLAST", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14026 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.475 — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de "El Trigal S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SONRISAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14124 Ag.4-v.ag.19.

ACTA N.o 103.436. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha, Carlos Ibáñez, de Montevideo, solicita la marca "ZEICHNER" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14107 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.47?. — Montevideo, agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca: "PLEXILON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11?28 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.471. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FLI-FLA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14129 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.467. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Suiza, han solicitado el registro de la marca: "PROGRESID" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14173 Ag.6-v.ag.19

ACTA No. 103.441. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "DIMESO" para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica antiinflamatoria — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13925 Ag.6-v.ag.19

ACTA No. 103.444. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4?.00 10|pub. 14153 Ag.7-v.ag.20

ACTA No. 103.443. — Montevideo, Julio 30 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 sld. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 1415? Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.487. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Aníbal Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOCHEBUENA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14?83 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.469. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PROTEBIOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4127 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.450. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Ramat S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRIVOLITE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13926 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.456. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RADION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14078 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.457. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RADION", para distinguir artículo de las clases 1, 5, 6 y 13 (s.|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14079 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.463. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ESPASMOPYVAL". para la clase 9.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14028 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.485. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca

ESAB

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 14398 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.460. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NUESTRA INDUSTRIA". para distinguir artículos de la clase 15 (excepto sobres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13992 Ag.5-v ag.18.

ACTA N.o 103.459. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MI BARRIO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13993 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 103.427. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L., (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "COROMUGUET". para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13915 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.426. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicita el registro de la marca "DITION" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13914 Ag.4-v.ag 17.

ACTA No. 103.449. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Effatex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MONTPELLIER", para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13904 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.439. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "DELIAL" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 13876 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.434. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Appel Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAL-MET". para la clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14025 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.468. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Antonio Conti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MELANOMEGA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14174 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.466. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. Hernández S. A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 14175 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.464. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz, (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 14177 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.465. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 14176 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "ALL CLEAR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 14400 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.476. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROTOTAG", para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14394 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.486. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, "El Terruño S. A." de Montevideo, solicita la marca: "CAPE-LLA 150" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.446. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "LA RANA" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 14244 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.462. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PROSTATINA". para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14027 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.505. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Michigán, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CIROTYL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14472 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.507. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Legetojsfabriken Lego Billund A|S. de Billund, (Dinamarca), solicita la marca: "LEGO" para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 14471 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.509. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DANZARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14478 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.510. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHOCOBLEAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14479 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.511. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPERUCITA" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto chuño y sopas de legumbres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14480 Ag.11-v.ag.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 1.064 — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha, los señores Norfil S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Instalación de una Fábrica Deshidratadora de Forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.079, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 20|pub. 13192 Jl.24-v.ag.20.

ACTA N.o 15.066. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para tratar fluidos acuosos usados en diversos procedimientos industriales para controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o

10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14659 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15.064. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M., Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo para la trasmisión de movimiento unidireccional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14658 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15 065. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M, Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo aplicable a elementos batientes sobre un eje de articulación tal como las tapas o puertas de muebles o gabinetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14657 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15 060. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por M. K. M. Knitting Mills, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Traje de baño y método para tejer el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14169 Ag.6-v ag.19

ACTA N.o 15.062. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispersiones de Polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 14151 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 15.056. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Societe Rhodiaceta (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de tejidos y de tejidos de punto a base de acetato de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13912 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 15.058. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de nuevas Benzol Sulfonil semicarbacidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13913 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 15.059. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Truman B. Wayne, de Houston, Texas, E. U. de América ha solicitado patente d invención por el término de quince años para "Procedimiento de pulimiento del arroz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13903 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 15.054. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Pablo Cardellino, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en asientos, almohadones, colchonetas y salvavidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13971 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.052. — Montevideo, Julio 27 de 1964. —Con esta fecha Schering Aktiengesellchaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la preparación de 1 Beta-Metilo Delta, 2-5 Alfa-Androstano 17, Beta Oles" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 14029 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.063. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha, Raúl Enrique Misgosch, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relacionadas con tapas para cualquier tipo de recipientes destinados a la cocción de sustancias alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 14766 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 15.055. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Duracour Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Calzados Plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14242 Ag.7-v.ag.20.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Giudice y Cía. S.R.L.", el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 2094 de esta ciudad.
Acreedores: Escribana San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Durazno 1203 de esta ciudad, al señor Orosmán Duarte Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALAH ASSAD CABULI. — CLEMENTINA FIGLOLI ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14033 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender la panadería sita en Capilla del Sauce (Florida). Acreedores en TEYCA S.A. 25 de Mayo 622 segundo piso. — Montevideo. — CARLOS REGUSCI.
25) $80.00 20|pub. 14770 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Guillermo López Mera el comercio en los ramos de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier 1300 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo, 7 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ REY — MANUELA RIOS TEMES. — AGUSTIN FERNANDEZ REY. — LOURDES BARREIRO
25) $240.00 20|pub. 14741 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Asunción Figueiras de García el comercio en los ramos de hotel, sito en la calle Dr. José Scoseria 2623 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Julio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MARIA SANCHEZ SANCHEZ DE SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 14742 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Pérez Carril el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Helvecia 4098 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 3 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $240.00 20|pub. 14743 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela, denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Conrado Apolonio y Dardo Umberto Tihista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira en la esquina de los caminos Coronel Raíz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14261 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender Hotel ca... ...ngzen números 2164-66 a la señora ... de Nogueira. Acreedores: ... N.o 1.56 escritorio 9. — CARMEN M. ... — Felicidad Villanueva de Nogueira.
25) $80.00 20|pub. 14662 Ag.13 ...

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de A. N. de Balanceadores, prometimos vender al señor Son Pedro Ramírez Miranda, el comercio de Cafe, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Treinta y Tres N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $240.00 20|pub. 14673 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender al señor José Romero, Carnicería sita en la Avenida General Paz número 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — DANILO FIGUEROA. — ARGENTINO COSTAS.
25) $160.00 20|pub. 14672 Ag 13-v.set.10.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender al señor Samuel Lorenzo, nuestro comercio, ramo Café y Bar, ubicado en calle Ejido Nº 1372 bis. de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — EDUARDO FORMOSO BAHAMONDE. — LIDIA MEHARO. — MANUEL FERNANDEZ SOBRADO.
25) $ 240.00 20|pub 13060 Jl 21.-v.ag.17.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Veiro Rial y Julio César Aguel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1806 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 31 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAIN SZEPEL. — LAURA HALPERN.
25) $240.00 20|pub. 14181 Ag 6-v.set 3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2650, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DACCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160 00 20|pub. 14158 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quinielas y confituras, sito en calle Miguelete 1611, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 14159 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Florentino González Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1046, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 14145 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Rocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LATIAUNA.
25) $240.00 20|pub. 14150 Ag 6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Farrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3889. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balancedaores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag 7-v set.4

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar, en la calle Bulevar Artigas 648. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN CONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA.
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag 7-v set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hago saber que prometí vender a José Cameiro Mesad, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1510. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.Jun.24. Jl 29-v ag 7.

He prometido en venta el hotel de la avenida 18 de Julio 904 de esta ciudad a la señora María Kovacic de Aman. Acreedores: 25 de Mayo 728 escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN.
25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.11-v.set.a.

(Ley de 26 de Setiembre de 1094). Prometí vender a los señores Raúl Alberto Picasso y Juan Ramón Ibarra, el comercio en los ramos de Restaurante, y Café sito en Piriápolis denominado "El Grillo", (Dpto. de Maldonado), Rambla de los Argentinos esq. Trápani.
Acreedores: Avda. Uruguay 1579, Montevideo. — Montevideo, Julio de 1964. — GUERINO DELLA QUERCIA.
25) $160.00 20|pub. 13118 Jl.23-v.ag.19

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELDA GARCIA de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 14425 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Pérez y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20 pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

He prometido vender al Sr Héctor César Frologno, la carnicería-puesto, modelo que gira en Félix Laborde N.o 2700.
Los acreedores deberán presentarse con los justificos dentro del plazo legal en Escribanía De la Cantón, 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — JOSE CARLOS DEBERNARDI BENCE.
25) $160.00 20|pub. 13160 Jl.23-v.ag.19.

El 22 de Junio de 1964 clausuramos el negocio que giraba en el ramo de Estación de Servicio en el Balneario Salinas, bajo la razón social de González Hnos. Acreedores e interesados presentarse en la calle 18 de Julio 802 en la ciudad de Pando.
25) $80.00 10|pub. 13877 Ag.4-v.ag.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", cedí todos mis derechos, que me correspondían por promesa de compra-venta del bar ubicado en la calle San José 1002 de esta ciudad al señor Augusto Cossia, tomando este último el activo y pasivo del mismo con fecha 23|5|64. — Montevideo, Julio de 1964. — FRANCISCO PORTEIRO. — AUGUSTO COSSIA.
27) $160.00 20|pub. 13907 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Fabio Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra No. 1938 de esta ciudad habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.
25) $276.00 20|pub. 13631 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de provisión y bebidas fermentadas en la calle Calderón de la Barca 1936 al señor Martín Ovidio Mora Machado. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — NELLY GLADYS MESA DE RAMBAU. — ALBERTO LIBORIO RAMBAU.
25) $160.00 20|pub. 14070 Ag.5-v.set.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Ramiro Servent y Juan C. Moratorio el negocio de fábrica y venta de perfumería, que gira en la Galería Central, avenida 18 de Julio 976 y calle Maldonado 1334, la marca denominada "La Poupee" y el kiosko de la avenida 18 de Julio 976. Acreedores presentarse en Escribanía José A. Saldún, Ituzaingó 1393, escritorio 301. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — ROGELIO MARTINEZ. — EMILIANO GOMEZ VOCES.
25) $240.00 20|pub. 14036 Ag.5-v.set.2.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.
Acreedores Ley 26|9|1904, presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13821 Ag.3-vag 31.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Vega Toribio el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTEIRO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20 pub. 13569 Jl.29-v ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Baldomero García y Gabriel Gómez, el comercio del ramo cervecería y bebidas fermentadas de la avenida Agraciada 1712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — DOMINGO BERNOTTI.
25) $240.00 20|pub. 13564 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Luis Monjardín Mera y José Bello Suárez el comercio del ramo café y bar de la calle Gral. Aguilar 1142 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20 pub. 13565 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade el comercio del ramo restaurant y bar de la calle Canelones 1002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JUSTO TABOADA. — CAMILO TABOADA. — MARIA GARCIA. — REMEDIOS GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 13566 Jl.29-v.ag.26.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Ambrosio Ascencio País Giménez, el bar y horno de pizza, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Cabal 2350, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — DOLORES SALGADO DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 13510 Jl.29-v.ag.26.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Jacinto Bartolo Cisneros Bargas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $160.00 20|pub. 13509 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender mi almacén calle Rivadavia 2002 de esta ciudad
Acreedores: Ley 26|9.904 en Bolsa Arenal Grande 1532, Esc. 901. — Montevideo, Mayo 2 1964. — ANTONIO JUAN ROBERTO CAUTERUCCIO. — GLADYS BREMER.
25) $96.00 20|pub. 12582 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos en venta a Manuel Carrera Fernández la carnicería ubicada en la calle Juan Rosas No. 4395. Acreedores Uruguay 912 (escritorio 6). — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ. — ANGELA CAEIDO de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 13777 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender mi comercio de comestibles, etc., sito en Aparicio Saravia 3660 a Da. Francisca Fiol de Pidevall. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — FLORENCIA PARDO de LANDETE.
25) $80.00 20|pub. 13716 Jl.31-v.ag.28.

Prometí vender a Elvira Andino Aquino, taller de costura, peinados damas y sucursal tintorería sito en Gabriel A. Pereira 3210. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 1964. — ESTHER USHER.
25) $80.00 20|pub. 13969 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender el señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizarra, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, esc. 14 y 16, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ANTONIO PLATAS.
25) $240.00 20 pub. 14344 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", prometí vender a la señora Java Cortez, el comercio que en el ramo de "Hotel" gira en la calle Soriano No. 1525, de esta ciudad. (Acreedores) Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — ADELA TERESA BACARO. — BALTASAR PASCUAL.
25) $160.00 20 pub. 13908 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señoress JOSE CONDE JUIG y RAMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgués N.o 1201. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20.pub. 14426 Ag 10-v.set.7

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A." Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Juan José Alvez Guipone Soto, el negocio de taller de Vulcanizaciones sito en calle 19 de Abril 468 de esta ciudad, denominado "Casa Castell". Activo y pasivo cargo vendedores. Acreedores presentarse en Brasil 455. — Salto Julio 10 de 1964. — CARLOS A. CASTELL. — ELIA MANUELA GODOY de CASTELL.
25) $240.00 20 pub. 13106 Jl.22-v.ag.18.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Carlos María Ramírez N.o 78 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a ANGEL PEREZ COSTAS. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — JESUS SIERRA DE LA TORRE. — JOSEFA PEREGRINA VAQUERO.
25) $240 00 20|pub. 13471 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor JOSE FEIJOO DOMINGUEZ, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas", sita en calle Oficial 2.a N.o 2142, de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — ANGEL CARLOS SATTO ALVAREZ. — LAURA BORREANI.
25) $240 00 20|pub. 13450 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA BRACO, el Almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ — AURORA PEREIRA.
25) $160 00 20|pub. 14424 Ag.10-v.set 7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20 pub. 14402 Ag 10-v set 7.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4585 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20 pub. 14193 Ag 6 v set.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Con fecha 25 de Marzo de 1964, prometimos vender nuestra cuota parte en el negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, sito en Colonia 835, a Gonzola García y Alfonso Lameia. Acreedores al comercio — OSVALDO IMPERI LABAT. — JOSEFINA MONTOYA de LABAT.
25) $160.00 20|pub. 13069 Jl.22-v.ag.18.

Prometí vender, la Carnicería sita en Francisco Rodrigo N.o 2909 (bis), al señor Luis Monjardín y éste cedió sus derechos al señor Manuel Moreira. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 8 de 1964. — EVARISTO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14671 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Simón Safern Itman, panadería sita en esta ciudad, calle Colón 1274. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, escribano José María Noblía. — Montevideo, Julio de 1964. — ANTONIO BLANCO.
25) $80.00 20|pub. 14030 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender al señor Orestes C. Muñecas Rossi, el comercio que en el ramo de importación y venta de casimires, gira en esta ciudad en la calle Andes 1458. Acreedores presentarse en el comercio. — VICENTE SICA GIORDANO. — JOSUE SICA PASCALE. — ELBA ROSA SICA de AIRALDE.
25) $160.00 20|pub. 13909 Ag.4-v.set.1.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico qué prometí vender a Roberto Bella Benaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 2449 Presentarse en la misma. PEDRO GULIAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14205 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Unión le Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ de CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1293. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SCRUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set.7.

He prometido vender a Casimiro Maleszewski, el comercio de Restaurant y Venta de Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en Carlos Roxlo 1366. Acreedores en el comercio. — ANTONIO PLOCKI.
25) $80.00 20|pub. 14617 Ag.12-v.set.9.

27 - Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EDICTO

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio del Banco de Seguros del Estado el 14 de Mayo de 1964, notifícase a la Dra. Nivea Neuhauser, Credencial Cívica FVB 12457, que se la ha declarado cesante en su cargo de Ayudante de Procurador por abandono del mismo, emplazándola para que en el término de 90 días comparezca por el Instituto a efectos de alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia y de aviso están basadas en hechos que demuestren de modo acabado que estuvo impedida físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (art. 83 del Estatuto del Personal del Bnaco de Seguros del Estado).
27) $600 00 30|pub. 12438 Jl.9-v.ag.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Barrio I-4 Guichón, Departamento de Paysandú, financiado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza como parte de la Alianza para el Progreso.

Se avisa a los interesados en la adquisición de las viviendas que componen el mencionado núcleo, que quedaren disponibles, luego de efectuado el sorteo entre las personas que registraron su solicitud, en el primer período inscripcional y que ratificaron su interés en ampararse a los beneficios de la ley, que se halla abierto el registro de solicitudes, venciendo el plazo para la recepción de las mismas, el 17 de Agosto próximo.

Por informes e inscripciones, concurrir al Concejo Local, en horas hábiles de oficina.

A los efectos previstos en el artículo 7.o del tunamente se pondrá en conocimiento de los Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica, opor- interesados, la fecha, hora y lugar en qué se efectuarán ambos sorteos.

Cuotas de amortización e interés que deberán abonar mensualmente los beneficiarios:

Tipo de vivienda 2 ...... $ 426.86
7
Tipo de vivienda 3 ...... " 526.89

Topes de ingresos familiares para poder ampararse a los beneficios de la Ley:

Máximo .... $ 2.565.00
4
Mínimo ...... Tipo 2 ...... " 1.705.44
7
Mínimo ...... Tipo 3 ...... " 2.107.56

Montevideo, Julio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32053 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor CANDIDO DO CAMPO denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "San Antonio" situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando los siguientes predios: padrones números 3001 y 3002.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964 — Ing. Juan H. Caorsi Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $400.00 20|pub. 13259 Jl.24-v.ag.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 30|pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren ser causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|955) 30|pub. 31916 Jl.21.-v.set.1º

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:

Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y

Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sieira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.920. 30|pub. 13043 Jl.21.-v.set.1º

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y proteste a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, FEDERICO. Escrit. de Oficio" (Ficha V-620-1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Federico González, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 100.814 en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 69 de la manzana Letra E) en el plano del agrimensor Jaime A. Botet de Abril de 1920, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo del mismo año, con una superficie de 583 metros 95 decímetros, dando frente al S. E. en 10 metros a la calle (hoy) Francisco Labandeira; al Noreste: 57 metros 92 centímetros con el solar 70; al N. O. 10 metros 4 centímetros con el señor Hoffman y al S. O. con 58 metros 87 centímetros con el solar N.o 68. Dicho boleto se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 28 de Junio de 1934 con el N.o 696, folio 178 vuelto del libro N.o 11, estando integrado el precio del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Banco Mercantil del Río de la Plata, Territorial Hermes Sociedad Anónima, Rita Carmen Scaglia, Luisa María Rita Scaglia y Luis Alberto Reyes Scaglia, herederos, causa-habientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan en ellos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se procederá a escriturarse sin su intervención. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
27) $1.920 00 30|pub. 11393 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.19

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 193", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963 — José Curí Zagía, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio". (L.o 61. F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento. de designarselé defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de 1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "...EIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, ... de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45 331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80 637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54. Fo. 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — En autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NUWENSZTEIN KAPLAN y OTTO FRIEDMANN. Concordato preventivo Judicial. C.1825|1963", conforme al artículo 1.557 del Código de Comercio, se publica por diez días, el texto de la siguiente resolución: 7528. Montevideo, 21 de Julio de 1964. Vistos y Resultando: Que Abraham Nuwensztein Kaplan y Otto Friedmann, integrantes de la sociedad de hecho conocida por: "TRICOSACK", iniciaron gestión de concordato preventivo judicial, proponiendo el pago de un cuarenta por ciento de los créditos adeudados, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses (Fs. 7). Cumplidos los trámites de estilo, se tuvo por rechazada la propuesta concordataria, en razón de no reunirse las mayorías requeridas (Fs. 41). Ejercieron entonces los deudores la facultad requerida por el artículo 1542 del Código de Comercio, proponiendo el pago del cuarenta y cinco por ciento de los créditos, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas en cuatro, seis, diez, catorce y dieciséis meses (Fs. 43). En la Junta de Acreedores celebrada a Fs. 49, los asistentes aceptaron la fórmula concordataria; y los acreedores comparecientes a Fs. 52, lo hicieron por separados con aquiescencia del Ministerio Público (Fs. 54). Considerando: Que la propuesta concordataria formulada a Fs. 43, ha reunido las mayorías exigidas por los artículos 1541 y 1524, N.o 1 del Código de Comercio, por lo que corresponde su aprobación. Por estos fundamentos, se resuelve: Apruébase el concordato preventivo judicial de autos. Notifíquese, publíquese y vuelvan para regular los honorarios del Contador. — Odriozola, Juez. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $440.00 10|pub. 14544 Ag.14-v.ag.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redin, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32046 Ag.3-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referecencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MAÑA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Maña, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento

de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUEY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio ejecutivo". (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub 13518 Jl.29-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones; doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o. Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y|o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29-v.set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Canelones; doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13529 Jl 29-v.set 9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 15, Fo. 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27.
Set.30-v.oct.28.
Nov.30-v.dic.29.

SOCIEDAD CONFITERIA CHINA

Sociedad Confitería China instalada en 18 de Julio 1480, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 30 de Junio del corriente, año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en Oficinas González Karicu, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Sociedad Confitería China.
27) $160.00 20|pub. 13964 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Aguilar 1142, de esta ciudad.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE. — ELBIO PEREIRA BACCARO. — JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ.
27) $240.00 20|pub. 13567 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 10|VI|964 se procedió a la clausura del comercio de abasto y carnicería ubicado en Villa Rodríguez (San José) propiedad de Manuel Alejandro Aguiar Horno. Acreedores presentarse en Ciganda 593 (San José).
27) $160.00 20|pub. 13474 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado nuestro comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Cardal 3247. Acreedores presentarse en 20 de Febrero 2965. JESUS CALVO VECINO y CONSUELO GARRIDO DE CALVO.
27) $80.00 20|pub. 13502 Jl.29-v.ag.26.

ASA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 21 de Julio de 1964, con la certificación del Escribano José María Juan Ricciardi, el Sr. CARLOS GARCIA PARODI, cede a favor de los Srs. Santiago Blás Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli la totalidad de las cuotas sociales que al señor Carlos García Parodi correspondan en la sociedad "ASA LIMITADA" (quinientas cuotas de $ 500.00 cada una), en la siguiente proporción: 1) El señor Sarubo adquiere el 60 o|o de las mismas o sea 300 cuotas; 2) El señor Cosenza adquiere el 40 o|o de las mismas o sea 200 cuotas. El precio de la cesión es de pesos 150.000.00. Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 394 al Folio 1403 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Julio 23 de 1964.
27) $200.00 10|pub. 14[illegible] Ag.7-v.ag.20.

CLAUSURA DE COMERCIO

He clausurado el comercio que en el ramo "Venta y Reparación de Artículos Eléctricos" gira a mi nombre sito en Sierra 2014 de Montevideo. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en José L. Terra 3439 (bis). — ENRIQUE BARRANCOS
27) $160.00 20|pub. 13202 Jl.24-v.ag.20.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 de Agosto corriente, a las 17 horas, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 6, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y Estado de aumentos y disminuciones; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota especial. Artículo 37. La asamblea general ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta, en segunda convocatoria, realizándose aquélla con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en este artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la asamblea referenciada. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Enrique Guillemette, Presidente. — Manuel Sánchez y Sánchez, Secretario.
27) $96.00 3|pub. 14622 Ag.13-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene García y Docampo, Paysandú 913, ROSA MARCELINA DEMARCO, rescinde promesa compra y venta con Rogelio Eduardo Garepe, comercio en Duvimioso Terra 2050. Clausurándose en esta misma fecha. — Montevideo, Agosto 5 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 14740 Ag.14-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado de 16 de Octubre de 1953, el señor CESAR VILLEGAS BERRO, cedió a favor del señor Raúl Michel, la cuota que a aquél correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada Ariel Ltda. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1964, N.o 207, Fo. 712, Lo. 2.
27) $80.00 10|pub. 14737 Ag.14-v.ag.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SZYMCZYSZYN DE MACYK o SZYMCZYSZYN OKIENKO DE MACYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14829 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA IAURRECHE DE BURGUEÑO o TERESA IAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE DE BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA YAURRECHE o YAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta. Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 13870 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN o ESTEVAN MOURET MAGNONE o MAGNONI (L.o 61 Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14840 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO LICHTENBERGER MILLER (L.o 61 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14831 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SODANO de ASTEGGIANTE (L.o 61 F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14899 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMALIA AICARDI DE ARCHERI (L.o 64 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14306 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS UDOVICHENCO o UDOVITCHENCO o UDOVICHENKO o UDOVITCHENKO o UDOVITCHENTO RUDAKOVA o RUDA-

KOVA o RUDAHOVA o RODAHOVA o RUDAHOVA (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14809 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOYA SUAREZ DE GARABAL (L.o 65 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14810 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SIRTORI DE LUNGO (L.o 65 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14811 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA PEREZ DE SANTURION o SENTURION y de doña MARIA GLORIA SANTURION DE SIAGE o SENTURION DE SIAJE (L.o 65 F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14812 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISPOLAPIO SILVA (L.o 65 F.o 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14813 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FRICCIELLO DE ROMAY (L.o 65 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14814 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SZOSTAK o ROGATINSKAS DE ADAMOWICH o ADAMOVICZ (L.o 65 F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14815 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVINA RAQUEL SPINZIO DE BENTANCOUR o BENTANCOURT (L.o 65 Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14816 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ROMERO BACIGALUPO DE CASAL (L.o 65 F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14817 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAL (L.o 65 Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14818 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MALLO DE VARELA (L.o 65 F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14819 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO CLAVIJO GARCIA y de doña MARIA ALEJANDRINA CARABALLO DE CLAVIJO (L.o 65 F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14820 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (L.o 65 F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14821 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN DRAPER o DRAPER MANSI (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14822 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTORE o CANTOR LAGROTA o LACROTA (L.o 65 F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14823 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON GREGORIO NOGUERA ACOSTA (L.o 65 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14824 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA CLEMECIA VERDIER BEROT (L.o 64 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14825 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVADA RODRIGUEZ (L.o 65 F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14826 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SORGI (L.o 65 Folio 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14827 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA BLANCO (Libro 65 F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14828 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRECENCIO o CRECENSIO FARACHIO o FARRACHIO o FERRACHIO y de AURELIA o ADELA CARELLI o CASANELI o CASSINELLI DE FARACHIO (Libro 65 F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14807 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HORTA de ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14857 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14856 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MIGUELEZ de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14862 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA APERLO DE CICCOLO o JUANA APERLO o APERLO ROLANDO DE CICCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14830 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO JORGE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14884 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FELIPE CANAVESSI FERRANDO (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14798 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDAGARAY de GOINHEIX o GOYHESE o GONEYECHE (61|333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14799 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CASTELAO o CASTELAO OCHOA de HERNANDEZ (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14800 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SOSA NOBLE (61|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14801 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO BOTTA (61|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14802 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LUCAS CALCRAFT de COULTHURST (61|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14803 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA DOGLIO (52|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14804 Ag.17v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARROCHA (61|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14805 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GARCIA (57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14806 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MORET de SURRACO, (L.o 55, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14835 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PAULA BERMUDEZ DE LAS, (L.o 54, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14834 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CONRADA BENTANCOR de OTTONELLO u OTONELLO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14833 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA INES MAZZINI o MAZINI de CARDANI, (L.o 55, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14832 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ATANASIO FONSECA, (L.o 52, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14831 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NABERGOY o NABERGOY MISLEJ, (F.o 448), citándose a herederos, acreedores y demás intersados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Artuario.
1) $120.00 10|pub. 14859 Av.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, (F.o 449), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto d 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14858 Ag.17-v.ab.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ANGELA o CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTARELLI de VALLE, (F.o 706), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14886 Ab.17-v.av.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA BURYENA, (558), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 Código Procedimiento Civil. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31687 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26. Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RIAL SANJURJO, (F.o 336), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14887 Ap.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE SALGUBIRO CONDE, (F.o 364), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14888 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUARINO MACHADO RIBEIRO o RIBERO, (F.o 435), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14885 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31688 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28. Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES JACINTO FRAGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14889 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14901 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRAM o IRAN o HIRAM FELIPE o HIRAM o HIRAM F. NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14923 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SOFIA o SOFIA BARROS o BARRIOS de BERJEZ o BEREJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14924 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14842 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SUAREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14843 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRELLES o FRANCISCO TRELLES MARTINEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14844 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14845 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FAUSTO o FAUSTO PILAR o FAUSTO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14841 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ VELAZQUEZ de REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14871 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14872 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14873 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA MIREYA ROSAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14870 Ag.17-v.ag.31.

3 — Convocatorias Comerciales

SPORTING SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1964, a la hora 16, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|3|64 y Destino de las Utilidades; 2) Informe del síndico; 3) Elección de Directorio y síndico.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con un día de anticipación a la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 14931 Ag.17-v.ag.17.

HARLEY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de Agosto de 1964, a la hora 15 en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:
Reforma de los Estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 14932 Ag.17-v.ag.17.

GALPERINI FORESTALES S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto a la hora 14.30, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias al 31-5-64 y destino de los resultados; 2) Informe del síndico; 3) Elección de Directorio, síndico y suplentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 14930 Ag.17-v.ag.18.

TIGRE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1964 a la hora 14.15, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias al 31-5-64 y destino de los resultados; 2) Informe del síndico.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 14929 Ag.17-v.ag.18

BANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1964, a la hora 14.15, en la Avda 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 29-2-64 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 14926 Ag.17-v.ag.17.

CLAREX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1964, a la hora 14, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 28-2-64; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 14927 Ag.17-v.ag.17.

AGROSOL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1964, a la hora 15.45, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31|12|63 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 14928 Ag.17-v.ag.17.

FABRICA URUGUAYA ALUMINIO Y ESTAÑADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FUAYE S.A., de acuerdo a lo establecido por los artículos 32, 36 y 42 de los Estatutos Sociales, cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1964 a la hora 18 en su planta industrial ubicada en el bulevar Dr. Baltasar Brum sin., en la ciudad de Rosario, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio 1963|1964; 2.o) Consideración de forma de pago del dividendo; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán depositar con una antelación mínima de veinticuatro horas de la fecha indicada, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u Oficina Pública. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 14919 Ag.17-v.ag.17.

TIVISA S. A.

Se cita a los señores accionistas de TIVISA S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Agosto del corriente año, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1354, piso 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día, según lo establecido en el art. 27 de los estatutos sociales:
A) Memoria; B) Balance anual; C) Cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio al 31.12.63; D) Elección de directores titulares y suplentes por el período 1964|66.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Río Negro 1354, piso 1, con 2 (dos) días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea según lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 14920 Ag.17-v.ag.17.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCAL

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas Sociales a la sesión extraordinaria que realizará el Cuerpo el próximo Jueves 20 de Agosto en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo, (Plaza Cagancha, costado Norte), a fin de considerar los siguientes asuntos:

1.o Actas anteriores Nos. 11, 12 y 13; 2.o Mensaje del Consejo de Administración Social solicitando facultades para la fijación de tickets reguladores en el Interior. Informe de la Comisión de Hacienda, Repartido Nro A|26; 3.o Expediente G-135. González Palma, José. Su renuncia como asambleísta, Repartido A|25; 4.o Proyecto de reglamento de sesiones de la Asamblea Representativa Social. Proyecto del Asambleísta Sr. Plinio Ackermann. Informe de la Comisión de Reglamentos y Disciplina. Repartido Nro. A|24; 5.o Memoria semestral remitida por la Comisión Fiscal de Cuentas, Repartido Nro. A'27; 6.o Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.

El Cuerpo está citado a las 19 y 15 horas y 19 45 horas, en primera y segunda citación respectivamente. — Rogelio Creco Abal, Presidente. — Amilcar Aguirre, Secretario General.
3) $32.00 1|pub. 14921 Ag.17-v.ag.17.

F.U.N.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al vigésimo-noveno ejercicio (Julio 1.o de 1963 al 30 Junio de 1964).

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Setiembre de 1964 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local social, Camino Corrales 3076, para considerar la siguiente Orden del Día:
1.o Designación de dos Accionistas para constituír la Comisión Escrutadora y para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, informe del síndico y aprobación de honorarios del mismo; 3.o Aumento del Capital Autorizado, previsto en el artículo 5.o de los Estatutos Sociales; 4.o Capitalización de Reservas.
Importante: Para formar parte de la Asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta las 12 horas del día 29 de Agosto de 1964. Horario de inscripción: de 14.30 a 17 horas. Sábado: de 8.30 a 12 horas.
Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. A la hora 17, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes, tal como lo establece el art. 8 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 14922 Ag.17-v.ag.17.

ESTANCIA SANTA RITA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad, que el día 28 de Agosto de 1964 a la hora 18, en el local social Estancia Santa Rita, Quebracho. Paysandú, se levantará el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del 16 de Julio próximo pasado, para considerar el único punto que faltaba referente a la distribución de utilidades.
Los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea, o bien un recibo de Banco.
3) $16.00 1|pub. 14917 Ag.17-v.ag.17.

NOVASETA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NOVASETA S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en su sede social de la calle Camino Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General al 31 de Marzo de 1964 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o) Elección de Directorio.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en la sede social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la Asamblea. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 14902 Ag.17-v.ag.18.

SALVADOR LIVIO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Salvador Livio Sociedad Anónima", para la Asamblea general ordinaria que se reunirá el día 30 de Agosto de 1964, a la hora 18 en el local sito en la calle Yaguarón 1591, de esta ciudad.
Se considerará la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado 31|12|63; 2) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos el registro de acciones se cerrará con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 14876 Ag.17-v.ag.18.

C.W. 41 BROADCASTING SAN JOSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.W. 41 Broadcasting San José S.A., para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en su local de calle Treinta y Tres 890, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de Utilidades correspondientes al 2.o Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los Estatutos para quedar constituída la Asamblea deberán asistir un número de accionistas que representen el tercio del capital integrado, no llegando el quórum requerido se convoca por segunda vez en la misma forma que se hizo con la primera convocatoria, celebrándose con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo a lo establecido por la Ley del 16 de Junio de 1943, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en las Oficinas de C.W. 41 Broadcasting San José S.A. con tres días de anticipación del señalado para la celebración de la Asamblea.

El último día hábil para llenar esta exigencia será el sábado 22 de Agosto. — San José, Agosto 11 de 1964. — Raúl Asguilla Martí, Presidente. — Francisco S. Donato, Secretario.

3) $68.00 10|pub. 14874 Ag.17-v.ag.18.

IMPORTADORA SUIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto a las 11 horas en el local social, Plaza Zabala 581 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1964 e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración de Directorio y Síndico; 4) Designación del Síndico Titular y suplente para el ejercicio 1964|1965; 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos, que para tomar parte en las Asambleas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión. — El Directorio.

3) $42.00 1|pub. 14861 Ag.17-v.ag.17.

HOTELES NOGARO S. A.

..DECIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL.. ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Décimo Noveno Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas Sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 14849 Ag.17-v.ag.27.

CINEMATOGRAFICA GLUKSMANN CINESA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Río Branco 1320, primer piso, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1960 y 31 de Marzo de 1961, e informes del Consejo Consultivo y Fiscal; 2.o) Designación de seis miembros titulares y seis suplentes del directorio; 3.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Consultivo y Fiscal.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o el certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Angel Barros, Presidente.

3) $84.00 3|pub. 14851 Ag.17-v.ag.19.

5—Disolución y Liquidación de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO de STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 71), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN RUSSIO GRISOLLI de MENDEZ, (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIBELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-308-64", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14897 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAKUZKI, VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-637|963", se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Makuzki y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Julio César Lagnier c|. VICENTA ABION". Conversión al Divorcio, Ficha E-14, se notifica a la Sra. Vicenta Abion, que con fecha veintiséis de Mayo del corriente año, y con el número ciento noventa y cuatro, se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice: Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Julio César Lagnier y Vicenta Abion, dispuesta por la sentencia testimoniada a fs. 1. Notifíquese, personalmente o por edictos al otro cónyuge y ejecutoriada, expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.

7) $20.00 1|pub. 14906 Ag.17-v.ag.17.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

(1) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5710. Propiedad de Marcelino R. Suárez y Etelvina S. de Suárez. Padrón N.o 5244 (parte). — Area: 717 m.c. 42.

(2) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5711. Propiedad de Cirilo Rivero. Padrón N.o 389 (parte). Area: 1 H. 1866 m.c. 93.

(3) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Salto. Expediente N.o 5712. Propiedad de Reducindo Cuello. Padrón N.o 6064 (parte). Area: 2 hs. 8730 m.c. 80.

(4) Ruta N.o 4. Tramo: Em. Ruta N.o 31-Paso del Sauce del río Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5715. Propiedad de Julián Silva. Padrón N.o 6040 (parte). Area: 3 Hs. 3999 m.c.

(5) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5716. Propiedad de Julián Silva [illegible]. Padrón N.o 5518 (parte). Area: 212 m.c. 02.

(6) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5807. Propiedad de María Angela Cuello. Padrón N.o 6065 (parte). Area: 1 H 5216 m c. 20.

(1) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Paso del Puerto. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5448. Propiedad de Suc. Carlos Borges. Padrón N.o 1027 (parte). Area: 1 Há. 3290 m.c. 30 d.c.

(2) Ruta N.o 14. Tramo. Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5690. Propiedad de Fermín Estrade. Padrón N.o 1367 (parte). Area 3.362 m.c.

(3) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5691. Propiedad de María T. Elida Blanca y Nilda O'Neill. Padrón N.o 1716 (parte). Area: 2207 m.c.

(4) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5304. Propiedad de Suc. Elena Lizoso de Cames. Padrón N.o 1364 (parte). Area: 3205 m. c.

(5) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5695. Propiedad de Marcelo Cabrera Rodríguez. Padrón N.o 2070 (parte). Area: 5581 m.c.

(6) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5722. Propiedad de Tomás Bentancor Padrón 1357 (parte). Area: 2953 m.c.

(7) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5726. Propiedad de José Antonio Echevarría. Padrón N.o 1378 (parte). Area: 258 m.c.

(1) Ruta N.o 81. Tramo: Intersección con Ruta N.o 64. Ubicada en la 15a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5332. Propiedad de Francisco y Alberto Alonso. Padrón N.o 18356 (parte). Area: 629 m.c. 50 d.c.

(2) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5346. Propiedad de Hipólito Laurentino Manco. Padrón N.o 2900 (parte). Area: 162 m.c. 18 d.c.

(3) Ruta N.o 81 Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Arturo M. Oliver. Padrón N.o 11.742 (parte) Area: 6750 m.c.

(4) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Josefa Mango de Urionaguena. Padrón N.o 12507 (parte). Area: 442 m.c. 90 d.c.

(5) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5374. Propiedad de Eduardo y Julio Magior. Padrón N.o 4239 (parte). Area: 1505 m.c. 70 d.c.

(6) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5377. Propiedad de Justo Vignoly. Padrón N.o 12738 (parte). Area: 2.767 m.c 40 d.c.

(7) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expdiente N.o 5382. Propiedad de Hipólito Rodríguez. Padrón N.o 4205 (parte). Area: 9680 m.c. 80 d.c.

(8) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5383. Propiedad de Pedro Clavijo. Padrón N.o 4204 (parte). Area: 3644 m.c.

(9) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5387. Propiedad de Vicente Di Giácomo. Padrón N.o 13.486 (parte). Area: 224 m.c. 24 d.c.

(10) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5390. Propiedad de Erasmo, Roque y Ciriaco Rodríguez. Padrón N.o 4184 y 20.918 (partes). Area: 6856 m.c. 55 d.c.

(11) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5391. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 17.325 y 17.326 (partes). Area: 3592 m c. 40 d.c.

(12) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5396. Propiedad de Tomasa Rodríguez de Perdomo. Padrón número 14.597 (parte). Area: 6554 m.c.

(13) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente No 5423. Propiedad de Faustino Perazza. Padrón N.o 4160 (partes). Area: 5362 m.c. 80 d.c.

(14) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente N.o 5424 Propiedad de Antonina P. de Montini y Justo R. y Marcelino M. Montini. Padrón N.o 4188 y 4189 (partes). Area: 3556 m c. 20 d.c.

(15) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente No 5425 Propiedad de Raúl y Luis Meirana. Padrón N.o 7718 (parte) Area: 4376 m.c.

(16) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 6. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente No 5426. Propiedad de Melchor de los Reyes Borges. Padrón N.o 4153 (parte). Area: 1516 m.c.

(17) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5432. Propiedad de Saúl y Luis Meirana. Padrón N.o 17 574 (parte). Area: 4504 m.c. 40 d.c.

(18) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5434 Propiedad de Teodoro Ramón Britos. Padrón N.o 8925 (parte). Area: 4404 m. c.

(19) Ruta N.o 102. Tramo: 130K.300-Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5646. Propiedad de José María Ruiz. Padrón N.o 13.594 (parte). Area: 1 Hás. 0014 m c.

(20) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S'Ao Solis Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5731. Propiedad de Elda Vázquez de Bordoli. Padrón número 1605 (parte). Area: 258 m.c. 60 d.c.

(21) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S'Ao Solis Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud del Dpto de Canelones Expediente No 5741. Propiedad de Hugo Galli. Padrón N.o 913 (parte). Area: 12 m.c. 87 d.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Agosto 13 de 1964.

9) (C.C.) 8pub. 32188 Ag.17.-v.ag.28.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEIRO o LEIROS de PIÑEIRO o PIÑEYRO ALCIRA o ELCIRA o ALZIRA. Incapacidad" (L.o 64, F.o 515), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Marzo de 1964, se declaró incapaz a Alcira o Elcira o Alzira Leiro o Leiros de Piñeiro o Piñeyro, designándose curador de la misma a Gumersindo Leiro. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

10) $20.00 10|pub. 14556 Ag.17-v.ag.31.

12 - Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 4564. Segundo Llamado Carretillas de hierro.

Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 16

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 5164 Segundo Llamado. Ruedas para vagones.

Apertura 4 de Setiembre de 1964 a la hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.. 09. 42. — Gerencia General

12) (C.C.) 10|pub. 32182 Ag.17-v.ag.31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

No. 25.794. Muebles metálicos diversos.

Apertura: miércoles 2 de Setiembre, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32187 Ag.17-v.ag.31.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Pedido de precio por la compra de un piano. Llámase a propuestas por la compra de un piano vertical, armazón metálico.

Las ofertas, en las que se indicará además del precio: marca y procedencia; características generales y estado de conservación, se presentarán en las oficinas del instituto, calle Juncal 1255 hasta el día 24 de Agosto de 1964, a las 11 horas.

12) $24.00 2|pub. 14616 Ag.17-v.ag.19.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina "Minerva" automática original "Heidelberg" formato 26 por 35 con dos numeradores Hummer modelo No. 3 con ocho cifras descendentes y dos juegos de letras mayúsculas de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el departamento de Adquisiciones, ... de libros y ... Recepción y apertura de propuestas 19 de Agosto de 1964 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 32189 Ag.17-v.ag.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 26

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela No. 4 de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1588, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32186 Ag.17-v.ag.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 19|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32183 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 20|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 460 baterías eléctricas de 6 volts, para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32184 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 21|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 mt. de tubos para caldera a vapor de 76,20 m|m. exterior, sin costura de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32185 Ag.17-v.ag.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 17 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

OSCAR SYLVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 730 y CARMEN SEGOVIA, 24 años, soltera, doméstica, argentina, domiciliada 25 de Mayo 730.

FERNANDO JORGE PIQUERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 860 Apto. 2 y BLANCA ROSA CAPELO VILLAR, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 860 Apto. 2.

2.a Sección

ENRIQUE JOSE MARQUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Agosto 568 Apto. 4 y MARIA ESPERANZA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 568 Apto. 4.

4.a Sección

LUIS CALONGE, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo 4.o piso y LILIA ROSA CARDONE, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Palacio Salvo 4.o piso.

JOSE RAMON ALCAIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 981 Apto. 10 y MARIA ESTHER SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981 Apto. 10.

7.a Sección

JOSE GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado Colonia 1567 y DELIA VAZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada Colonia 1567.

MIGUEL OMAR MOROSINI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1621 y ELIDA MARIA UMPIERREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1621.

GUALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado de Salto 1011 Apto. 1 y ELVIRA HARALAMBIDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 960.

9.a Sección

MARIO ENRIQUE BERENBAU, 26 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado Santander 1902 y MARIA HELENA ARAMAYO, 21 años, soltera, boliviana, domiciliada Santander 1902.

JORGE FERNANDO CICCONE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2256 y ALICIA BRENDA VIGLIETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1409.

RODOLFO JOSE SAVERIO LOTITO, 30 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Potosí 1731 y GRACIELA AGUILAR, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Potosí 1731.

EBER PAUL PEREIRA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fray Bentos 3646 y DOLORES BOGA, 22 años, soltera, española, domiciliada Fray Bentos 3811.

HEBER SOSA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Oribe 3282 y MARTA HORTENSIA LOUZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1599.

ALFREDO MARTIN PEREZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mirabelleo 4435 y AMABELIA PARODI, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 1586.

MARIO ENRIQUE BERENBAU, 26 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado P. V. y Vega 821 y MARIA HELENA ARAMAYO, 21 años, soltera, boliviana, domiciliada S. Arrúa 2930.

11.a Sección

IDE DE SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2936 y EMA LEOPOLDINA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2545.

12.a Sección

ANTONIO PEREZ, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cufré 3008 bis y ALBA DOLORES BRAVO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2133.

18.a Sección

WASHINGTON EDISON NOVOA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3971 y CARMEN IBIS RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1932.

CARLITOS VODVAREA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliada calle 19 No. 151, Barrio Casabó y MARIA CARMEN VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3348.

14.a Sección

FRANCISCO MARIA RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Saltcrain 1490 y ANGELICA MARIA REINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1490.

15.a Sección

JOSE FRANCISCO GALARZA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2923 y ELSA NORMA RINALDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2923.

17.a Sección

ROGERIO PORTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4276 y CATALINA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4291.

JUAN CARLOS MENCHACA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 5037 y ALBA GLADYS FRADO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Galvani 4930.

18.a Sección

JULIO JORGE RABASSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 627 y MARTHA DETOMASI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1328.

CARLOS ENRIQUE KIPPER, 31 años, soltero, contador, polaco, domiciliado J. Requena 1142 y NILDA ARMAGNO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Guayaquí 3335.

JUAN ROBERTO HEILAND, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ellauri 1134 e IRMA ANITA BOEHLER, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 1134.

WASHINGTON DOMINGO CASTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 3066 y MARIA CRISTINA JOVER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2709.

LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS, 26 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado A. Díaz 1058 y MYRNA DERGMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1058.

19.a Sección

JAIME LIPOVETZKY, 71 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado República 2247 y AIDA RODFFE, 70 años, soltera, rusa, domiciliada República 2247.

20.a Sección

JUAN HRABSKI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3909 y MARIA CRISTINA JOLOCHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3909.

21.a Sección

URUGUAY ARTIGAS VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4820 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4820.

22.a Sección

HERMANN HERBRSTREIT, 64 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado R. Márquez 3662 y MARIA BAUER, 64 años, viuda, polaca, domiciliada R. Márquez 3663.

JOSE MOO FERNANDEZ, 42 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Palomas 4130 y EVARISTA RAMIREZ, 46 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Palomas 4130 Apto. 6.

24.a Sección

LUIS ALFREDO GARCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Prim 3082 Apto. 1 y ANA MARIA RECAREY, 22 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3115.

JOSE ANTONIO VALENCIA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Duilio 1512 y MIRTA YOLANDA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1512.

FRANCISCO LUCIANO OLIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1815 Apto. 5 y PURA LOPEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1815 Apto. 5.

RAMON JOSE URTASUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2991 y HAYDEE NILDA FIRPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2991.

HECTOR D'AGOSTI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1684 y OLGA ESTHER DE MAGGIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1684.

14) $3.00 3|pub. v.ag.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.227, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Caminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ing. LUIS PATELLA, solicita la inscripción del plano para la construcción de un modelo novedoso de bañeras, del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14895 Ag.17-v.ag.31.

MANUEL MORALES, solicita la inscripción de la fórmula de compuesto químico para obtener en un mismo baño y sola operación el teñido de telas tejidos y|o prendas confeccionadas de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14898 Ag.17-v.ag.31.

MAXIMILIANO DANIEL GUTUCHE VOELKER, solicita la inscripción de las composiciones tituladas "Charito" y "Sentimental" y el seudónimo "José Blas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14877 Ag.17-v.ag.31.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NICASIO GENTA y JUANA GONZALEZ y de nacimiento de MARIA ELCIRA GENTA GONZALEZ y RAUL GENTA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como "Yenta" debe decir en todos los casos "Genta" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $200.00 15|pub. 14590 Ag.17-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZOTA IRMA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 196), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Irma Lazota: donde dice "Manuel de Lazota" debe decir: "Pablo Lazota"; Defunción de Pablo Lazota, donde dice: "De Lazota Pablo" debe decir: "Pablo Lazota". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de "JUAN CIRIA" y en la de matrimonio de "JUAN CIRIA y de Amalia Felipa Cabrera", estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria debe decir: Ciria. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32135 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO ELCIAR CERON, pues en la misma donde dice: "Charon" debe decir "Ceron" por ser ello como corresponde; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32180 Ag.17-v.set.7.

20—Remates

CELIAR CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA contra RODRIGUEZ GONZALEZ WALTER. Ejecución de Prenda (Lo. 13, Fo. 692)", se hace saber que el día 27 del mes en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, predio sito en calle Montevideo entre 18 de Julio y Dodera (frente a la Escuela Industrial) de esta ciudad, el martillero Celiar Cuervo, procederá al remate al contado sin base y al mejor postor, de un camión "Bedford" modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros, No. 0|169.177 de 27 HP, equipado con caja de madera dura con barandas altas, fijas. Rodado 3.25 por 20, matrícula No. B1-2125. — Maldonado, 3 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $240.00 8|pub. 14912 Ag.17-v.ag.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ABELARDO FRANCISCO MARQUEZ" (Lo. 62, Fo. 102), solicitando se expida segunda copia de la escritura de compra de un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás mejoras empadronado con el No. 113.225 que con fecha 22 de Abril de 1947 autorizó el Escribano Hugo O. Wolter Reins en la ciudad de Montevideo, la que fue inscripta en el registro de traslaciones de dominio con el No. 283 al Fo. 156 del Lo. 364; con un área de trescientos metros que se deslindan así: 10 metros de frente al este a la calle 12 de Octubre, por treinta metros de fondo, lindando al sur con el solar 13, al oeste, con el solar 8, y al norte, con los fondos de los solares 9 10 y 11. Este solar lleva el No. 12, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 1o. de Octubre de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Mayo de 1928.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 14907 Ag.17-v.ag.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLKA LTDA.

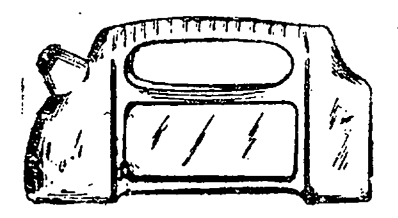
Por documento privado del 3 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 217 al Fo. 7-3 del Lo. 2 de contratos se ha formado una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Isaac Mario Soloducho Taborisky y David Kaplán Rosz. Denominación SOLKA Ltda., Objeto: importación, exportación, fabricación, compraventa, y representación bajo cualquier forma de mercaderías y productos en general y, especialmente las relacionadas con la industria textil. Participación en otras empresas, sean de índole similar, derivada o de simple interés para la sociedad, incluyendo el derecho de su adquisición. Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y administración en general de bienes inmuebles. Realización en general de toda clase de actos y contratos que estime convenientes para los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Domicilio: en esta ciudad. Capital: $200 000.00, íntegrado ya totalmente aportando $100.000.00 cada uno de los socios. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos iguales. Balance: 30 de Setiembre de cada año.

22) $280.00 10|pub. 14837 Ag.17-v.ag.31

Trámites de Marcas

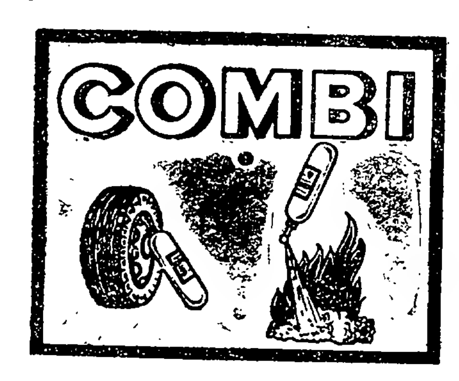
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.524. — Montevideo, Agosto 7 de 1964, con esta fecha, Macrosur S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14892 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 103.548. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964, con esta fecha Matías Rodolfo Pfaffeneder, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14848 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.519. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg de Gustavo Mailhos S. A., (Montevideo), solicita la marca: "AIRCON", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.508. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha P. Durourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, (Montevideo), solicita la marca: "COLIBRI", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14894 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.535. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas, (S.A.), ha solicitado el registro de la marca: "CHARITO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14865 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.536. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas, (S.A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SAINT MORRITZ", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14866 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.541 — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., (República de Panamá), ha solicitado el registro de la marca: "EMBOSCADA (AMBUSH)", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14867 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.544. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. —Con esta fecha Sidex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TENNIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14869 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.540. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha Francisco y Enrique Sanchis, de Montevideo, solicita la marca: "PLASTISAN", para artículos de las clases 6, 8 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14853 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.549. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca: "FRISCO", para distinguir artículos de la clase 1 (conservas de frutas y frutas envasadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14854 Ag.17-v.ag.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.067. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con Compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14864 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.068. — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha los señores; Industria de Concentrados Crush Ltda., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en Juegos de Salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14855 Ag.17-v.ag.31.

27—Varios

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIVISION CONTABLE

Sección Contralor de Recaudaciones y Pagos

Permisos de Importación Pagos el 4 de Agosto de 1964 (Acta 140)

Permiso	Año	Importe $
2425	1964	133.047.83
6770	1963	3.034.17
14572	1964	—
14989	"	367.34
15077	"	—
15084	"	—
15233	"	—
15234	"	—
15237	"	109.94
15641	"	1.648.08
15642	"	—
15643	"	—
16019	"	14.687.42
16022	"	69.77
16040	"	1.637.75
16162	"	623.02
16367	"	1.147.35
16376	"	67.58
16539	"	450.74
16654	"	367.46
16682	"	188.45
16690	"	—
16692	"	1.013.32
16693	"	1.314.87
16696	"	1.603.78
16933	"	86.13
16939	"	—
16940	"	—
17002	"	1.841.80
17038	"	11.259.70
17116	"	398.81
17132	"	1.117.09
17136	"	60.16
17145	"	1.900.77
17179	"	2.439.21
17213	"	890.52
17214	"	649.29
17315	"	2.814.07
17325	"	2.235.48
17326	"	6.522.41
17329	"	4.274.34
17416	"	—
17441	"	3.530.16
17447	"	240.02
17485	"	401.70
17504	"	—
17513	"	5.638.63
17524	"	822.24
17661	"	—
17661	"	—
17661	"	—
17703	"	9.762.18
17719	"	5.226.69
17797	"	3.257.20
17833	"	—
17890	"	10.358.59
17904	"	541.[illegible]
17997	"	485.[illegible]
18000	"	309.[illegible]
18063	"	—
18065	"	208.[illegible]
18066	"	494.[illegible]
18086	"	313.16
18089	"	1.913.[illegible]
18160	"	—
18166	"	97.[illegible]
18198	"	3.295.0[illegible]
18284	"	1.266.42
18304	"	81.97
18331	"	1.87
18332	"	4.39
18342	"	119.592.70
18348	"	756.90
18349	"	861.77
18361	"	1.247.89
18367	"	504.08
18377	"	1.036.75
18380	"	1.131.01
18389	"	343.96
18395	"	1.325.95
18476	"	804.55
18502	"	—
18527	"	3.862.70
18546	"	1.980.56
18556	"	—
18573	"	1.045.80
18625	"	451.61
18662	"	675.27
18669	"	73.96
18672	"	2.885.62
18673	"	960.13
18689	"	—

27) (C. C.) 1|pub. 32142 Ag.17.-v.ag.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

REPARTIDO N.o 312|64

Resolución adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, en su sesión ordinaria N.o 28, del 11 de Agosto de 1964:

Asuntos Entrados

1.o. — Re|619. — Exp. 4067. — Por unanimidad de votos (10 en 10), conceder licencia, por la sesión correspondiente al día de hoy, al señor Consejero Ingeniero Juan L. Pereyra y convocar al suplente respectivo, Ingeniero Agustín G. Cisa, quien encontrándose en antesala es invitado a incorporarse al seno del Consejo, lo que hizo de inmediato.

2.o. — Re|620. — Exp. 4066. — Por unanimidad de votos (11 en 11), incluir en el orden del día, de la próxima sesión la nota del Instituto de Estática, solicitando fondos para la publicación de los trabajos de las "IX Jornadas de Ingeniería Estructural".

3.o. — Re|621. — Por unanimidad de votos (11 en 11), hacer saber al Tribunal que entiende en el concurso para la provisión del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Combustibles y Lubricantes del Instituto de Máquinas, que deben proseguir las actuaciones del mismo, ajustándose a lo establecido en las Bases Generales, determinando para la prueba oral el mismo programa que para la prueba escrita.

4.o. — Re|622. — Por unanimidad de votos (10 en 10), conceder licencia al señor Ingeniero Franco Vázquez Praderi, en su calidad de Consejero por el orden Docente, por el lapso 17-29 de Agosto corriente inclusive y convocar al suplente respectivo.

Asuntos Previos

1.o. — El señor Consejero Alberto Ortega, plantea la situación de que en los exámenes de Análisis Matemático I y II fueron retirados del escrito tres estudiantes (1 en Análisis II y 2 en Análisis I), por no haber cumplido con las exigencias del reglamento sobre Tareas vigiladas.

Re|623. — Por mayoría de votos (6 en 11).

1) Entender que el señor Decano ha actuado correctamente de acuerdo con los reglamentos vigentes y autorizar, para este caso especial, si los resultados de los trabajos vigilados son favorables, a que permita la realización del examen en fecha próxima, sin tener en cuenta los plazos estipulados por el Reglamento.

2) Que pase el asunto a la orden del día de la próxima sesión y vengan los antecedentes informados por Secretaría.

2.o. — El señor Consejero Alberto Ortega, se refiere al pedido de reconsideración sobre la reelección del Profesor Ingeniero Félix de Medina, en el cargo de Director del Instituto de Máquinas.

Ar. 024. — Por unanimidad de votos (9 en 9), retirar del orden del día, la reconsideración propuesta.

Orden del Día

OD.10.6/625. — Exp. 3483. — Por mayoría de votos (6 en 7), expresar que es de interés nacional que el Centro Nacional Sudamericano para el Fomento de las Ciencias Básicas, esté radicado en nuestro País.

Que en principio está de acuerdo en que el Centro desarrolle sus actividades en esta Facultad.

Que en la próxima sesión se estudiarán las condiciones en que el Centro podrá hacer uso del local del 5.o piso.

Dar cuenta al Consejo Directivo Central Universitario, de lo resuelto anteriormente. — César R. Bordón, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 32181 Ag.17-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
COMISION HONORARIA

"Visto: la denuncia presentada contra el Peón de la Cuadrilla de Conservación LIBER FERNANDEZ PIRANDREI, por intento de violación de un menor hijo de la arrendataria de la vivienda Regional 10.656, del Barrio N.o 10, señora María Gutiérrez de Mattia; y

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada y Contencioso, en relación con el sumario instruido, según lo cual queda plenamente probada la culpabilidad del Peón de la Cuadrilla de Conservación del Organismo, Liber Fernández Pirandrei, del hecho que se le imputa. En mérito a tal culpabilidad fue remitido a la Cárcel por el Juzgado de Instrucción y Correccional de Primer Turno, por lo que no se le ha oído en la instrucción del presente sumario;

Atento: a que, según agrega dicha Asesoría, de cualquier forma el instructor considera que el cúmulo de pruebas presentadas, así como el hecho efectivo de su procesamiento y posterior remisión a la Cárcel, hacen innecesario el cumplimiento de un requisito formal que no obstaculiza al docente en su calidad de sumariante, atendiendo a la vergonzosa índole del suceso y a la calidad de contratado del sumariado, para solicitar a la Superioridad la rescisión del contrato de servicios formulado con el señor Liber Fernández Pirandrei.

Resuélvese: Rescíndese el contrato de arrendamientos de servicios suscrito con el Peón de la Cuadrilla Liber Fernandez Pirandrei. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Ing. Bernabé C. A. Etchechurry, Presidente. — Antonio Gómez Sabate, Secretario de la Comisión Honoraria".

27) (Ley 9.723) 1|pub. 32168 Ag.17-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamados para la provisión de un cargo de Psicotécnico, de la oficina Universitaria de Salud.

Llámase a aspiraciones para la provisión interina y definitiva de un cargo de Psicotécnico de la Oficina Universitaria de Salud.

El plazo para la presentación a la provisión interina vence el día lunes 24 de Agosto de 1964, a la hora 11 y el plazo para la presentación de aspiraciones al concurso de méritos y pruebas a la provisión definitiva vence el día 14 de Diciembre de 1964, a la hora 11.

Los aspirantes deben presentar sus aspiraciones en papel florete, con timbre de biblioteca de 0.50, en duplicado, con relación de antecedentes y méritos documentados, en Repartición Hacienda, Sección Concursos, de lunes a viernes de 9 a 11 horas, donde también pueden retirar las bases respectivas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964.

27) (C.C.) 1|pub. 32177 Ag.17-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Llamado a Aspirantes para la contratación Interina de un Técnico en Estadística en la Oficina de Planeamiento.

De acuerdo a la resolución del Consejo D. Central de fecha 3 de Agosto de 1964, llámase a aspiraciones para la contratación interina de un Técnico en Estadística.

El plazo de la contratación se extiende hasta la provisión definitiva del cargo o hasta el 31 de Diciembre de 1964.

Las características del cargo son las siguientes: Categoría 2, Grado 3, 36 horas semanales y $ 1 730.00 más $ 550.00 mensuales.

Los aspirantes deberán presentar por duplicado una relación de títulos, méritos, antecedentes relacionados con el cargo, trabajos realizados y toda otra información que considere necesario indicar, todo ello debidamente documentado.

La solicitud deberá ser presentada en papel florete con un timbre de Biblioteca de $ 0.50. Las inscripciones se recibirán de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas, en la Repartición de Hacienda (Sección Concursos) avenida 18 de Julio 1824 hasta el día Viernes 28 de Agosto de 1964, a la hora 11. — Departamento de Personal — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32178 Ag.17-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Llamado para la contratación de un Abogado para la Repartición Jurídica

De acuerdo a la resolución del Consejo D. Central de fecha 3 de Agosto de 1964, llámase para la contratación de un Abogado para la Repartición Jurídica.

Las características del cargo son las siguientes: Rubro 2, Categoría 1, Escalafón 4, Grado 3, sueldo: $ 2.140.00 más los aumentos por las Rendiciones de Cuentas de los años 1961 y 1964.

Los aspirantes deberán presentar sus aspiraciones en papel florete con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 por duplicado con los cargos administrativos que hubiere desempeñado, Los cargos de carácter técnico, señalando especialmente los que se relacionan con disciplinas jurídicas. La producción científica en las mismas disciplinas (obras, artículos, notas de jurisprudencia y de doctrina, dictámenes, etc.). Actividades vinculadas con la administración universitaria (actividad administrativa, docente, gremial). La escolaridad y demás méritos estudiantiles.

Las inscripciones se recibirán en la Repartición de Hacienda (Sección Concursos) de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas hasta el día 31 de Agosto a la hora 11. — Departamento de Personal — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32179 Ag.17-v.ag.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lc. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927 y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano; 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11 10 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad. (Libro 7.o, Folio 472)" se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

27) R.20|4|55 20|pub. 32100 Ag.17-v.set.28

RETROACTIVIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "JOSE PUMAREGA S. A. Liquidación. Retroactividad" (Lo. 61 Fo. 486), se hace saber que ha sido presentado por los Síndicos designados en autos el informe relativo a la época de la efectiva cesación de pagos de la sociedad José Pumarega S. A., a los que recayó la providencia que se transcribe:

"12184. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en liquidación, el día 9 de Abril de 1957. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. T. Parcara".

Y en cumplimiento de lo ordenado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomas Pereira, Actuario.

27) $200.00 10|pub. 14836 Ag.17-v.ag.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Bioqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, Ado y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 83), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

SINDICATO AGRICOLA IDEAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 28 de Agosto de 1964, a las 15 horas en el local social I. Barrios 262, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Dar cuenta de la memoria, balance anual y aprobación de una partida para fondo de previsión; 2.o) Elección de Directorio para el trienio 1964|67; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el escritorio del sindicato con tres días de anticipación. — Carmelo, Agosto 13 de 1964. — El Directorio.

27) $20.00 1|pub. 14846 Ag.17-v.ag.17.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO-URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la avenida 8 de Octubre 2607, el día Viernes 21 de Agosto de 1964 a las 21 horas. Orden del día:

I) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea; II) Información contable; III) Fijar día y hora para realizar las elecciones parciales para la renovación de autoridades; IV) Designación de miembros de la Comisión de Escrutinio. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Leonardo Tucci, Secretario.

Nota: Se previene a los señores asociados que esta asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 21 y la segunda a las 21 y 30. — La Comisión Directiva.

27) $24.00 1|pub. 14947 Ag.17-v-ag.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SIRAP S. A.
(En adelante: PHILMAY S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "SIRAP S. A." (en adelante: "PHILMAY S. A."), solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — 253959-38009. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los accionistas de: "SIRAP S. A.", en su local de la calle Rincón 467 piso tres, escritorio A, en asamblea general extraordinaria. Se comunicó a la Oficina de Impuesto a la Renta esta reunión, no realizándose publicaciones, debido a que concurre la totalidad del capital integrado como consta a Fs. 6 del Libro de Asistencia a Asambleas rubricado, que posee esta Compañía, lo que se transcribe a continuación para su respectiva constancia en acta

20|10|63-25|10|63. Antonio Rubio Mullin, pesos 1.500.00 C. Social. A. Rubio Mullin. 20|10|63-25|10|63. Nidia S. de Perdomo, pesos 1.000.00 C. Social. Nidia S. de Perdomo. — Montevideo, 20 de Octubre de 1963. — Por esta fecha se cierra la inscripción para asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 del corriente mes y año. Se han inscripto dos (2) accionistas que representan un capital de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) con derecho a dos (2) votos. — A. Rubio. — Se deja constancia que a esta reunión no con

currió Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta. Ocupa la Presidencia el doctor Antonio Rubio Mullin, quién ordena se pase a tratar el siguiente punto del orden del día: Reforma de Estatutos: Se pasa a tratar este punto, decidiéndose por unanimidad aprobar el proyecto de modificación del estatuto presentado por el Directorio en la forma que a continuación se transcribe:

Artículo 1.o Con la denominación de "PHILMAY S. A.", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por la ley del 24 de Junio de 1948 y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de dos millones ($ 2:000.000.00), a su vez la asamblea de accionistas podrá aumentar el capital po rencima de dos millones de pesos ($ 2:000.000) con la aprobación del Poder Ejecutivo hasta 6 millones de pesos ($ 6:000.000.00). El capital social estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una que llevarán la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador; Mientras las acciones no estén totalmente integradas o impresas, sólo se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones son indivisuales y su posesión, de una o de varias acciones o certificados importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de la asamblea, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

Artículo 5.o La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados cada tres años por la asamblea general, salvo los casos previstos en el artículo 7.o Inciso E). El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término por el cual fueron elegidos, éstos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que se designe un nuevo Directorio, en cuyo caso tendrán derecho a remuneración por el término que transcurra hacia la elección. El Directorio, al constituirse elegirá de su seno un Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría. Las resoluciones del Directorio, deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado.

Artículo 8.o La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al ecto o de dos apoderados o de uno solo con poder suficiente para ello.

Artículo 16. El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el 31 de Agosto de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico —si lo hubiera— cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando de la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente. A continuación la asamblea decide igualmente por unanimidad autorizar al doctor Antonio Rubio Mullin o al Contador Mario Garbarino para que, cualesquiera de ellos en forma indistinta realicen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para obtener la aprobación de esta reforma por el Poder Ejecutivo. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11 horas. — A. Rubio. — Hay un sello que dice: Holding. Ley N.o 11.073-24|6|948. — Hay otro sello que dice: "Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. 17 Dic. 1963". Hay una firma ilegible.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas ocho y nueve del Libro Copiador de Actas de asambleas perteneciente a la Compañía "SIRAP SOCIEDAD ANONIMA", anotado con el N.o 3248; al folio 29 del libro respectivo número ocho en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Junio de 1958 al que me remito. En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente en papel simple, haciendo constar que la aludida Compañía está exenta del pago de toda tasa, impuesto o contribución y que el capital autorizado de la misma es la cantidad de cincuenta mil pesos, en Montevideo a cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dardo Salgado, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en acuerdo del día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "SIRAP SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 15 a 17, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará: "PHILMAY SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). Dicha sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en la calle Rincón 467 piso tres, al señor Juez digo: Que según lo justifico con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de "PHILMAY SOCIEDAD ANONIMA" (ex "Sirap S. A."). Por tanto al señor Juez solicito que previos los trámites correspondientes, se sirva ordenar la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio. Otrosí: Que a los efectos de las publicaciones, solicito se habilite la próxima feria judicial. Otrosí: Que me presento en papel simple por hallarse mi representada amparada en la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 (artículo 7.o). Será justicia. — Antonio Rubio Mullin, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2452. — Señor Juez: Puede usted si lo estima pertinente, acceder a lo solicitado ("PHILMAY SOCIEDAD ANONIMA". Reforma de Estatutos). — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 5073. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando exonerada esta gestión del pago de tributos judiciales háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 388 al folio 2122 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$778.00 1|pub. — 13811.

QUEBRADAS DEL CASTILLO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "QUEBRADAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los diez días de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmantes, han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por el presente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto.

Artículo 1. Con el nombre de: "QUEBRADAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio trasladarlo y establecer sucursales, agencias y dependencias, dentro y fuera del país.

Art. 2. La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3. La sociedad tiene por objeto: A) La realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, administración y toda otra forma de explotación admitida por las leyes, de inmuebles urbanos y rurales; B) Explotar, procesar, comercializar y fomentar los productos de la agricultura; C) Explotar los productos del suelo y subsuelos, incluso yacimientos de elementos simples y|o compuestos, orgánico y|o inorgánicos, y en general de todos los productos derivados de las explotaciones mineras y extractivas; D) Negociar con toda clase de bienes muebles en operaciones relativas a ramos de actividad principales o accesorios; E) Realizar operaciones y transacciones relativas a monedas, cambios, acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos y demás valores o documentos: tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir su objeto actuando por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el exterior, importar o exportar toda clase de mercaderías, productos y bienes, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones, consignaciones, operaciones financieras y dar o tomar participación, en cualquier forma o proporción, en otras empresas, dentro o fuera del país. A los efectos de este artículo, la sociedad podrá llevar a cabo sin limitación alguna todos los actos y contratos y ejercer toda clase de acciones, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y para contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4. El capital social será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), dividido en acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 5. Las acciones llevarán la firma de dos Directores. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios.

Art. 6. El Directorio determinará la oportunidad, forma y condiciones en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueran accionista en proporción a sus acciones ya integradas. El Directorio podrá pagar en acciones, el aporte de bienes o la prestación de servicios.

Art. 7. Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir obligaciones con o sin garantía.

Art. 8. La simple posesión de acciones implica la aceptación del presente estatuto. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios serán indivisibles respecto a la sociedad.

CAPITULO III

Administración

Artículo 9. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, la que podrá determinar también sus cargos. Es facultativo de la asamblea designar suplentes, debiéndose indicar en tal caso en qué forma y condiciones pasarán a integrar el Directorio; si nada dispusiera la asamblea relativo a los suplentes y|o cargos, el Directorio; queda facultado para proveer la o las vacantes y determinar los cargos, los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, y podrán ser relegidos sin limitación.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia mínima de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria de dos o más miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán Presidente y Secretario o dos miembros cualesquiera.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a particulares, Bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos, bonos y valores del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, que estime útiles a las consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actor, demandado o tercerista, con facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores, en pago de bienes o servicios.

Art. 13. El Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, hasta la cantidad de veinticinco bonos de participación que darán derecho a su tenedor a percibir por cada uno, un uno por ciento (1 o|o) de las utilidades líquidas que arroje el balance anual. La tenencia de tales bonos de participación no otorga en absoluto el derecho de voz ni voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias que realice la sociedad. Estos bonos caducarán con el cierre del ejercicio en que fueron emitidos.

Art. 14. El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros quedando autorizado para modificar, por unanimidad, esta forma de representación.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 15. La asamblea general, cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico y su suplente o una sindicatura colegiada, que podrán no ser accionistas y cuyo cometido será la fiscalización de todo el movimiento contable y verificación de fondos y valores, dictaminar sobre el balance y la gestión social y controlar el debido cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de las asambleas. La duración en el ejercicio de sus funciones la fijará la asamblea que efectúe su designación, sin perjuicio de que la asamblea podrá hacerlo cesar en el cargo en cualquier momento, aun antes de vencer el plazo para el que se le hubiere designado. En caso de considerarlo conveniente o en caso de incumplimiento de las disposiciones estatutarias o legales, el Síndico tendrá la facultad de convocar a asamblea extraordinaria.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas ordinarias serán convocadas para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerarán, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y los balances de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias podrán convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 18. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días. cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación.

Art. 19. El registro de acciones se cerrará tres horas antes de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 20 Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, debiendo expresarlo así la convocatoria. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo cuando se halle representado en la asamblea la totalidad del capital integrado.

Art. 21. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 22. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores: B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y de adoptar resoluciones.

Art. 23. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el que designe la asamblea. Reunida la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria; si la asamblea votara un cuarto intermedio, continuará sesionando válidamente en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de una nueva convocatoria y con el porcentaje de capital que se encuentre representado.

Art. 24. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 8545 de 19 de Julio de 1909, será necesaria resolución tomada por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades.

Artículo 25. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual se podrá modificar cada vez que el Directorio lo considere conveniente.

Art. 26. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria la memoria y los balances de situación y resultados y propondrá el destino a darse a estos.

Art. 27. El Directorio podrá acordar dividendos provisorios de acuerdo con la ley, y con autorización del Síndico, si lo hubiere.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

El Primer Directorio de la sociedad, que actuará con todas las facultades y obligaciones que prescribe este estatuto, será nombrado por los miembros fundadores Los señores Rinaldo Rinaldi Isola y Luis C. Bonomi Alvarez, conjunta o separadamente, quedan facultados para realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios a la realización del objeto que en este estatuto se determina hasta tanto se integre el primer Directorio. Quedan facultados, actuando conjunta, alternativa o separadamente el señor contador Jorge R. Delgado y la señorita María Milka Ferraro, para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para aceptar modificaciones a su texto, e inscribir la sociedad en los registros y oficinas que fuere menester. — Rinaldo Rinaldi Isola. — Luis C. Bonomi Alvarez.

Juan D. Cervini Figares, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Rinaldo Rinaldi Isola, soltero, domiciliado en la casa número seis mil setecientos treinta y dos de la Avenida General Rivera; y Luis C. Bonomi Alvarez, casado en primeras nupcias con doña Helena Isola, domiciliado en la casa número seis mil novecientos noventa y uno de la calle Copacabana; ambos uruguayos, y mayores de edad y los domicilios indicados son en esta capital. En fe de ello a solicitud de los interesados y a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Hacienda, expido el presente en la ciudad de Montevideo, hoy diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Juan D. Cervini Figares.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "QUEBRADAS DEL CASTILLO S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, Jorge R. Delgado, constituyendo domicilio en la calle Piedras 329, ap. 5, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que como resulta del certificado adjunto el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 9 de Abril de 1964, aprobó los estatutos de "QUEBRADAS DE LCASTILLO S. A." autorizando su funcionamiento. II) Que de acuerdo a las facultades que me otorga el capítulo VIII de los referidos estatutos que también acompaño, vengo a solicitar al señor Juez la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio. III) Que a los efectos pertinentes manifiesto A) La sociedad se denomina "QUEBRADAS SOCIEDAD ANONIMA". B) El objeto surge del texto del artículo 3.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido. C) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Monevideo, calle Piedras 329, aparto. 5. D) La administración está a cargo de un Directorio (art. 9 de los estatutos). E) El capital autorizado es de quinientos mil pesos ($ 500.000) moneda nacional. F) Hasta el momento la sociedad carece de gerente o factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) Que se ordene la inscripción de los estatutos de QUEBRADAS DEL CASTILLO S. A., en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3o.) Que se me autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Jorge R. Delgado. Contador. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. No. 2069. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado (Quebradas del Castillo S. A. Est. y Matrícula). Montevideo, 8 de Mayo de 1964. R. Abraham. 1614. Montevideo, Mayo 19 de 1964. Visto: De conformidad con el M. Público, decrétase la inscripción solicitada y remítase al Registro Público de Comercio. Hagánse las publicaciones legales y agréguense sin nuevo escrito. Liquidados y satisfechos los tributos, expídase constancia, devuélvase recaudos y archívese. Odriozzola. Martino. (Registro Público y General de Comercio. Montevideo) Montevideo, 18 de Junio de 1964. Con esta fecha y con el No. 27 al folio 144 del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Montevideo, Junio 30 de 1964. Recibido hoy. Conste. — Mattos. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Eduardo Mattos Llanos, Actuario.

$ 1.046.00 1|pub. 13769.

BANCO DEL INTERIOR

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor Domingo Jaume Cuadra por el BANCO DEL INTERIOR, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, transcribiéndose a continuación el testimonio pertinente que dice,

TESTIMONIO:

Acta N.o 23

Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de Abril de 1962

En la ciudad de Juan L. Lacaze, a los once días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecinueve horas treinta minutos con las asistencias de los señores Directores en el ejercicio de sus cargos: don César Cardozo Guani en su carácter de Presidente del Directorio, don Juan Carlos Mendes Fernandez en el de Vicepresidente, don Cosme Sanz Fons en el de Secretario, los señores don Francisco Buscarons Doria, don Federico Klein, don Miguel Angel Campomar Cuadrad y don Manuel Prudencio Forcin, en sus caracteres de vocales, con la presencia del señor Síndico don Richard Bash Lewis y el Asesor Letrado de la institución doctor Domingo M. M. Jaume Cuadra, se encuentran en sala los señores accionistas expresamente convocados para la realización de la asamblea general extraordinaria que se realiza en el local de las oficinas de la Casa Central, ubicadas en la calle José Salvo N.o 235 de la ciudad de Juan L. Lacaze, cuyos nombres y número de votos que le corresponden aparecen debidamente especificados y detallados en el libro rubricado accionistas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Colonia, el dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, de folios ochenta y dos al noventa inclusive.

Que: de acuerdo a las disposiciones estatutarias esta asamblea, queda legalmente constituída con la representación del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, o sean $ 1:144.475.00 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) m|n, v|n.

Que: luego de confrontados los recibos de inscripción de acciones que ha sido cerrada en la fecha establecida en la convocatoria, se han inscripto la suma de $ 2:094.175.00 (dos millones noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos) m|n. v|n., equivalentes a 83767 (ochenta y tres mil setecientos sesenta y siete) acciones, de lo que resulta que abierto el acto de esta asamblea, se constata la representación de $ 1:697.325.00 (un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos veinticinco pesos) m|n. v|n. que tiene derecho a 439 (cuatrocientos treinta y nueve) votos y en esas condiciones el referido capital es superior al mínimo exigido por el artículo trigésimoquinto de los estatutos sociales vigentes del Banco del Interior.

Abierto el acto el señor Presidente informa a los señores accionistas los motivos por los cuales se propone la modificación parcial de los estatutos sociales. La marcha ascendente de los negocios y la auspiciosa evolución del Banco, así como el plan de expansión que se ha estructurado con el aporte de capitales y de personas que proyectaron formalizar lo que denominarían Banco Agropecuario y que no lograron concretar por impedimentos de orden legal. Este plan de expansión comprende entre otras, la instalación de oficinas en Colonia, Durazno, Sarandí Grande, E. Paullier, Santa Lucía, Mercedes, Trinidad, Florida, San José, Young y/o Libertad, Rincón del Pino, etc.

Ya se puede adelantar la inminente instalación de las oficinas de Colonia y Rincón del Pino. Pero para ello necesitamos adecuar nuestros estatutos a ese vasto programa de trabajo, de manera que podamos armonizarlo con el creciente ritmo de actividades en que está empeñado el Directorio, para darle al Banco y al accionista la más amplia solidez que garantice su capital y su confianza que ha depositado en nuestra querida institución.

De inmediato se pasa a considerar el primer punto de la orden del día. Reforma de estatutos.

Habiendo comenzado el señor Secretario la lectura de los artículos que se mocionan modificar, el señor asambleísta doctor Pramino Berro propone que en razón de haberse efectuado el repartido de todos los artículos a reformarse se dé el asunto por suficientemente conocido y se pase directamente a la aprobación de los mismos.

El señor Presidente pone a consideración lo expuesto por el mocionante, aceptándose por unanimidad el conocimiento de los artículos modificados y también por unanimidad se aprueba la reforma de estatutos cuyas modificaciones se hacen constar seguidamente:

Artículo 2.o. Quedará redactado así: Su objeto principal es estimular el ahorro en las clases trabajadoras, facilitar créditos para el trabajo o la adquisición de la casa propia, propender al desarrollo y el fomento del agro en todas sus manifestaciones y realizar toda clase de operaciones bancarias y especialmente las que se indican en el Capítulo III de estos estatutos.

Artículo 5.o. Quedará redactado así: El capital social se fijó en la suma de quince millones de pesos moneda uruguaya. Las acciones serán nominativas o al portador, según lo resuelva en cada caso el Directorio. El capital estará representado por acciones de veinticinco pesos moneda uruguaya cada una, que se emitirán en títulos, representativos de una o más acciones. Las ampliaciones de capital serán emitidas en monto y oportunidad que el Directorio lo juzgue conveniente, hasta completar el máximo del capital autorizado. El capital recaudado en las zonas de actuación de las sucursales o agencias del Banco y las inversiones y depósitos que en las mismas se realicen, es afectarán al giro de las indicadas sucursales o agencias. El Directorio podrá aplicar el capital, inversiones y depósitos referidos a otros destinos, cuando a su criterio, esto sea conveniente por razones de necesidad o utilidad.

Artículo 6.o. Quedará redactado así: En caso de emisión de acciones el Directorio fijará la cantidad de éstas y el tipo a que deban adquirirse. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en el plazo determinable por el Directorio y al tipo fijado por éste. En cualquier caso el Directorio podrá reservarse hasta el veinte por ciento de la emisión para distribuirlo en la forma que lo crea más conveniente. Ningún accionista podrá poseer acciones nominativas por más del cinco por ciento del capital integrado. En todos los demás casos que no se establece disposición expresa, el Directorio tiene amplias facultades para fijar lo relativo a la suscripción de acciones, forma de pago, sanciones a los morosos, etc.

Artículo 7.o. Quedará redactado así: Para la transferencia de acciones nominativas se requerirá la aprobación del Directorio no produciendo efectos ni contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de la indicada aprobación. Si el Directorio negare la transferencia, el tenedor de acciones podrá exigir al Directorio que las adquiera por el valor que éste fije, no pudiendo ser inferior al de su valor escrito y la participación que le pudiera corresponder en el fondo de reservas, más los dividendos declarados no pagados. En los casos de transferencia forzosa por herencia, embargo, u otro título, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por un valor no inferior al indicado en el inciso anterior. El rescate de las acciones por el Directorio sólo podrá efectuarse mediante la aplicación de fondos provenientes de utilidades no distribuídas. Las acciones que se adquieran o rescaten de acuerdo a lo dispuesto en este artículo podrán ser ofrecidas de nuevo a la suscripción.

Artículo 10. Quedará redactado así: El objeto de la sociedad es realizar en general toda clase de operaciones de Banco y entre otras las siguientes: A) Recibir y hacer depósitos en Caja de Ahorros o en Cuentas Corrientes, ya sea a la vista, a plazo fijo o por emisión de bonos o títulos de renta o con preaviso y en general cualquier otro tipo o forma que el Directorio juzgue conveniente; B) Recibir en custodia, monedas, metales, objetos, títulos, documentos y valores de cualquier clase; C) Hacer toda clase de operaciones de cambio descontar, endosar, girar, recibir, cobrar, aceptar y protestar letras, vales, pagarés y otros documentos o títulos de comercio; D) Hacer toda clase de operaciones de préstamo ya sea en forma de adelantos, anticipos, cuenta corriente, vales con o sin cláusula a la orden en cuotas amortizables o a plazo fijo y en especial: 1) Sobre depósitos con garantía prendaria o caución de fondos públicos, títulos hipotecarios, bonos o letras de tesorería y otros valores de la República o del exterior; con garantía de acciones y obligaciones de sociedades anónimas o de otra naturaleza, sobre conocimientos warrants y mercaderías; sobre vales, conformes y demás documentos comerciales; sobre arrendamientos y en general sobre cualquier crédito o valor; 2) Con o sin garantía real o personal; E) Abrir créditos con o sin garantía real o personal o de valores en la República o en el extranjero. Los préstamos o créditos sin garantía real o personal serán otorgados contando por lo menos con cinco votos favorables; F) Descontar valores o documentos comerciales y redescontarlos de su cartera o que a su vez le hayan descontado o negociado; G) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos, créditos, acciones, semovientes o inmuebles, aceptándolos en hipoteca, anticresis, prenda o warrants en garantía de deudas existentes o de créditos acordados o como refuerzo de garantía. Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago o en cualquier otra forma, enajenar, gravar con hipoteca o con prenda común, agraria o industrial dar o constituir anticresis, adquirir o ceder derechos creditorios, hereditarios y posesorios por los precios, forma de pago y demás condiciones que crea conveniente, haciendo la tradición en su caso. Emitir debentures y obligaciones con o sin garantía de acuerdo a las disposiciones legales que rijan al respecto; H) Cancelar o extinguir obligaciones de cualquier naturaleza, celebrar y otorgar prórrogas, novaciones, ampliaciones, rescisiones, ratificaciones y rectificaciones de cualquier clase de obligaciones, actos y contratos; I) Adquirir el activo con o sin pasivo de sociedades o instituciones bancarias o parte de las mismas. Dar garantías por operaciones de terceros; J) Administrar, enajenar, gravar, adquirir bienes y realizar por cuenta de terceros todos los actos para los que se diere representación, incluso poder aceptar y desempeñar cargos de interventores, Síndico y liquidador por sí o en unión de otras personas en los casos de concordatos, quiebras, concursos, sucesiones, liquidaciones judiciales o extrajudiciales o casos análogos; K) Dar y tomar bienes en arrendamiento y alquilar cofres para uso particular de sus clientes; L) Administrar, vender o liquidar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles o inmuebles y establecimientos rurales, pudiendo también explotar por cuenta propia o ajena o en unión de otras personas locales, ferias destinadas a la venta y remate de haciendas aceptando además consignaciones de ganado y toda clase de frutos del país; Ll) Asegurar contra toda clase de riesgos y según convenga a los intereses del Banco, los bienes propios o de terceros no pudiendo en este último caso, actuar como asegurador y en general realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras de cualquier clase relacionadas con los fines sociales, sin que la enunciación que antecede pueda considerarse limitativa ya que fue hecha a vía de ejemplo; M) El Directorio designará cuando lo estime conveniente para el mejor funcionamiento de la institución, Directorios Locales de hasta siete miembros titulares con igual número de suplentes, en las sucursales, agencias, subagencias y filiales que se establecieran, debiendo ser dichos titulares y suplentes, accionistas de la institución. El Directorio determinará la autonomía, funciones y retribuciones de estos organismos confiriéndoles los poderes necesarios a su gestión de acuerdo a la reglamentación que dicte al efecto.

Artículo 11. Quedará redactado así: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete a once miembros titulares según lo determine el Directorio, elegidos por la asamblea general ordinaria, dentro del primer trimestre posterior a la fecha de cierre del ejercicio en la forma prescripta en el artículo 14. El ejercicio social comenzará el 1.o de Julio y terminará el 30 de Junio del año siguiente.

Artículo 12. Quedará redactado así: Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán de manera parcial, alternativamente cada año pudiendo ser relectos, debiendo continuar en sus cargos hasta que las nuevas autoridades electas tomen posesión de los mismos.

Artículo 13. Quedará redactado así: Anualmente en el mismo acto, de designación de titulares se elegirán once suplentes generales que cesarán todos los años. Si se produjera una vacante de titular el Directorio elegirá entre los suplentes al que deba remplazarlo por el tiempo que falte para terminar su ejercicio. El Directorio si lo juzga conveniente, podrá convocar a un suplente para remplazo del titular ausente transitoriamente o en caso de ausencia prolongada.

Artículo 14. Quedará redactado así: La elección se hará por medio de listas firmadas en las que figurarán las personas propuestas como titulares y suplentes. Asimismo figurarán los miembros de la Comisión Fiscal que se propongan como titulares y suplentes. Serán proclamados electos los que figuren en la lista que obtenga el mayor número de votos.

Artículo 15. Quedará redactado así: Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia General por el Directorio o por los accionistas que representen el treinta por ciento del capital realizado, con diez días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 17. Quedará redactado así: Si agotada la lista de suplentes generales, quedare el Directorio reducido a cinco o menos de sus miembros se llamará a asamblea general extraordinaria para elegir los titulares y suplentes por el período complementario.

Artículo 19. Quedará redactado así: El Directorio formará "quórum" con cinco de sus miembros; cualquiera sea el número de asistentes no podrá tomarse ninguna resolución sino por mayoría de miembros presentes que en todos los casos tendrá que formarse con un número de cuatro votos; si la comparecencia de Directores fuera par y hubiera empate en la decisión de un asunto se establecerá la disposición que se establece a continuación: Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate.

Artículo 21. Quedará redactado así: Para ser Director se requiere ser poseedor de acciones que representen el tres por mil del capital integrado. Desde veinte días antes al de las elecciones se pondrá a disposición de los accionistas la lista de los que podrán ser elegibles para llenar los requisitos exigidos para ser Directores.

Artículo 23. Quedará redactado así: Inciso C): Firmar con el Secretario todas las escrituras y demás documentos que se relacionan con la marcha de la sociedad sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar y de lo establecido en este estatuto con referencia al Gerente. Los títulos provisorios y definitivos de las acciones, serán firmados por el Presidente, cualquier otro Director y el Gerente General, pudiendo ser dos de dichas firmas en facsímil.

Artículo 26. Quedará redactado así. La Comisión Fiscal estará integrada por hasta cuatro miembros, que serán nombrados anualmente por la asamblea general al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se elegirán suplentes para remplazar a los titulares en caso de renuncias o acefalías. Los miembros de la Comisión Fiscal deberán ser accionistas de la institución y podrán ser relectos. La Comisión Fiscal será presidida por el primer titular de la lista que haya obtenido el mayor número de votos. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo 27. Quedará redactado así: Son atribuciones de la Comisión Fiscal: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses; B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiere el Directorio; C) Asistir por intermedio del Presidente a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente, con voz pero sin voto; D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y existencia de títulos y valores de toda especie; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos, relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; F) Dictaminar sobre los balances, presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea; G) Dar cuenta al Directorio si observase operaciones realizadas fuera de las reglamentaciones vigentes; H) Vigilar la organización interna informando al Directorio de cualquier deficiencia que anotara en el contralor y contabilización de las operaciones; I) Vigilar que las disposiciones de la ley o del estatuto sean cumplidas por el Directorio.

Artículo 35. Párrafo 3.o quedará redactado así: En caso de que a la primera convocatoria no concurriese el límite fijado en el inciso anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de los treinta días de la primera, quedando en esa segunda vez constituída con la representación de un veinticinco por ciento del capital integrado.

Artículo 41. Quedará redactado así. Los votos se computarán con arreglo a las siguientes escalas: votos correspondientes a las acciones nominativas: de \$ 25.00, hasta \$ 1.000.00, 1 vosos 10.025.00 hasta \$ 20.000.00, 5 votos; de pe\$ 2.025.00 hasta \$ 4.000.00, 3 votos; de pesos 4.025.00 hasta \$ 10.000.00, 4 votos; de pesos 1.025.00 hasta \$ 20.000.00, 5 votos; de pesos 20.025.00 en adelante 6 votos; votos correspondientes a acciones al portador: de \$ 5.000.00 hasta \$ 15.000.00 1 voto; de \$ 15.025.00 hasta \$ 30.000.00, 2 votos; de \$ 30.025.00 hasta pesos 50.000.00, 3 votos; de \$ 50.025.00 hasta pesos 75.000.00, 4 votos; de \$ 75.025 hasta pesos 100.000.00, 5 votos; de \$ 100.025.00 en adelante 6 votos.

Artículo 42. Quedará redactado así: De las utilidades líquidas que resulten después de efectuadas las amortizaciones y saneamiento del Activo que el Directorio juzgue conveniente, se deducirá un diez por ciento para fondo de reserva general, según la exigencia del Art. séptimo de la ley N.o 9.756 del 1.o de Enero de 1938. El remanente previo deducción de fondo de reservas especiales, remuneraciones o participaciones que el Directorio conceptuare del caso efectuar, se distribuirá en la siguiente forma: 80 o|o para los accionistas como dividendo: 10,50 o|o para los miembros del Directorio, incluídos Presidente y Vice; 1,50 o|o para el Presidente; 1 o|o para la Comisión Fiscal, 1,50 o|o para obras de carácter social o de beneficencia; 0,50 o|o para la Unión Económica del Uruguay; si ésta desapareciera, el Directorio destinará este porcentaje de la manera que lo creyere conveniente 5 o|o que el Directorio podrá distribuir de acuerdo con su criterio entre el personal de la Institución o formar fondos de previsión especiales, sin que ello impida la utilización de este porcentaje para ambas cosas a la vez; 100 o|o.

Artículo 43. Quedará redactado así. El Directorio podrá distribuir a los accionistas, cuando lo estimare oportuno siempre que hubiere utilidades y como máximo hasta la concurrencia efectiva de ésta, un dividendo provisorio a cuenta del definitivo. Para ello se necesitará la aprobación de la Comisión Fiscal. El señor Presidente destaca que se está a disposición de los señores asambleístas, por cualquier información o aclaración que entendieren del caso solicitar y al no formularse ninguna observación el señor Presidente declara entonces, que

la asamblea general extraordinaria de accionistas, presente, acepta todas y cada una de las reformas presentadas por el Directorio. Se pasa al segundo punto de la convocatoria que dice: Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas, proponiéndose y aceptándose a los señores Federico Kellog y Carlos A. Morel. Los designados refrendan el libro de accionistas, comprobante del quórum legal, cumplimiento que excede el requerido para la celebración de esta Asamblea Extraordinaria. Finaliza este acto agradeciendo el señor presidente el apoyo prestado por los señores accionistas y la confianza prestada por los señores accionistas y la confianza depositada en la dirección del banco, levantándose la Asamblea siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos. Como elementos accesorios a esta Acta cúmplenos manifestar: A) Que fueron cumplidas las disposiciones legales y estatutarias de publicación de convocatorias dentro de los términos habiendo aparecido las mismas por la primera vez en el Diario Oficial en su edición del treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, y subsiguientes en las ediciones de los dos y tres de Abril, en el periódico local El Eco en su edición del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, y subsiguientes en las ediciones de los días tres y cinco de Abril; B) No hizo acto de presencia el señor Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas; C) Que no habiendo nada más que insertar en la presente acta, al pie de la misma la ratifican los señores Presidente y Secretario del Directorio del Banco del Interior y las personas designadas precedentemente en representación de los accionistas, a los once días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, C. Cardozo Guani. Presidente. Cosme Sanz Pons. Secretario. Federico E. Kellog, Carlos A. Morel.

Concuerda fielmente con el original de su tenor, que luce de fojas setenta y uno a fojas ochenta y dos del libro de actas de Asambleas número uno, de la Caja Popular de Juan L. Lacaze, hoy Banco del Interior, rubricado en todas sus hojas por el señor Juez Letrado y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Colonia.

En fe de ello y a pedido del Banco del Interior, [illegible]ido el presente que signo y firmo en Montevideo a once de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. L. Carvalho Alvarez Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "BANCO DEL INTERIOR", documentada en acta notarial de Fs. 58 a 66 con las modificaciones efectuadas a fs. 73, 76, 77 fijando su capital autorizado en la suma de pesos 15.000.000.00 (quince millones de pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Fojas 73. — Señor Ministro de Hacienda. — César Cardoso Guani, por el Banco de Interior, según personería acreditada en el expediente 1642|59, anexo 2, Reforma de Estatutos del Banco del Interior, evacuando la vista conferida, al Sr. Ministro dice: Que se acepta la observación hecha por la Inspección de Hacienda con fecha 17 de Julio de este año respecto al artículo 5.o de la reforma estatutaria proyectada. Que en consecuencia se establece como fórmula sustitutiva, la siguiente red[illegible] a darse al artículo observado.

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda uruguaya. Las acciones serán nominativas pero queda facultado el Directorio a resolver sin necesidad de celebrarse asambleas general, que hasta un veinte por ciento del capital integrado esté constituído por acciones al portador.

Por lo expuesto al Sr. Ministro solicita: Que se tenga por evacuada la vista conferida. — César Cardoso Guani A.T.B. 1405. — Domingo Jaime Cuadra, Abogado.

Fojas 76 y 77. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión: don Francisco Podestá Milans: César Cardoso Guani, por el "BANCO DEL INTERIOR" según personería acreditada en este expediente de reforma de estatutos del "BANCO DEL INTERIOR" ante el señor Presidente se presenta y expone: Que viene a evacuar la vista conferida con fecha 6 de Mayo de 1963. Frente a las observaciones formuladas cabe manifestar lo siguiente: 1) Artículo 5.o De acuerdo a la observación formulada hacemos saber que dicho artículo tendrá la siguiente redacción: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda uruguaya. [illegible]s acciones serán nominativas pero queda facultado el Directorio a resolver sin necesidad de celebrarse asamblea general, que hasta un veinte por ciento del capital integrado esté constituído por acciones al portador. El capital estará representado por acciones de veinticinco pesos moneda uruguaya cada una, que se emitirán en títulos, representativos de una o más acciones. Las ampliaciones de capital serán emitidas en monto y oportunidad que el Directorio lo juzgue conveniente, hasta completar el máximo del capital autorizado. El capital recaudado en las zonas de actuación de las sucursales o agencias del Banco y las inversiones y depósitos que en las mismas se realicen, se afectarán al giro de las indicadas sucursales o agencias. El Directorio podrá aplicar el capital, inversiones y depósitos referidos a otros destinos, cuando a su criterio, ésto sea conveniente por razones de necesidad o utilidad.

2. Artículo 10, Inciso E). Quedará redactado así: Abrir créditos con o sin garantía real o perssonal o de valores en la República o en el extranjero.

3. Artículo 10 Inciso M). Se suprime la ubicación propuesta y se incorpora al artículo 20 Inciso H) el cual quedará así: El Directorio designará cuando lo estime conveniente para el mejor funcionamiento de la institución, Directorios Locales de hasta siete titulares, miembros con igual número de suplentes en las sucursales ,agencias, subagencias y filiales que se establecieran, debiendo ser dichos titulares y suplentes accionistas de la Institución El Directorio determinará la autonomía, funciones y retribuciones de estos organismos confiriéndoles los poderes necesarios a su gestión de acuerdo con la reglamentación que dicte al efecto. Resolver los casos no previstos por los presentes estatutos, reglamentando sus disposiciones y formulando los reglamentos internos.

4. Artículo 12. Se mantiene la redacción propuesta por las razones que se expondrán; entendiendo a nuestro juicio que su formulación no supone ninguna trasgresión a las disposiciones legales que gobiernan la materia Ha obedecido la redacción de este texto, en cuanto no se establece la cantidad de miembros que se renovarán en cada oportunidad, a la forma de integración variable que tendrá el Directorio (Artículo 11). En virtud de ser la renovación de Directores parcial y anual, se hace imposible fijar con precisión de antemano el número de miembros que cesarán en cada oportunidad dado que la cantidad de Directores puede variar, aumentando o disminuyendo, de un ejercicio a otro. Por lo expuesto, al señor Presidente solicita: Que se tenga por evacuada la vista conferida procediéndose de acuerdo a derecho. — César Cardoso Guani — Domingo Jaume Cuadra, Abogado.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Domingo Jaume Cuadra, por el "BANCO DEL INTERIOR", según copia del poder que se acompaña, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores esquina Wáshington Barbot, al señor Juez me presento y digo: Que como resulta de los documentos que se acompañan, ha sido aprobada la reforma de estatutos del "BANCO DEL INTERIOR". Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería; 2) Que s eproceda a la inscripción de la reforma estatutaria referida en el Registro Público de Comercio; 3) Que se ordenen las publicaciones correspondientes, autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 4) Que se devuelva el poder y los documentos acompañados y se expidan los testimonios que se soliciten, todo lo cual podrá ser entregado al compareciente, al doctor Roberto Giménez Sorhouet o al señor Luis González Arrieta. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que no se adjuntan timbres de certificación de firmas por estar afiliado a la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado.

Otrosí digo: Que a los efectos de la ley número diez mil seiscientos cincuenta, dejo constancia que la presente reforma de estatutos cuya inscripción se solicita, no aumenta el capital social que fué fijado en $ 15:000.000.00 por decreto del Poder Ejecutivo del 17 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 23 de Junio de 1960 con el N.o 7, Fo. 40 a 44. — Domingo Jaume Cuadra, Abogado.

Presentado hoy veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, con un poder especial, un testimonio del mismo, un testimonio del Ministerio y un testimonio de Estatutos. que corre por cuerda. Doy fe. — Colonia, Mayo 27 de 1964. — Al despacho del señor Juez número 7938. — Colonia, Mayo 27 de 1964. — Por presentado, acreditada la calidad invocada en mérito a lo que surge de la copia de la escritura de mandato acompañada y por constituído el domicilio. Corra vista al señor Fiscal. Sin más trámite. — Olmedo. — Mauro A. Cominotti.

Colonia, Mayo 29 de 1964. — Al señor Fiscal, bajo conocimiento. — Cominotti.

Fiscalía de Colonia. — Entrada: 1.o de Junio de 1964. Salida: 24 de Junio de 1964. — Vista: N.o 1005. — Señor Juez: Puedo accederse a lo solicitado a Fs. 8. — H. del Castillo Lussich.

Recibido hoy treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Doy fe. — Cominotti.

N.o 9701. — Colonia, Julio 24 de 1964. — Vistos: Decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma estatutaria de "BANCO DEL INTERIOR"; publíquese, expidiéndose los edictos del caso. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. — Olmedo. — Mauro A Cominotti.

Colonia, 27 de Julio de 1964. — En la fecha con el N.o 15 y del folio 72 al 83 del Registro Público de Comercio de Colonia, se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado por derechos de inscripción la suma de $ 30.000 00 según comprobante de pago N.o 112.132 expedido el 24|VII|964 por la Dirección General Impositiva, Suc. Colonia, exhibiendo el interesado el recibo N.o 1383 dado por el Banco de la República el 19|V|964 donde se acredita el pago por el "BANCO DEL INTERIOR" de la última cuota del Impuesto a las actividades financieras. Se acreditó igualmente el pago del impuesto a las rentas en la Industria y Comercio. — Cominotti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

$9.200.00 1|pub. — 13820.

Mellor - Goodwin del Uruguay S. A.

Estado de situación [illegible]|12|62

Activo —

Banco de Crédito m|n.	$	116.113.18
Banco de Crédito m|extranjera	"	224.888.04
Caja chica	"	2.342.47
Deudores	"	670.226.73
Anticipos a proveedores	"	410.598.83
Cuentas corrientes Deudoras	"	28.024.55
Comisiones a cobrar	"	23.430.00
Materiales y mercaderías	"	245.073.23
Trabajos en proceso	"	31.252.73
Muebles y útiles	"	23.241.73
Máquinas y herramientas	"	46.162.51
Vehículo	"	18.000.00
En garantía	"	16.472.10
Total activo	$	1:854.822.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	153.177.95
Anticipos de clientes	"	786.770 00
Cargas sociales	"	19.966.59
Cuentas corrientes Acreedores	"	207.247 50
Capital integrado	"	387.600 00
Ganancia[illegible]	"	300.060.56
[illegible]sivo	$	1:854.822

Estado clasificado de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$	1.786.816.83
Costo Ventas	"	1.233.836.72
Utilidad bruta sobre ventas	$	552.980.11
Gastos Generales	"	283.157.01
Utilidad neta de la operación	$	269.823.10
Otros conceptos	"	30.237.46
Ganancia Lq. del Ejerc.	$	300.060.56

Proyecto de distribución de Utilidades - 1962

Dividendos	$	300.000.00
Ganancia al próximo ejercicio	"	60.56
Ganancia 1962	$	300.060.56

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de mayo de 1963 y se encuentra inscripto al folio seis del Libro Copiador de Balances.

$ 540.00 — 1|pub. — 12503

Mellor - Goodwin del Uruguay S. A.

Estado de situación al 31|12|63

Activo —

Banco de Crédito	$	136.618.55
Banco de Crédito m|e. .	"	2.389.97
Caja chica	"	8.437.64
Deudores	"	1:036.888.30
Cuentas a cobrar	"	8.622.00
Documentos a cobrar ..	"	121.562.49
Materiales y mercaderías	"	365.219.95
Trabajos en proceso ...	"	1:473.458.97
Depósitos en garantía .	"	26.958.10
Muebles y utiles	"	39.099.95
Máquinas y Herramientas	"	60.588.92
Vehículos	"	18.400.00
Total activo ...	$	3:298.244.84

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	212.115.14
Acreedores varios	"	115.508.62
Imp. a pagar	"	60.000.00
Regalías a pagar	"	40.000.00
Intereses a vencer	"	15.562.49
Gastos a pagar	"	12.200.00
Cargas sociales	"	43.135.16
Anticipos de Clientes ..	"	1:866.457.19
Reserva para trabajos pendientes	"	9.952.00
Capital integrado	"	627.600.00
Ganancia	"	295.714.24
Total pasivo ...	$	3:298.244.84

Estado clasificado de pérdidas y ganancias

Ventas	$	2:372.610.84
Costo Ventas	"	1:632.215.19
Utilidad Bruta s| Ventas	$	740.395.65
Gastos de Venta	"	2.309.36
Utilidad neta s|ventas .	$	738.086.29
Gastos Generales	"	459.549.43
Utilidad neta de la operación	$	278.536.86
Otros conceptos	"	17.177.38
Utilidad líq. del Ejerc.	$	295.714.24

Proyecto de Distribución de Utilidades - 1963

Dividendos	$	295.600.00
Ganancia al próximo ejercicio	"	114.24
Ganancia 1963 ..	$	295.714.24

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de mayo de 1964 y se encuentra inscripto al folio seis del Libro Copiador de Balances.

$ 600.00 — 1|pub. — 12504

Extra Sociedad Anónima

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	35.800.00
Suscriptores de Acc. ..	"	150.000.00
Gtos. Const. Soc.	"	14.200.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	50.000.00
Cap. Suscr. a Integrar	"	150.000.00
	$	200.000.00

Sin resultados durante el ejercicio

Aprobado por la Asamblea el 30 de junio de 1964.

Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador Inventario, rubricado el 17 de febrero de 1964.

$ 104.00 — 1|pub. — 12497

Fintesa Sociedad Anónima

Balance General practicado al 31 de marzo de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1964.

Activo —

Acciones ley 11.073 ..	$	500.000.00
Deudores varios	"	249.570.53
	$	749.570.53

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Reserva legal	"	6.074.06
Ganancias y pérdidas	"	5.360.72
Acreedores varios ...	"	138.135.75
	$	749.570.53

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos de administración	$	8.400.00
Gastos en moneda nacional	"	2.308.94
Ganancias:		
Saldo favorable anterior	"	2.948.38
Ganancia del ejercicio	"	2.412.34
	$	16.069.66

Haber —

Saldo anterior	$	2.948.38
Ganancia fuente extranjera	"	11.122.10
Ganancia conversión moneda extranjera .	"	1.999.18
	$	16.069.66

Distribución de Utilidades

Se remite a fondo de reserva legal	$	48.25
Se traspasa a cuenta nueva	"	5.312.47
	$	5.360.72

Los Estados Financieros que anteceden, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, han sido aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que dichos Estados se hallan copiados a fojas N.o 72 del libro Copiador inventario, rubricado el 3 de marzo de 1946.

$ 188.00 1|pub. — 12484.

Blausa S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	12.895.19
Deudores en Cta. Cte.	"	12.794.00
Títulos y Valores	"	3.991.90
Gastos de Constitución	"	3.420.00
Cuentas de Orden	"	35.000.00
	$	68.101.09

Pasivo —

Acreedores Comerciales	$	11.685.11
Capital Integrado	"	15.000.00
Beneficios a Repartir .	"	6.415.98
Cuentas de Orden	"	35.000.00
	$	68.101.09

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Margen bruto de explotación	$	9.735.15
Impuestos y Contribuciones	"	2.103.38
Gastos Generales	"	923.20
Amortizaciones	"	380.00
Intereses y Descuentos	"	210.83
	$	6.117.74

Estado de Distribución de Beneficios al 31 de diciembre de 1963

Beneficios líquidos del Ejercicio	$	6.117.74
Saldo de Años Anteriores	"	298.24
	$	6.415.98

Se acuerda no distribuir los beneficios de los Ejercicios Nos. 1 y 2, manteniéndolos, en cambio, en la cuenta Beneficios a Repartir hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 6, 7 y 8 del libro Copiador de Cartas No. 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el número 4454 al fo. 68 del libro respectivo No. 12.

$ 276.00. — 1|pub. — 12505.

La Genovesa S.A.

Balance General sintético al 31 de marzo de 1964

Activo —

Bancos	$	288.10
Importaciones Pendientes	"	112.479.12
Gastos de Constitución	"	1.306.06
Cargos diferidos	"	25.892.55
P. [illegible] ...s .	"	3.252.99
	$	143.218.82

Pasivo —

Acreedores Varios	$	9.867.13
Accionistas	"	103.351.69
Capital Integrado	"	30.000.00
	$	143.218.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuestos varios	$	283.60
Intereses y gastos bancarios	"	291.20
Varios y locomoción ..	"	450.00
Amortiz. gastos. constitución	"	435.35
Diferencias de cambio	"	6.473.10
Mercaderías averiada .	"	770.82
	$	8.704.07
Resultados de Ventas .	"	8.649.95
Pérdidas del Ejercicio	$	54.12
Pérdidas: Ejerc. Anteriores	"	3.198.87
Total: Al 31 de Marzo de 1964	$	3.252.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el día lunes 22 de Junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Julio de 1960 y anotado con el No. 4227 al folio 257 del Libro No. 10 respectivo.

$ 180.00. — 1|pub. — 12506.

Victoria Inversiones S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	350.074.31
Mobiliario	"	114.377.27
Caja	"	60.26
Gastos constitución ..	"	3.009.00
Alquileres al cobro ..	"	30.306.80
Acciones a emitir	"	42.500.00
	$	540.327.64

Pasivo —

Capital integrado	$	457.500.00
Capital autorizado ...	"	42.500.00
Acreedores por depósito en garantía	"	12.188.18
Pérdidas y ganancias	"	22.267.93
Cuentas a pagar	"	5.871.53
	$	540.327.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	30.306.80
	$	30.306.80
Pérdidas anteriores ..	$	5.650.85
Impuestos	"	2.388.02
Utilidades del ejercicio	"	22.267.93
	$	30.306.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que este Estado se encuentra transcripto en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6598 al folio 315 del libro número 10 con fecha 4 de octubre de 1960.

$ 140.00 1|pub. — 12536.

Corofín S. A.

Estado de Situación al 31|XII|1963

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	35.679.54
Exigible:		
Sr. Chilin cta. prést. .	"	6.467.05
Fijo:		
Herramientas	"	5.780.00
Inst. electrónicos	"	72.730.00
Muebles, útiles e inst. .	"	24.080.00
Nominal:		
Gastos de constitución	"	4.900.00
Acciones a emitir ..	"	90.000.00
Pérdida ej. 1963	"	37.057.88
	$	276.694.47

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	$	2.901.36
Amortizaciones	"	14.793.11
Ctas. de cap. Utilidades a distribuir	"	59.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
	$	276.694.47

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Deudores varios	$	28.130.35
Muebles, útiles e inst. .	"	8.500.00
Servicio ajuste T.V. ..	"	1.170.00
Alquiler	"	9.675.00
Gastos varios	"	5.504.96
Gastos viáticos	"	328.00
Gastos vehículos	"	21.032.85
Leyes sociales	"	3.085.11
Sueldos	"	5.052.88
Impuestos	"	3.042.88
Amortizaciones	"	12.587.00
Of. del Imp. a la Renta	"	620.00
	$	98.730.23

Haber —

Utilidades ej. 1962 ...	$	40.17
Of. del Imp. a la Renta	"	311.05
Armado de T.V.	"	43.610.00
Servicio de T.V.	"	3.577.80
Servicio de garantía a cumplir	"	14.133.33
Pérdida Ej. 1963	"	37.057.88
	$	98.730.23

Estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por unanimidad en Asamblea realizada con fecha 15 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados están asentados en el Libro de Inventario, certificado con fecha 2[illegible] de junio de 1961 con el número 4962 a foja 81 del libro respectivo 12, en fojas 14|20.

$ 240.00 1|pub. — 12528.

Victoria Inversiones S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Pagos por comprimido de compra-venta ..	$	306.850.53
Mobiliario	"	73.749.99
Gastos de constitución	"	3.009.00
Caja	"	15.14
Pérdidas anteriores ...	"	3.050.85
Pérdidas del ejercicio .	"	1.100.00
Acciones a emitir	"	114.400.00
Compromisos compraventa	"	357.142.85
	$	859.126.36

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.983.51
Acreedores por compromiso de compra-venta	"	357.142.85
Capital integrado	"	385.600.00
Capital autorizado ...	"	114.400.00
	$	859.126.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	1.100.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.100.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1960 y anotado con el N.o 6598 al folio 315 del libro 10.

$ 128.00 1|pub. — 12534.

Victoria Inversiones S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmueble	$	350.074.31
Mobiliario	"	114.377.27
Gastos de constitución	"	3.009.00
Caja	"	60.26
Pérdidas anteriores ...	"	4.150.85
Pérdidas del ejercicio .	"	1.500.00
	$	473.171.69
Acciones a emitir	"	42.500.00
	$	515.671.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.483.51
Acreedores por depósito en garantía	"	12.188.13
Capital integrado	"	457.500.00
Capital autorizado	"	42.500.00
	$	515.671.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	1.500.00
Pérdidas del ejercicio .	$	1.500.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1960, y anotado con el N.o 6598 al folio 315 del libro 10.

$ 128.00 1 pub. — 12535.

Rodeo Chico Sociedad Anónima

Balance general al 31 de marzo de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 10 de junio de 1964.

Activo —

Caja y Bancos	$	150.812.92
Deudores en cuentas corrientes	"	84.54
Inmuebles y vehículos .	"	69.000.00
Impuestos a compensar	"	157 50
	$	220.054.97

Pasivo —

Acreedores en cuentas corrientes	$	600.58
Acreedores varios	"	2.761.11
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades	"	16.693.28
	$	220.054.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	3.958.07
Intereses	"	129.20
Gastos generales	"	2.697 50
Gravámenes Fiscales ..	"	2.718.00
Cargas sociales	"	1.402.08
Ganancia a la fecha ..	"	16.693.28
Total	$	27.598.13

Haber —

Salto ejercicio pasado ..	$	38.13
Pastoreos	"	27.560.00
Total	$	27.598.13

Las utilidades se pasan a la cuenta de resultados.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados están pasados a Fo. 23 del libro Inventario, rubricado con el No. 1017 al Fo. 177 de fecha marzo 15 de 1958.

$ 160.00 — 1|pub. — 12538

Florida Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Disponible:

Banco Mercantil	$	580.39
Banco Mercantil (Cta. dólares)	"	49.412.11

Fijo:

Inmuebles	"	1.744.943.96

Nominal:

Acciones a emitir	"	1.230.000.00
Pérdidas y ganancias	"	35.695.60
	$	3.060.632.06

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	60.632.06

Patrimonial:

Capital autorizado ...	"	1.230.000.00
Capital integrado	"	1.770.000.00
	$	3.060.632.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	34.006.85
Gastos generales	"	1.688.75
	$	35.695.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1963, y anotado con el N.o 6.295 al fo. 4 del libro 15.

$ 288.00 1|pub. — 12544.

Inversora Iguazú S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Exigible:

Banco de Montevideo	U$S	57.472.34

Nominal:

Gastos de constitución	"	1.181.81
	U$S	58.654.15

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios ...	U$S	6.035.26

Patrimonial:

Capital integrado ...	"	50.000 00
Pérdidas y ganancias	"	2.618.89
	U$S	58.654.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	2.095.43
	U$S	2.095.43

Pérdidas —

Gastos generales ...	U$S	363.26
Impuestos	"	127.53
Utilidades	"	1.604.64
	U$S	2.095.43
Utilidades del ejercicio anterior	U$S	1.014.25
Utilidad presente ejercicio	"	1.604.64
	U$S	2.618.89

A cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1963, y anotado con el N.o 939 al folio 284 del libro 12.

$ 144.00 1|pub. — 12545.

Inversora Ega Sociedad Anónima

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo —

Disponible:

Banco Francés e Italiano	U$S	2.961.58

Fijo:

Inmuebles	"	157.660.70

Nominal:

Acciones a emitir ...	"	73.000.00
Pérdidas y ganancias	"	287.11
	U$S	233.909.39

Pasivo —

Exigible:

Hipoteca a pagar ...	U$S	33.909.39

Patrimonial:

Capital autorizado ..	"	73.000.00
Capital integrado ...	"	127.000.00
	U$S	233.909.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	287.11
	U$S	287.11

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1963, y anotado con el N.o 1.766 al folio 305 del libro 12.

$ 128.00 1|pub. — 12547.

Itapebí S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	1.627.04

Fijo:

Inmueble	"	54.639.76

Nominal:

Gastos de constitución	"	1.635.20
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.098.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ...	$	800.000.00
Capital inscripto	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1.000.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	498.00
Gastos generales	"	687.00
Pérdidas del ejercicio:	$	1.185.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.185.00
Pérdidas ejercicio ant.	"	913.00
	$	2.098.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1962, y anotado con el N.o 3.425 al F.o 725 del L.o 11.

$ 180.00. — 1|pub. — 12549.

Fausta Sociedad Anónima

Balance General al 31|XII|1963

Activo —

Exigible:

Deudores varios	"	1.627.04

Fijo:

Inmuebles	"	54.639.76

Nominal:

Gastos de constitución	"	1.635.20
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.098.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ...	$	800.000.00
Capital inscripto	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1.000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	498.00
Gastos generales	"	687.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.185.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.185.00
Pérdidas ejercicio ant.	"	913.00
	$	2.098.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1962, y anotado con el N.o 3.428 al F.o 25 del L.o 12.

$ 180.00. — 1|pub. — 12550.

Hilse Sociedad Anónima

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	1.627.04

Fijo:

Inmuebles	"	54.639.76

Nominal:

Gastos de constitución	"	1.635.20
Acciones a emitir	"	200.000.00
Accionistas	"	140.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.098.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ...	$	800.000.00
Capital inscripto	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1.000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	498.00
Gastos generales	"	687.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.185.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.185.00
Pérdidas ejercicio ant.	"	913.00
	$	2.098.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del L. inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el [illegible] de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.038 al F.o 15 del L.o 12.

$ 180.00. — 1|pub. — 12551.

Inversora Ega Sociedad Anónima

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo —

Disponible:

Banco Francés e Italiano	U$S	1.710.26

Fijo:

Inmuebles	"	146.871.70

Nominal:

Acciones a emitir ...	"	60.000 00
Pérdidas y agnancias	"	1.418.04
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ..	U$S	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	1.086.14
Gastos generales	"	44.79
	U$S	1.130.93
Pérdidas ejercicio anterior	U$S	287.11
Pérdidas del ejercicio	"	1.130.93
	U$S	1.418.04

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de enero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1963, anotado con el N.o 1766 al folio 305 del libro 12.

$ 136.00 1|pub. — 12546.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

BANCO DE TREINTA Y TRES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBITO — (ACTIVO) —		
Disponible:		
Encaje metálico — Vellón	$ 9.020.95	
Encaje fiduciario	" 2.726.411.78	$ 2.735.432.73
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	$ 3.767.548.35	
Banco de la República O. del Uruguay. Cámara Compensadora	" 663.317.76	
Banco de la República O. del Uruguay, Depósito a la vista en moneda extranjera, decreto 13|12|962 son u$s 11.169.74	" 217.251.44	" 4.648.117.55
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 100.000.00
Suma del Encaje		$ 7.483.550.28
Realizable:		
Moneda extranjera	$ 57.594.07	
Acciones y valores	" 100.000.00	
Inmuebles	" 1.158.941.92	" 1.316.535.99
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 7.422.595.72	
Valores descontados	" 23.471.797.98	
Deudores en gestión	" 2.385.938.09	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 1.438.865.35	
Crédito Rural	" 1.732.651.49	
Banco República, cuenta corriente ley 4|7|63, Fondo Consolidación	" 172.617.34	
Administración de propiedades	" 261.652.44	" 36.886.118.41
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 268.315.61
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 565.763.40	
Edificios para uso del Banco	" 774.895.34	
Material rodante	" 36.400.00	" 1.377.058.74
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 5.974.860.97
Total del Débito — (Activo)		$ 53.306.440.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 6.063.576.56	
Valores depositados	" 32.236.875.31	" 38.300.451.87
		$ 91.606.891.87
CREDITO — (PASIVO) —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 7.197.725.00	
Fondo de reserva	" 632.989.05	$ 7.830.714.05
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 5.486.669.86	
Bancos	" 150.273.58	
Giros a pagar	" 142.712.55	
Administración de propiedades	" 318.484.70	" 6.098.140.69
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 8.213.573.05	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 21.557.072.48	" 29.770.645.53
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera		" 1.211.972.64
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.363.129.72
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 7.031.837.37
		$ 53.306.440.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 6.063.576.56	
Depositantes de valores	" 32.236.875.31	" 38.300.451.87
		$ 91.606.891.87

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964

GANANCIAS —

Comisiones	$	3.795.063.89
Intereses y descuentos	"	3.531.651.71
Proventos de inmuebles	"	32.007.68
Utilidades de terrenos en venta	"	3.098.77
Dividendos inesperados	"	860.86
Utilidades de inmuebles en venta	"	23.674.83
Cambios	"	215.002.78
Total de las Ganancias	$	7.606.340.07

PERDIDAS —

Gastos	$	1.660.082.63
Gastos de inmuebles	"	52.645.00
Gravámenes legales	"	1.866.755.03
Intereses de depósitos	"	1.038.615.06
Sueldos	"	2.155.786.87
Castigos:		
Inmuebles 2 o/o	"	17.020.43
Muebles y útiles 10 o/o	"	59.954.60
Material rodante 10 o/o	"	7.500.00
Castigos de previsión	"	63.231.56
Cuentas de Administración	"	100.333.98
Total de Pérdidas	$	6.523.051.21

Resumen:

Ganancia total	$	7.606.340.07
Pérdida total	"	6.528.051.21
	$	1.073.288.86

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964

Accionistas	$	742.090.54
Fondo de reserva legal	"	107.823.89
Fondo de Previsión	"	7.820.22
Presidente del Directorio	"	10.782.89
Vicepresidente del Directorio	"	5.391.44
Secretario del Directorio	"	5.391.44
Síndico	"	19.782.89
Directorio	"	107.828.89
Empleados	"	6[illegible].697.33
Unión Económica del Uruguay	"	5.391.44
Obras sociales	"	10.782.89
Ganancia total del ejercicio	$	1.078.288.86

Aramis Jorge, Presidente. — Pedro M. Dellepiane, Secretario. — Ernesto Cucchi Dotta, Gerente. — Jesús W. Viñoles, Contador.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances, folio 13.

$ 1.296.00. — 13674. — 1 pub.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1965

SALDOS DEUDORES —

Fijo:

Bienes inmuebles	$	57.805.960.43				
Amortizado	"	4.837.375.57	$	52.968.584.86		
Bienes muebles y otros bienes	$	34.688.790.14				
Amortizado	"	12.266.216.77	"	22.422.573.37		
Bienes muebles y otros bienes Puertos Fluviales	$	118.106.52				
Amortizado	"	90.21[illegible].83	"	27.886.69		
Parques	$	617.047.30				
Amortizado	"	24 126.00	"	592.921.30		
Bienes en construcción			"	3.632.775.21	$	79.644.741.48

Disponible:

Caja y fondo fijo	$	7.593.462 01		
Bancos	"	5.772.822.74	"	13.366.286.75

Exigible:		
Varios deudores	$ 129.654.426.70	
Partidas a rendir cuenta	" 295.278.55	
Proventos a liquidar	" 1.288.269.95	
Documentos a cobrar	" 59.516.22	
Deudores por préstamos	" 5.000.000.00	" 136.297.491.42
Realizable:		
Banco República, Valores en custodia	$ 27.254.533.25	
Banco República, Valores en caución	" 3.500.286.10	" 30.754.819.35
Circulante:		
Almacenes	$ 6.178.322.78	
Mercaderías y partidas del exterior a confirmar	" 2.385.566.05	
Materiales varios	" 920.979.23	
Armamento de transportes	" 1.073.809.69	
Compras y gastos a confirmar	" 2.679.576.14	" [illegible].258.89
Transitorio:		
Remesas en tránsito	$ 466.753.96	
Gastos e inversiones diferidas	" 36.193.410.75	
Pagos adelantados	" 46.000.00	
Descuentos a obtener	" 26.359.43	" 36.732.524.14
Eventual:		
Cuenta corriente Vapor Tacoma		" 8.215.862.68
Cuentas especiales:		
Obras en curso	$ 6.082.211.03	
Préstamo Vivienda, ley 16|5|962	" 11.150.000.00	" 17.232.211.03
Varias cuentas de resultado:		
Varias cuentas deudoras		" 28.255.399.25
Cuentas de orden:		
Varias cuentas de orden		" 2.834.954.02
		$ 366.572.542.94

SALDOS ACREEDORES —

No exigible:		
Capital	$ 47.825.024.67	
Reservas	" 77.343.642.64	
Reserva para ajuste y revaluación Activo Fijo	" 31.790.048.49	$ 156.958.715.80
Exigible:		
Varios acreedores	$ 25.927.758.95	
Varios acreedores, Organismos Públicos	" 143.927.238.31	
Retribuciones a pagar	" 8.257.653.13	
Cuentas corrientes, buques incautados	" 1.036.590.54	" 179.14[illegible].240.98
Transitorio:		
Descuentos afectados	$ 27.296.52	
Acreedores por obligaciones diferidas	" 13.050.554.37	" 13.077.850.89
Cuentas especiales:		
Retenciones para Fondo Quebranto Caja	$ 18.294.81	
Comisión Préstamo Vivienda Propia	" 11.150.000.00	" 11.168.294.81
Varias cuentas de resultado:		
Varias cuentas acreedoras		" 2.515.102.74
Cuentas de orden:		
Varias cuentas de orden		" 2.831.951.02
Ganancia del ejercicio anterior		" 868.383.75
		$ 366.572.542.94

Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Julio Balmelli, Secretario General. — Contador Daniel Méndez Schiaffino, Gerente General. — Contador Américo Bonomi Alvarez, Gerente Contable.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32108. — 1 pub.